



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



“ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS”

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	SPM080212GX0
Domicilio:	ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806
Expediente:	GIM2200019/17
Número de oficio a notificar:	DF/RG/C/00207/2020
Fecha:	22 DE ABRIL DE 2020
Asunto:	SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del 30 de abril de 2020, el suscrito Lic. RODOLFO RAFAEL PERÉZ ARENAS, en mi carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, mediante el cual, se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, emitido por el suscrito a SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; toda vez que la citada contribuyente se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 (párrafo primero -fracción III-) del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 139, ambos del Código Fiscal de la Federación, y la regla 2.15.3, párrafo primero y tercero de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019; en virtud de que no se localizó en su domicilio fiscal ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes; lo anterior porque ILEANA FERREGRINO CARIO, Auditora adscrita al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, según constancias de identificación contenidas en los oficios DFC-167/2019, del 20 de diciembre de 2019, expedida por el suscrito, con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020; los días 24, 27 y 29 de abril de 2020 se constituyó legalmente en el domicilio fiscal de SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806; y una vez cerciorada de que se encontraba en el domicilio correcto ya que el inmueble en el que se constituyó ostenta los siguientes datos externos: inmueble con dos bodegas de un nivel con arcotecho, fachada de color beige con blanco, y con protección la cual es una reja tubular vertical metálica de color azul, que rodea todo el inmueble, así mismo, se observa -en la parte exterior- un área de estacionamiento para seis vehículos aproximadamente, con diez árboles tipo pinos, del lado derecho del inmueble se observa que cuenta con un acceso a su interior para camiones y en la protección de reja tubular vertical metálica de color azul hay un letrero que dice: “SHARP PLASTICS, S.A. DE C.V. Oriente 10 No. 9, Nuevo Parque Industrial”. Cabe señalar que al frente -del inmueble que nos ocupa-, se localiza una construcción tipo bodega de tabicón color gris, ubicado en la Calle Oriente 10, número exterior 6, Colonia Nuevo Parque Industrial, con reja de malla ciclónica y puerta de acceso, al fondo se encuentra una bodega con arco techo y en su frente una caseta de vigilancia que en su parte superior dice: “Servicios Industriales PFS, S.A. de C.V.”, y a su costado derecho tiene una placa blanca con letras de color negro, que dicen: Oriente 10 número 6; del lado derecho -del inmueble que nos ocupa- hay un terreno baldío y del lado izquierdo -del inmueble que nos ocupa- se encuentra la empresa denominada “Compartec, S.A.P.I. de C.V.”, ubicada en la Calle Oriente 10 Número exterior 5, Colonia Nuevo Parque Industrial, misma que abarca toda la esquina, situada en la intersección de las calles “Oriente 10” y “Norte 1”, es un inmueble con reja de malla ciclónica, cuenta con un caseta de vigilancia, con una bodega con arcotecho, con fachada de tabicón pintada de color blanco, la cual tiene protección que es una reja de malla ciclónica, se observa en la parte superior derecha de la fachada de la bodega -viendo de frente- dice: “Compartec, S.A.P.I. de C.V.”, con letras de color azul, y no pudo notificar el oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión a la contribuyente SMART

[Handwritten signature]





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., toda vez que, no fue posible localizar a la citada contribuyente en su domicilio fiscal ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, en razón de que el 24 de abril de 2020 a las 10:15 horas, la Auditora se constituyó en el domicilio fiscal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., tocó la puerta y salió del interior del domicilio una persona de sexo masculino, ante quien se identificó con Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; y, ante la pregunta expresa de la Auditora, respecto a que si este es el domicilio Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, y si dicho domicilio fiscal corresponde a la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., este contestó que era el domicilio correcto pero que este era el domicilio fiscal de la contribuyente SHARP PLASTICS, S.A. DE C.V., la persona antes citada ante el requerimiento de la Auditora dijo llamarse Jhonatan Israel Hernández Feregrino, se identificó con credencial para votar con fotografía, con número de folio 0522022104977, clave de elector HRFJRJH87101609H600, y no proporcionó su domicilio particular, agregando que el motivo de su presencia en ese lugar era porque ahí laboraba como empleado de la contribuyente SHARP PLASTICS, S.A. DE C.V., a continuación la Auditora le preguntó si el Representante Legal de SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se encontraba presente en ese momento y contesto de manera expresa que no se encontraba, ya que ese domicilio correspondía a la contribuyente SHARP PLASTICS, S.A. DE C.V.-----

Posteriormente, el 27 de abril de 2020 a las 10:30 horas, la Auditora acudió nuevamente al domicilio fiscal de SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806; y una vez cerciorada de que se encontraba en el domicilio correcto, tocó la puerta y salió del interior del domicilio una persona de sexo femenino, ante quien se identificó con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante su petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedió a describir su media filiación: de aproximadamente 45 años de edad, estatura aproximada 1.50 metros de estatura, tez morena claro, complexión robusta, ojos de color café oscuro y cabello de color negro; a continuación, le requirió que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tenía de trabajar en ese lugar, a lo que manifestó que no proporcionaría tal información personal; y que si el domicilio en el que se constituyo es el ubicado en Oriente 10 9 Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, ante tal pregunta, esta persona contestó que efectivamente el domicilio correspondía al ubicado en "Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806", posteriormente, le requirió a dicha persona para que, bajo protesta de decir verdad y previo el apercibimiento de la pena en que incurre quien se conduce con falsedad ante Autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal) indicara si dicho domicilio era ocupado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a lo que expresamente contesto: "Aquí no se encuentra esa contribuyente, en este domicilio actualmente se encuentra ocupado por la empresa SHARP PLASTICS, y a la empresa SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no la conozco", a continuación, le requirió que, manifestara cuanto tiempo tiene de ocupar este domicilio la empresa SHARP PLASTICS, a lo que expresamente contesto: "La empresa SHARP PLASTICS ocupa este domicilio desde hace aproximadamente dos años y medio"; a continuación, le requirió que, manifestara el nombre del Representante Legal y el giro o actividad de empresa SHARP PLASTIC, a lo que expresamente contesto: "El Representante Legal de SHARP PLASTICS es Cristian Brum y el giro de SHARP PLASTIC es la fabricación de botellas de plástico.-----

En virtud de lo anterior, se retiró del domicilio y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acudió al inmueble vecino, ubicado en Calle Oriente 10 número exterior 6; Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, mismo que se ubica en la acera de enfrente del domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble ubicado



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



en Calle Oriente 10 Número 6, a la derecha -viendo de frente- hay una construcción de tabicón color gris y blanco al fondo se encuentra una bodega con arcotecho, con reja de malla ciclónica y puerta de acceso, y en su frente hay una caseta de vigilancia que en su parte superior dice: "Servicios Industriales PFS, S.A. de C.V." y a su costado derecho hay una placa blanca con letras negras, que dicen: Oriente 10 número 6; una vez constituida, tocó la puerta y salió del interior una persona de sexo masculino ante quien se identificó con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante su petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedió a describir su media filiación: de aproximadamente 48 años de edad, sexo masculino de aproximadamente 1.65 metros, tez moreno, complexión robusto, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro, a continuación, le requirió que manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de trabajar en ese lugar, a lo que manifestó que no le podía dar información personal. Hecho lo anterior, le requirió para que manifestara si en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encontraba la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona manifestó que no conocía a la mencionada empresa SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y desconocía quien ocupa el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806.

Finalmente, se retiró del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Oriente 10, número exterior 6, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806-, y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acudió a otro inmueble vecino, que se ubica de lado izquierdo del domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806; (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino localizado en Calle Oriente 10, número exterior 5, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, que tiene las siguientes características: inmueble que abarca hasta la esquina, situado en la intersección de las calles "Oriente 10" y "Norte 1", con una bodega con arcotecho, con fachada de tabicón pintada de color blanco, la cual tiene protección que es una reja de malla ciclónica, y en su frente hay una caseta de vigilancia que en su parte superior derecha -viendo de frente- dice con letras azules: "Compartec, S.A.P.I. de C.V.", una vez constituida, tocó la puerta y salió del interior una persona de sexo masculino ante quien se identificó con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante su petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedió a describir su media filiación: de aproximadamente 50 años de edad, de aproximadamente 1.60 metros, tez moreno, complexión delgado, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro, a continuación le requirió que manifestara su ocupación, y el tiempo que tenía de trabajar en ese lugar, a lo que manifestó que no le podía dar información personal. Hecho lo anterior, le requirió para que, manifestara si en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encontraba la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó que desconocía en donde estaba la empresa SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y que ella únicamente conocía -por un letrero que se observa en el inmueble que se encontraba en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806-, que la empresa que ahí se localiza se llama SHARP PLASTICS.

Y el 29 de abril de 2020 a las 12:30 horas, la Auditora acudió nuevamente al domicilio fiscal de SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806; y una vez cerciorada de que se encontraba en el domicilio correcto, tocó la puerta y salió del interior del domicilio una persona de sexo masculino, ante quien se identificó con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante su petición, no se identificó,





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



no proporcionó su domicilio particular y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedió a describir su media filiación: de aproximadamente 40 años de edad, estatura aproximada 1.65 metros de estatura, tez moreno claro, complexión delgado, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro; a continuación, le requirió que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tenía de trabajar en ese lugar, a lo que se negó a dar esa información; y que si el domicilio en el que se constituyo es el ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, ante tal pregunta, esta persona contestó que efectivamente el domicilio correspondía al ubicado en "Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, posteriormente, le requirió a dicha persona para que, bajo protesta de decir verdad y previo el apercibimiento de la pena en que incurre quien se conduce con falsedad ante Autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con los dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal) indicara si dicho domicilio era ocupado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a lo que expresamente contestó: "Aquí no esta la empresa SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y no sé nada de esa empresa, ya que aquí se encuentra la empresa SHARP PLASTICS"; a continuación, le requirió que, manifestara cuanto tiempo tiene de ocupar este domicilio la empresa SHARP PLASTICS, a lo que expresamente contestó: "La empresa SHARP PLASTICS ocupa este domicilio desde hace aproximadamente dos años y medio"; a continuación, le requirió que, manifestara el nombre del Representante Legal y el giro o actividad de empresa SHARP PLASTIC, a lo que expresamente contestó: "El giro de SHARP PLASTIC es la fabricación de botellas de plástico y el Representante Legal de SHARP PLASTICS se llama Cristian Brum .-----"

En virtud de lo anterior, se retiró del domicilio y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acudió al inmueble vecino, ubicado en Calle Oriente 10 Número exterior 8, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, mismo que se ubica en la acera de en frente del domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble que está situado en la intersección de las Calles "Oriente 10" y "Norte 1", -abarca hasta la esquina-, tipo oficina con una bodega al fondo, con fachada color blanco, portón blanco para la entrada de vehículos y una puerta tubular para el acceso de personas, la cual ostenta una placa blanca con letras negras que dicen: norte 10 No. 8, a la izquierda -de la puerta peatonal- hay una malla ciclónica cubierta con cinta plástica de color azul y a su derecha una barda blanca con letras azules que dicen: "tecnofarma, PLANTA SAN JUAN DEL RÍO"; una vez constituida, tocó la puerta y salió del interior una persona se sexo masculino ante quien se identificó con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante su petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedió a describir su media filiación: de aproximadamente 49 años de edad, de estatura aproximada 1.70 metros de altura, tez moreno, complexión delgado, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro; a continuación, le requirió que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tenía de trabajar en este lugar, a lo que contestó que es el vigilante y que tenía laborando en esta empresa aproximadamente 2 meses. Hecho lo anterior, le requirió para que manifestara si en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encontraba la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó que no conocía a la empresa SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., e ignoraba que empresa ocupaba el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806.-----

Finalmente, se retiró del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Oriente 10, Número exterior 8-, y con la finalidad de obtener información respecto a dicho contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acudió a otro inmueble vecino, mismo que se encuentra en la bocacalle del domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806; (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino localizado en Calle Norte 4, Lote 2 Manzana 4, Número 3, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río,

[Handwritten signature and initials]





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



Qro., Código Postal 76806, en el cual se encuentra la empresa "American Dear", que tiene las siguientes características: inmueble tipo bodega de tabicón gris con arcotecho que ostenta cuatro ventanas pequeñas, tiene una puerta de malla color blanca para el acceso de personas y un portón de malla para el acceso de vehículos, del lado derecho -visto de frente- hay una caseta de vigilancia con fachada de tabicón color blanco y dos ventanas de cristales oscuros, con estacionamiento en su interior, y protección de reja metálica color blanco. Una vez constituida, toqué la ventana de la caseta y salió del interior una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante su petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedió a describir su media filiación: de aproximadamente 55 años, estatura aproximada 1.55 metros de altura, tez moreno claro, complexión delgado, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro, a continuación, le requirió que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tenía de trabajar en ese lugar, a lo que manifestó que tenía un mes trabajando ahí como vigilante para la empresa "American Dear". Hecho lo anterior, le requirió para que, manifestara si en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encontraba la contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó no saber nada sobre la empresa SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y agregó que en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encontraba la empresa SHARP PLASTICS, lo cual conocía por el letrero que tenía en la reja-----

Lo anterior, tal como consta en el Acta de Hechos del 24 de abril de 2020, y en las Actas Circunstanciadas Uno, Dos, levantadas el 27 y 29 de abril del 2020; a folios del 51494 al 51500 y del 53101 al 53107, respectivamente, por Ileana Feregrino Cario, Auditora adscrita al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.- Considerando lo expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Tercera; Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracción I, inciso d-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, VIII, XVIII y XIX-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre del 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro; así como en los artículos 134 (párrafo primero -fracción III-) y 139, ambos del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.15.3. (párrafo tercero) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019; emito el siguiente:-----

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, emitido por el suscrito Lic. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión. -----

Segundo.-En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.15.3. (párrafo tercero) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido, en los estrados de esta Dirección





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquél en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente; y publíquese en la página electrónica "INTRAGEQ" (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.-----

Atentamente

**Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización**

RH/ALRO/IFC*





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



"ACTA DE NOTIFICACIÓN-FIJACIÓN POR ESTRADOS"

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:

Contribuyente:	SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Registro Federal de Contribuyentes:	SPM080212GX0
Domicilio:	ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806
Expediente:	GIM2200019/17
Número de oficio a notificar:	DF/RG/C/00207/2020
Fecha:	22 DE ABRIL DE 2020
Asunto:	SE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA REVISIÓN.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 10:30 horas del 30 de abril de 2020, estando constituido en las instalaciones de esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ubicada en la avenida Constituyentes Oriente 10, Centro Histórico, de esta ciudad, Código Postal 76000; el suscrito Lic. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en mi carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo que emití en esta misma fecha; procedo a fijar en los estrados de esta Dirección de Fiscalización y a publicar en la página electrónica "INTRAGEQ" (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico_fiscalizacion) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por un periodo de quince días hábiles consecutivos, el oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, emitido por el suscrito a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 (párrafo primero -fracción III-) y 139 del Código Fiscal de la Federación; regla 2.15.3. (párrafo tercero) de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2019; 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Tercera; Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracción I, inciso d-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero-fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, VIII, XVIII y XIX-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre del 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Conste.

Atentamente

**Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización**

RHA/ALRO/IFC*





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Santiago de Querétaro, Qro., 22 de abril de 2020.
ASUNTO: Se dan a conocer las observaciones determinada en la revisión.

**Representante Legal de:
SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Oriente 10 9, parque Industrial
San Juan del Río, Qro.,
Código Postal 76806**

Esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera; Segunda (párrafo primero -fracciones I y II-); Tercera; Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto); Octava (párrafo primero -fracción I, incisos b y d-); Novena (párrafo primero); y Décima (párrafo primero -fracción II-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, VIII, XIV, XVIII y XIX-), del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46-A, párrafo primero, y 48, párrafos primero -fracción IV- y último, del Código Fiscal de la Federación; le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación con la revisión de la que es sujeto, al solicitarle información y documentación mediante el oficio DRFG/0157/2017, expediente GIM2200019/17, del 10 de agosto de 2017, girado por el suscrito; mismo que fue notificado legalmente el 11 de agosto de 2017, a Emmanuel Laguna Pérez, en su carácter de tercero, con calidad de Auxiliar Administrativo de la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.; al no encontrarse presente en el domicilio fiscal el Representante Legal de esa contribuyente, ya que salió a atender asunto de trabajo; razón por la cual, no pudo atender la diligencia, no obstante el citatorio CIT-0169/2017, que se dejó el 10 de agosto de 2017, a Monserrat Ledesma Reséndiz, en su carácter de tercero, con calidad de Jefa de Calidad de la contribuyente revisada; lo anterior, para que exhibiera la declaración anual, y las declaraciones mensuales de pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta,

1

GOBERNADOR EN JU
CALE



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

las declaraciones mensuales definitivas de impuestos retenidos y del Impuesto al Valor Agregado, normales y en su caso de las complementarias; así como diversa documentación relativa a las mismas, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016; y derivado del estudio efectuado a dicha documentación e información, se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS Y OMISIONES

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE LAS PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LEY.

Ejercicio: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

A) INGRESOS ACUMULABLES

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Ingresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de ingresos expedidas por la contribuyente revisada, a los papeles de trabajo denominados "CONSECUTIVO DE FACTURAS DEL EJERCICIO 2016" a la declaración normal del ejercicio 2016, presentada vía Internet ante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el 26 de abril de 2017, con número de operación 170090063083; documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció que la contribuyente revisada derivado de su actividad relacionada con la fabricación de botellas, botellones y frascos de plástico incluye la fabricación de preformas de botellas, según consta en las facturas que expidió, por el ejercicio revisado, esa contribuyente obtuvo ingresos acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta, en suma de de \$14,253,198.69, registrado contablemente en la cuenta contable 4-0-00-00-00-000 "CUENTAS DE RESULTADOS" subcuenta contable 4-1-00-00-00-000 "INGRESOS, cantidad que se integra por los siguientes conceptos e importes: Por las Ventas Nacionales en cantidad de \$13,762,381.47 registradas en la cuenta contable 4-1-01-00-00-000 "VENTAS" subcuenta contable 4-1-01-01-00-000 "NACIONALES", sub-subcuenta contable 4-1-01-01-04-000 "TASA 16%"; por la Utilidad Cambiaria en cantidad de \$490,817.22 registrada en la cuenta contable 4-1-04-00-00-000 "PRODUCTOS FINANCIEROS" subcuenta contable 4-1-04-02-00-000 "UTILIDAD CAMBIARIA"; ingresos que en términos de la Ley de la materia, vigente en 2016 son acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta, al haberse ubicado en los supuestos previstos en los artículos 16, primer párrafo, 17 [primer párrafo, fracción I -inciso a)-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el 2016; mismos que debió considerar para la determinación y el pago del impuesto correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 1o, párrafo primero -fracción I- y 9, de la citada Ley; toda vez que se detectó que la contribuyente revisada presentó la declaración anual del ejercicio 2016, el 26 de abril de 2017 vía internet ante el Servicio de Administración Tributaria-SAT, con número de operación 170090063083, de conformidad

GOBERNADOR EN JEFE
CALE



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

con lo establecido en el artículo 76, párrafo primero –fracción V- de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2016, al respecto, se observó que esa contribuyente manifestó, -en su declaración anual del ejercicio 2016-, sus ingresos en ceros; por lo que omitió declarar la cantidad de \$14'253,198.69 , como se indica a continuación:

INGRESOS ACUMULABLES		
DECLARADOS	DETERMINADOS	NO DECLARADO
0.00	\$14'253,198.69	\$14'253,198.69

Los ingresos acumulables en cantidad de \$14'253,198.69, se detallan por concepto en el siguiente recuadro:

EJERCICIO 2016 MES	INGRESOS ACUMULABLES		TOTAL
	VENTAS NACIONALES FACTURADAS: REGISTRADAS EN LA CUENTA CONTABLE 4-1-01-00-00-000 "VENTAS", SUBCUENTA CONTABLE 4-1-01-01-00- 000 "NACIONALES" SUB-SUBCUENTA CONTABLE 4-1-01-01-04-000 TASA 16%; DERIVADOS DE SU PROPIA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE ENVASES Y PIEZAS DIVERSAS DE PLÁSTICO SOPLADO	UTILIDAD CAMBIARIA: REGISTRADA EN LA CUENTA CONTABLE 4-1-04-00-00-000 "PRODUCTOS FINANCIEROS" SUBCUENTA CONTABLE 4-1- 04-02-00-000 "UTILIDAD CAMBIARIA".	
ENERO	\$1,583,546.14	\$6,119.08	\$1,589,665.22
FEBRERO	1,337,142.23	111,920.22	1,449,062.45
MARZO	897,806.35	19,635.43	917,441.78
ABRIL	698,783.68	896.45	699,680.13
MAYO	784,934.70	111,192.43	896,127.13
JUNIO	1,257,350.34	46,729.37	1,304,079.71
JULIO	1,585,754.12	49.08	1,585,803.20
AGOSTO	1,002,376.76	7,873.20	1,010,249.96
SEPTIEMBRE	1,323,049.32	21,301.36	1,344,350.68
OCTUBRE	1,161,621.80	147,325.49	1,308,947.29
NOVIEMBRE	1,368,828.03	17,343.15	1,386,171.18
DICIEMBRE	761,188.00	431.96	761,619.96
TOTAL	\$13,762,381.47	\$490,817.22	\$14,253,198.69

Ahora bien, los Ingresos Acumulables que integran la cantidad de \$14,253,198.69, a continuación se describen:

1.- Las Ventas Nacionales Facturadas en cantidad de \$13,762,381.47, que corresponden a sus ingresos acumulables, se conocieron de sus Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Ingresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de ingresos expedidas por la contribuyente revisada, a los papeles de trabajo denominados "CONSECUTIVO DE FACTURAS DEL EJERCICIO 2016", y consideradas por la propia contribuyente en la cuenta contable 4-1-01-00-00-000 "VENTAS" subcuenta contable 4-1-01-01-00-000 "NACIONALES", sub-subcuenta contable 4-1-01-01-04-000 "TASA 16%"; de conformidad con lo establecido en el artículo 16 primer párrafo, en relación con el artículo 17 [primer párrafo, fracción I -

[Handwritten signature]





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

inciso a)]-, del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2016, cantidad que esa contribuyente omitió manifestar en su declaración anual del ejercicio fiscal 2016, presentada el 26 de abril de 2017 vía internet ante el Servicio de Administración Tributaria-SAT, con número de operación 170090063083.

Las Ventas Nacionales Facturadas en cantidad de \$13,762,381.47, se detallan pormenorizadamente a continuación:

Factura	Tipo doc	Moneda	Folio Fiscal	Fecha	RFC Cliente	Cliente	Tipo de Cambio.	Ingresos Acumulables	Impuesto al Valor Agregado	Total
6 C-82	ingreso	Peso Mexicano	0D36588F-CA9C-4321-B0C6-8262CDE14735	29/01/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$1,583,546.14	\$253,367.38	\$1,836,913.52
TOTAL ENERO								\$1,583,546.14	\$253,367.38	\$1,836,913.52
14 C-83	ingreso	Peso Mexicano	8F59644E-E54B-444F-AC1F-5B4A49FDB0DB	29/02/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$1,337,142.23	\$213,942.75	\$1,551,084.98
TOTAL FEBRERO								\$1,337,142.23	\$213,942.75	\$1,551,084.98
3 C-84	ingreso	Peso Mexicano	3770EB9C-5A8C-40AC-A2C3-983E23474C9D	18/03/2016	NUAJ710416NY9	JOSE DE JESUS NUÑEZ ALVARADO	\$1.00	\$4,146.11	\$663.37	\$4,809.48
5 C-85	ingreso	Peso Mexicano	92A5B2D9-F357-439A-803F-2F5903CF61C2	23/03/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$112,292.00	\$17,966.72	\$130,258.72
24 C-86	ingreso	Peso Mexicano	309AD21B-54FB-4A43-894B-99E026207D5F	30/03/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$136,948.00	\$21,911.68	\$158,859.68
27 C-88	ingreso	Peso Mexicano	20C6657E-EF3B-4CA4-9616-AB4ECA063355	31/03/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$5,053.86	\$808.62	\$5,862.48
29 C-87	Ingreso	Peso Mexicano	D4B7BB3D-4EC1-4730-830A-D4BE783D670E	31/03/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$639,366.38	\$102,298.62	\$741,665.00
TOTAL MARZO								\$897,806.35	\$143,649.01	\$1,041,455.36
1 C-89	ingreso	Peso Mexicano	76A56466-A145-447B-AC9A-34DB4551EFAE	07/04/2016	METS690103PV4	SALMA EDITH MEDINA TORRES	\$1.00	\$15,625.44	\$2,500.07	\$18,125.51
2 C-90	ingreso	Peso Mexicano	018CDD92-EF6B-40AC-B665-02BD2E82B749	08/04/2016	NUAJ710416NY9	JOSE DE JESUS NUÑEZ ALVARADO	\$1.00	\$402.60	\$64.42	\$467.02
13 C-93	ingreso	Peso Mexicano	A84FE497-E084-4AE6-ADB7-8D2B7F80F41F	29/04/2016	NUAJ710416NY9	JOSE DE JESUS NUÑEZ ALVARADO	\$1.00	\$826.82	\$132.30	\$959.12
15 C-92	ingreso	Peso Mexicano	14584E16-50B2-43C6-B989-BDF863CAA661	29/04/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$136,680.00	\$21,868.80	\$158,548.80
16 C-94	Ingreso	Peso Mexicano	AEBF8991-A935-4A94-B056-9E7C920629BE	29/04/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$395,168.82	\$63,227.01	\$458,395.83
17 C-91	ingreso	Peso Mexicano	A18612BA-4FFD-4AC3-96C7-BCDCA16892B9	29/04/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$150,080.00	\$24,012.80	\$174,092.80
TOTAL ABRIL								\$698,783.68	\$111,805.40	\$810,589.08





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GXO
Clave: 1708025

31 C-95	ingreso	Peso Mexicano	98943DDA-2DE9-4251-94CA-7D260681262E	31/05/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$784,934.70	\$125,589.55	\$910,524.25
TOTAL MAYO								\$784,934.70	\$125,589.55	\$910,524.25
23 C-97	ingreso	Peso Mexicano	80D53691-85E2-48C3-81F4-B5EFCDDF15F0	30/06/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$8,388.48	\$1,342.16	\$9,730.64
25 C-96	ingreso	Peso Mexicano	A91AC52C-3151-4746-9BCF-93AD3FFF43B8	30/06/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$1,248,961.86	\$199,833.89	\$1,448,795.75
TOTAL JUNIO								\$1,257,350.34	\$201,176.05	\$1,458,526.39
7 C-100	ingreso	Peso Mexicano	73A4D4FA-307D-4752-BEEA-3DEEA12656F3	29/07/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$13,185.00	\$2,109.60	\$15,294.60
8 C-103	ingreso	Peso Mexicano	9AD06617-F72E-4F05-870D-93DECE0301AA	29/07/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$145,995.24	\$23,359.24	\$169,354.48
9 C-102	ingreso	Peso Mexicano	9173666D-3FB6-4B72-8C14-DC8F074E7512	29/07/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$35,301.24	\$5,648.20	\$40,949.44
10 C-98	ingreso	Peso Mexicano	16CC0493-0E22-4E3B-B0E3-5DA8012BF54A	29/07/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$249,845.48	\$39,975.28	\$289,820.76
11 C-99	ingreso	Peso Mexicano	AC9DB461-2CF6-48C0-84DB-5A2EBD253071	29/07/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$20,937.50	\$3,350.00	\$24,287.50
12 C-101	ingreso	Peso Mexicano	FOA58D38-5167-4146-A4D4-675FB04C6B84	29/07/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$1,071,942.76	\$171,510.85	\$1,243,453.61
22 C-104	ingreso	Peso Mexicano	19953672-F87A-432A-B93E-40F232A6151F	30/07/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$48,546.90	\$7,767.50	\$56,314.40
TOTAL JULIO								\$1,585,754.12	\$253,720.67	\$1,839,474.79
30 C-106	ingreso	Peso Mexicano	AD169BF7-7352-41DA-B73E-1EBC507C5673	31/08/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$51,357.00	\$8,217.12	\$59,574.12
32 C-105	ingreso	Peso Mexicano	BEC63211-2326-4A6F-B303-F1BE74E870FC	31/08/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$951,019.76	\$152,163.17	\$1,103,182.93
TOTAL AGOSTO								\$1,002,376.76	\$160,380.29	\$1,162,757.05
4 C-107	ingreso	Dólar Americano	D370CBD8-58E7-4007-BAAE-ES043E6C7CCE	22/09/2016	NUAJ710416NY9	JOSE DE JESUS NUÑEZ ALVARADO	\$19.78	\$24,475.82	\$3,916.24	\$28,392.06
20 C-109	ingreso	Peso Mexicano	FD5F0191-53CA-4318-9AA7-BEF641BPCD3F	30/09/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$123,448.20	\$19,751.72	\$143,199.92
21 C-110	ingreso	Peso Mexicano	2D08B3C6-4D89-4538-A2BA-750565C3AC0C	30/09/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$1,175,125.30	\$188,020.05	\$1,363,145.35
TOTAL SEPTIEMBRE								\$1,323,049.32	\$211,688.01	\$1,534,737.33
26 C-111	ingreso	Peso Mexicano	482C01E6-FB31-4A88-B2AA-EE746102CC4D	31/10/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$42,224.92	\$6,755.99	\$48,980.91
28 C-112	ingreso	Peso Mexicano	F888228E-26EA-49D4-B55B-6732EF214930	31/10/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$1,119,396.88	\$179,103.51	\$1,298,500.39



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

TOTAL OCTUBRE								\$1,161,621.80	\$185,859.50	\$1,347,481.30
19 C-113	ingreso	Peso Mexicano	F52BEB45-4FA1-4CCF-81D1-AB2ABA9AFB98	30/11/2016	MMA090807J49	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$1.00	\$1,368,828.03	\$219,012.48	\$1,587,840.51
TOTAL NOVIEMBRE								\$1,368,828.03	\$219,012.48	\$1,587,840.51
18 C-115	ingreso	Peso Mexicano	A81D6AA7-C9C9-41AA-B04B-AA933B7105B5	30/12/2016	OVE120131MJ3	OVERFLOD SA DE CV	\$1.00	\$761,188.00	\$121,790.08	\$882,978.08
TOTAL DICIEMBRE								\$761,188.00	\$121,790.08	\$882,978.08
Total de enero a diciembre de 2016								\$13,762,381.47	\$2,201,981.17	\$15,964,362.64

2.- La Utilidad Cambiaria en cantidad de \$490,817.22, que corresponden a compras a sus proveedores, se conocieron de sus Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de compras expedidas a la contribuyente revisada, a los papeles de trabajo denominados "DETERMINACIÓN DEL PAGO PROVISIONAL DEL ISR", y consideradas por la propia contribuyente en la cuenta contable 4-1-04-00-00-000 "PRODUCTOS FINANCIEROS" subcuenta contable 4-1-04-02-00-000 "UTILIDAD CAMBIARIA"; de conformidad con lo establecido en el artículo 16 (primer párrafo) del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2016, cantidad que esa contribuyente omitió manifestar en su declaración anual del ejercicio fiscal 2016, presentada el 26 de abril de 2017 vía internet ante el Servicio de Administración Tributaria-SAT, con número de operación 170090063083.

La Utilidad Cambiaria en cantidad de \$490,817.22, se detallan pormenorizadamente a continuación:

UTILIDAD CAMBIARIA: REGISTRADA EN LA CUENTA CONTABLE 4-1-04-00-00-000 "PRODUCTOS FINANCIEROS" SUBCUENTA CONTABLE 4-1-04-02-00-000 "UTILIDAD CAMBIARIA".				
Fecha de la Póliza	Tipo de Póliza de Diario	Proveedor	Concepto	Importe
30-ene-16	67	BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	\$6,119.08
28-feb-16	69	BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	111,920.22
30-mar-16	54	BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. KAESER COMPRESORES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	19,635.43
30-abr-16	45	BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	896.45
30-may-16	44	BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V. HAITIAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	111,192.43
30-jun-16	56	BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V. CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A. DE C.V. HAITIAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V. BRIGHT TECH COLOR, S.A. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	46,729.37
30-jul-16	65	CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A. DE C.V. DYCOMET, S.A. DE C.V. BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V. HAITIAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V. BRIGHT TECH COLOR, S.A. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	49.08



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

30-ago-16	52	HAITIAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V. CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A DE C.V. BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V. ANTONIO GARCIA CORREA PLASTICOS Y COMPUESTOS, S.A. COLORBATCH, S.A. DE C.V. RESINAS COLORES Y COMPUESTOS, DYCOMET, S.A. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	7,873.2
30-sep-16	57	BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V. DYCOMET, S.A. DE C.V. HAITIAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V. CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A DE C.V. RESINAS COLORES Y COMPUESTOS, COLORBATCH, S.A. DE C.V. ANTONIO GARCIA CORREA	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	21,301.36
30-oct-16	21	HAITIAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V. RESINAS COLORES Y COMPUESTOS, CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A DE C.V. ANTONIO GARCIA CORREA BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V. DYCOMET, S.A. DE C.V.	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	147,325.49
30-nov-16	47	BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V. DYCOMET, S.A. DE C.V. HAITIAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V. RESINAS COLORES Y COMPUESTOS, CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A DE C.V. ANTONIO GARCIA CORREA	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	17,343.15
30-dic-16	43	POLYTUX COLORS, S.A. DE C.V. DYCOMET, S.A. DE C.V. BAMBERGER POLYMERS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. HAITIAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V. RESINAS COLORES Y COMPUESTOS, CLARIANT PLASTICS & COATINGS MÉXICO, S.A DE C.V. ANTONIO GARCIA CORREA	FLUCTUACION CAMBIARIA PR..FLUCTUACI..	431.96
			TOTAL DE ENERO A DICIEMBRE 2016	\$490,817.22

B) DEDUCCIONES

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Egresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de compras y gastos expedidas a la contribuyente revisada, a la declaración normal del ejercicio 2016, presentada vía Internet ante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el 26 de abril de 2017, con número de operación 170090063083; documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 –con folio de recepción 0917003-; se conoció que la contribuyente revisada derivado de su actividad relacionada con la fabricación de botellas, botellones y frascos de plástico incluye la fabricación de preformas de botellas, según consta en las facturas que expidió, por el ejercicio revisado, esa contribuyente registró en la cuenta contable 5-0-00-00-00-000 "CUENTAS DE RESULTADOS", subcuenta contable 5-1-00-00-00-00 "EGRESOS" Deducciones Autorizadas en cantidad de \$14,471,052.30, cantidad que se integra por los siguientes conceptos e importes: Por Compras en cantidad de \$9,208,851.04 registradas en la cuenta subcuenta contable 5-1-02-00-00-00 "COMPRAS"; por Gastos en cantidad de \$4,618,604.13 registrados en la subcuenta contable 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES"; y por Gastos

[Handwritten signature]

7

GOBERNADOR EN TU
CAJE



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Financieros en cantidad de \$643,597.13 registrados en la cuenta subcuenta contable 5-1-09-00-00-000 "GASTOS FINANCIEROS"; lo anterior se detalla por mes y por concepto en el siguiente recuadro:

EJERCICIO 2016 MES	DEDUCCIONES REGISTRADAS POR LA CONTRIBUYENTE			TOTAL
	COMPRAS: REGISTRADAS EN LA CUENTA CONTABLE 5-0-00-00-00-000 "CUENTAS DE RESULTADOS", SUBCUENTA CONTABLE 5-1-02- 00-00-000 -00-000 "COMPRAS;	GASTOS: REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 5-0-00-00-00- 000 "CUENTAS DE RESULTADOS", SUBCUENTA CONTABLE 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES"	GASTOS FINANCIEROS: REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 5-0-00-00-00-000 "CUENTAS DE RESULTADOS", SUBCUENTA CONTABLE 5-1-09- 00-00-000 "GASTOS FINANCIEROS"	
ENERO	854,922.51	483,908.70	0.00	1,338,831.21
FEBRERO	739,352.18	411,361.41	283.36	1,150,996.95
MARZO	299,342.30	406,050.91	18,753.87	724,147.08
ABRIL	679,010.17	275,489.00	36,134.88	990,634.05
MAYO	413,977.67	243,528.31	2,866.79	660,372.77
JUNIO	1,251,023.03	341,418.16	19,632.32	1,612,073.51
JULIO	624,737.61	383,617.36	17,698.03	1,026,053.00
AGOSTO	1,143,516.76	417,205.13	18,768.17	1,579,490.06
SEPTIEMBRE	79,350.88	431,539.88	112,651.48	623,542.24
OCTUBRE	960,432.28	432,026.51	21,119.10	1,413,577.89
NOVIEMBRE	995,198.97	422,193.37	331,196.05	1,748,588.39
DICIEMBRE	1,167,986.68	370,265.39	64,493.08	1,602,745.15
TOTAL	9,208,851.04	4,618,604.13	643,597.13	14,471,052.30

Ahora bien, las Deduciones registradas que integran la cantidad de \$14,471,052.30, a continuación se describen:

1.- Compras en cantidad de \$9,208,851.04, que fueron registradas por la propia contribuyente en la cuenta contable 5-1-02-00-00-000 -00-000 "COMPRAS", subcuenta contable 5-1-02-01-00-000 -00-000 "NACIONALES"; mismas que por su propia naturaleza son deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, según lo previsto en el artículo 25 del citado impuesto vigente en el ejercicio de 2016, al estar amparadas con documentación comprobatoria que reúne los requisitos previstos en el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal Federal, ambos vigentes en 2016, al respecto se observó que esa contribuyente no manifestó erogaciones por concepto de compras- en su declaración anual del ejercicio 2016, presentada el 26 de abril de 2017, vía internet ante el Servicio de Administración Tributaria -SAT, con número de operación 170090063083, como se indica a continuación:

CONCEPTO	MANIFESTADOS EN LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2016	DETERMINADOS	DIFERENCIA
COMPRAS	\$0.00	\$9,208,851.04	\$9,208,851.04



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GXO
Clave: 1708025

2.- Los Gastos en cantidad de \$4,618,604.13, fueron registrados por la propia contribuyente en la siguiente cuenta contable 5-0-00-00-00-000 "CUENTAS DE RESULTADOS", subcuenta contable 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", mismos que por su propia naturaleza son deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta, según lo previsto en el artículo 27 del citado impuesto vigente en el ejercicio de 2016; sin embargo, del procedimiento de revisión se conoció que la contribuyente registró en la subcuenta contable 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", subcuenta contable 5-1-06-06-99-000 "NO DEDUCIBLES ART. 32 LISR, erogaciones en cantidad de \$215.54, las cuales de conformidad con el artículo 27 Fracción I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente en el ejercicio 2016, no son deducibles para efectos del citado impuesto; así mismo, del procedimiento de revisión se conoció que la contribuyente registró en la subcuenta contable 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", subcuenta contable 5-1-06-01-01-000 "SUELDOS Y SALARIOS", subcuenta contable 5-1-06-01-06-000 "PRIMA DOMINICAL" subcuenta contable 5-1-06-01-03-00 "HORAS EXTRAS", subcuenta contable 5-1-06-01-03-001 "DOBLES", subcuenta contable 5-1-06-01-07-00 "GRATIFICACIONES", subcuenta contable 5-1-06-01-04-00 "VACACIONES", subcuenta contable 5-1-06-01-05-00 "PRIMA VACACIONAL", subcuenta contable 5-1-06-01-03-00 "AGUINALDO", subcuenta contable 5-1-06-01-10-00 "PREMIO DE PUNTUALIDAD", subcuenta contable 5-1-06-01-07-00 "GRATIFICACIONES", cuenta contable 2-1-08-00-00-000 "PROVISIONES", subcuenta contable 2-1-08-01-00-000 "SUELDOS Y SALARIOS (NOMINALES)", erogaciones por concepto del pago de Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado de los meses de enero a diciembre del 2016, en cantidad de \$1,603,450.39, los cuales no son deducibles para efectos del citado impuesto, toda vez que la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no efectuó el entero del Impuesto Sobre la Renta que retuvo en cantidad de \$78,769.20, lo anterior, tal y como se fundamenta y motiva y detalla en el Rubro D) COMO RETENEDOR, en el numeral 1 De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado; lo cual, por economía y en obvio de repeticiones, se tiene por reproducido en el presente apartado, como si a la letra estuviese insertado); -no obstante estar obligada a efectuar el pago del mismo mediante declaración que debió haber presentado, a más tardar el 17 del mes inmediato posterior a aquel en que se efectuó la retención; de conformidad con lo establecido en los artículos 96, (párrafo primero) y 99 (párrafo primero -fracción I-), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del 2016; en relación con lo previsto en los artículos 60 (párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto), del mismo ordenamiento-, por lo que no reúnen el requisito que para su deducción establece el artículo 27, (párrafo primero -fracción V-), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta del 2016, en relación con el artículo 26, (párrafo primero -fracción I-) del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el 2016; así mismo, del procedimiento de revisión se conoció que la contribuyente registró en la cuenta contable 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES" subcuenta contable 5-1-06-04-00-000 "HONORARIOS", subcuenta contable 5-1-06-04-02-000 "PERSONAS FISICAS", erogaciones por concepto de Servicios Profesionales que recibió de personas físicas en cantidad de \$11,603.50 los cuales no se consideran como deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que la contribuyente revisada, no efectuó el entero del Impuesto Sobre la Renta que retuvo en cantidad de \$1,160.35, no obstante estar obligada a efectuar el pago del mismo, mediante declaración que debió haber presentado a más tardar el 17 del mes siguiente a aquél en que se efectuó la retención, esto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 127, (último párrafo), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con los artículos 6, (párrafos primero y cuarto -fracción I-) y 26, (párrafo primero -fracción I-), del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos

GOBERNADOR EN TU
CALE



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

vigentes en el ejercicio revisado, y por ultimo registró en la cuenta contable 5-1-06-00-00-00 "GASTOS GENERALES", subcuenta contable 5-1-06-05-00-000 "ARRENDAMIENTO", subcuenta contable 5-1-06-05-02-000 "PERSONAS FISICAS" erogaciones por concepto de Arrendamiento en cantidad de \$558,900.00, los cuales no se consideran como deducibles para efectos del Impuesto Sobre la Renta, toda vez que la contribuyente revisada, no efectuó el entero del Impuesto Sobre la Renta que retuvo en cantidad de \$55,890.00; no obstante la obligación de haber enterado las retenciones efectuadas a más tardar el 17 del mes del calendario inmediato posterior al que se efectuó la retención de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, (último párrafo), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con los artículo 6°, (párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto), y 26, (párrafo primero -fracción I-) del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en 2016, lo anterior, tal y como se fundamenta y motiva y detalla en el Rubro D) COMO RETENEDOR, en los numerales 2 De los ingresos por la Prestación de un Servicio Personal Independiente y 3 De los ingresos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, lo cual, por economía y en obvio de repeticiones, se tiene por reproducido en el presente apartado, como si a la letra estuviese insertado); por lo que no reúnen el requisito que para su deducción establece el artículo 27, párrafo primero -fracción V-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con el artículo 26, párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el 2016.

En consecuencia, las erogaciones cuya deducción procede para los fines del Impuesto Sobre la Renta, al estar amparadas con documentación comprobatoria que reúne los requisitos previstos en el multicitado artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal Federal, ambos vigentes en 2016, son en cantidad de \$12,296,883.00; al respecto se observó que esa contribuyente manifestó en su declaración anual del ejercicio 2016, presentada el 26 de abril de 2017, vía internet ante el Servicio de Administración Tributaria -SAT, con numero de operación 170090063083, como se indica a continuación:

CONCEPTO	MANIFESTADOS EN LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2016	DETERMINADOS	DIFERENCIA
GASTOS	0.00	\$4,618,604.13	\$4,618,604.13

3.- Gastos Financieros en cantidad de \$643,597.13, que fueron registradas por la propia contribuyente en la cuenta contable 5-0-00-00-00-000 "CUENTAS DE RESULTADOS", subcuenta contable 5-1-09-00-00-000 "GASTOS FINANCIEROS"; mismas que por su propia naturaleza son deducible para efectos del Impuesto Sobre la Renta, según lo previsto en el artículo 27 del citado impuesto vigente en el ejercicio de 2016, al estar amparadas con documentación comprobatoria que reúne los requisitos previstos en el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal Federal, ambos vigentes en 2016, al respecto se observó que esa contribuyente no manifestó -erogaciones por concepto de Gastos Financieros- en su declaración anual del ejercicio 2016, presentada el 26 de abril de 2017, vía internet ante el Servicio de Administración Tributaria -SAT, con numero de operación 170090063083, como se indica a continuación:





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

CONCEPTO	MANIFESTADOS EN LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCICIO 2016	DETERMINADOS	DIFERENCIA
GASTOS FINANCIEROS	\$0.00	\$643,597.13	\$643,597.13

En consecuencia, de las deducciones registradas en la cuenta contable 5-0-00-00-00-000 "CUENTAS DE RESULTADOS" subcuenta 5-1-00-00-00-000 "EGRESOS", solo procede deducir la cantidad de \$12,296,882.87, al estar amparadas con documentación comprobatoria que reúne los requisitos previstos en el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en 2016, en relación con los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal Federal, ambos vigentes en 2016.

En virtud de todo lo anterior, las deducciones procedentes en cantidad de \$12,296,882.87, para fines del Impuesto Sobre la Renta 2016, son como sigue:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	IMPORTE REGISTRADO	NO PROCEDENTES	DETERMINADOS
5-1-02-00-00-000	COMPRAS	\$9,208,851.04	\$0.00	\$9,208,851.04
5-1-06-00-00-000	GASTOS GENERALES	4,618,604.13	2,174,169.43	2,444,434.70
5-1-09-00-00-000	GASTOS FINANCIEROS	643,597.13	0.00	643,597.13
TOTAL DE DEDUCCIONES		\$14,471,052.30	\$2,174,169.43	\$12,296,882.87

C) PAGOS PROVISIONALES

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Ingresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de ingresos expedidas por la contribuyente revisada, a los papeles de trabajo denominados "CONSECUTIVO DE FACTURAS DEL EJERCICIO 2016", al papel de trabajo denominado "DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL DEL ISR" a la declaración normal del ejercicio 2016, presentada vía Internet ante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el 26 de abril de 2017, con número de operación 170090063083; documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 –con folio de recepción 0917003-; se conoció que la contribuyente revisada derivado de su actividad relacionada con la fabricación de botellas, botellones y frascos de plástico incluye la fabricación de preformas de botellas, según consta en las facturas que expidió, por el ejercicio revisado, esa contribuyente obtuvo ingresos para efectos del Impuesto Sobre la Renta, en suma de de \$14,253,198.69, registrado contablemente en la cuenta contable 4-0-00-00-00-000 "CUENTAS DE RESULTADOS" subcuenta contable 4-1-00-00-00-000 "INGRESOS, tal como se fundamenta, motiva y detalla en el apartado A) Ingresos Acumulables del presente capítulo, lo cual por economía y en obvio de repeticiones se hace mención de ello como si a la letra estuviesen insertados, los cuales son nominales para efectos de Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta, ya que no incluyen ajuste anual por inflación de conformidad con lo previsto





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GXO
Clave: 1708025

en el artículo 14 primer párrafo -fracción III, párrafo tercero-, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2016.

Asimismo, se conoció que tiene un coeficiente de utilidad de 0.0470, el cual se determinó, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, (párrafos primero -fracción I-, y último) en relación con el artículo 44, ambos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en 2016; con base en los datos manifestados en la declaración anual del ejercicio 2015, presentada vía Internet ante el Servicio de Administración Tributaria el 31 de marzo de 2016, con número de operación 160030057830, como a continuación se indica:

Utilidad fiscal 2015	551,679	0.0471
Ingresos nominales 2015	11,712,618	

Ahora bien, por los ingresos nominales en cantidad de \$14,253,198.70; y el coeficiente de utilidad de 0.0471; así como del análisis realizado al papel de trabajo denominado "Determinación del Pago Provisionales de ISR", en donde esa contribuyente determina la base del impuesto; se conoció que le resultaron a cargo pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta a cargo de la contribuyente revisada en cantidad de \$ 201,397.70 por los meses de enero a diciembre de 2016; mismos que no realizó, ya que por los meses de enero a abril, julio y septiembre presentó declaraciones del Impuesto Sobre la Renta, en ceros y por los meses de mayo, junio, agosto, octubre, noviembre y diciembre no presentó declaraciones. Lo anterior, no obstante estar obligada a realizar los pagos de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 14, (párrafo primero), de la Ley de la Materia, vigente en 2016.

Los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta que no fueron efectuados por la contribuyente revisada, se detallan por mes a continuación:

MES 2016	INGRESOS DEL PERIODO	INGRESOS ACUMULADOS	COEFICIENTE DE UTILIDAD	UTILIDAD FISCAL	(X) TASA 30% (-) PAGO PROVISIONAL DE ISR DETERMINADO	(-) PAGO PROVISIONAL DEL MES ANTERIOR	PAGO PROVISIONAL DE ISR EFECTUADO	PAGO PROVISIONAL DE ISR PENDIENTE DE EFECTUAR
ENERO	\$1,589,665.22	\$1,589,665	0.0471	\$74,873.00	\$22,462.00	\$0.00	\$0.00	\$22,462.00
FEBRERO	1,449,062.46	3,038,728	0.0471	143,124.00	42,937.00	22,462.00	0.00	20,475.00
MARZO	917,441.78	3,956,169	0.0471	186,336.00	55,901.00	42,937.00	0.00	12,964.00
ABRIL	699,680.13	4,655,850	0.0471	219,291.00	65,787.00	55,901.00	0.00	9,886.00
MAYO	896,127.13	5,551,977	0.0471	261,498.00	78,449.00	65,787.00	0.00	12,662.00
JUNIO	1,304,079.71	6,856,056	0.0471	322,920.00	96,876.00	78,449.00	0.00	18,427.00
JULIO	1,585,803.20	8,441,860	0.0471	397,612.00	119,283.00	96,876.00	0.00	22,407.00
AGOSTO	1,010,249.96	9,452,110	0.0471	445,194.00	133,558.00	119,283.00	0.00	14,275.00
SEPTIEMBRE	1,344,350.68	10,796,460	0.0471	508,513.00	152,554.00	133,558.00	0.00	18,996.00
OCTUBRE	1,308,947.29	12,105,408	0.0471	570,165.00	171,049.00	152,554.00	0.00	18,495.00
NOVIEMBRE	1,386,171.18	13,491,578	0.0471	635,453.00	190,636.00	171,049.00	0.00	19,587.00
DICIEMBRE	761,619.96	14,253,199	0.0471	671,326.00	201,398.00	190,636.00	0.00	10,762.00
TOTAL	\$14,253,198.70			\$4,436,305.00	\$1,330,890.00		0.00	\$201,398.00

[Handwritten signature]





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

D) COMO RETENEDOR:

1.- DE LOS INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO:

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Egresos, a las nóminas; al papel de trabajo denominado "LISTA DE RAYA" y a los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas 00837278205 y 00837278214, -en moneda nacional-, aperturadas a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MEXICO, S.A. DE C.V., documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció que la contribuyente revisada, durante el ejercicio de enero a diciembre del 2016, realizó pagos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado, en cantidad de \$1,603,450.39, los cuales registró en la subcuenta contable 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", subcuenta contable 5-1-06-01-01-000 "SUELDOS Y SALARIOS", subcuenta contable 5-1-06-01-06-000 "PRIMA DOMINICAL" subcuenta contable 5-1-06-01-03-00 "HORAS EXTRAS", subcuenta contable 5-1-06-01-03-001 "DOBLES", subcuenta contable 5-1-06-01-07-00 "GRATIFICACIONES", subcuenta contable 5-1-06-01-04-00 "VACACIONES", subcuenta contable 5-1-06-01-05-00 "PRIMA VACACIONAL", subcuenta contable 5-1-06-01-03-00 "AGUINALDO", subcuenta contable 5-1-06-01-10-00 "PREMIO DE PUNTUALIDAD", subcuenta contable 5-1-06-01-07-00 "GRATIFICACIONES", cuenta contable 2-1-08-00-00-000 "PROVISIONES", subcuenta contable 2-1-08-01-00-000 "SUELDOS Y SALARIOS (NOMINALES)", por los cuales retuvo un Impuesto Sobre la Renta por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado en cantidad de \$78,769.20, y registrados en el papel de trabajo denominado "LISTA DE RAYA" que no enteró, no obstante estar obligada a efectuar el pago del entero de la retención, mediante declaración que debió haber presentado, a más tardar, el 17 del mes inmediato posterior a aquél en que se efectuó la retención; de conformidad con lo establecido en los artículos 96, (párrafos primero y penúltimo), 99 (párrafo primero -fracción I-), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con lo establecido en los artículos 6o., (párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto) y, 26 (párrafo primero -fracción I-), del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en el 2016.

Asimismo, se conoció que la contribuyente revisada registró en mayor cantidad un subsidio al empleo en cantidad de \$72,044.81, mismos que fueron registrados en la cuenta contable 1-1-08-00-00-000 "IMPUESTOS POR RECUPEAR", subcuenta 1-1-08-03-00-000 "CRED AL SALARIO/SUBA..", subcuenta 1-1-08-03-02-000 "SUBSIDIO AL EMPLEO", de sus Registros Auxiliares y; lo anterior, se conoció de la revisión y análisis que esta Autoridad realizó a su papel de trabajo denominado "LISTA DE RAYA" y de la cual se conoció que la contribuyente debió registrar en sus auxiliares un subsidio al empleo en cantidad de \$36,990.64.



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Los pagos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado, en cantidad de \$1,603,450.39, así, como el subsidio al empleo en cantidad de \$72,044.81, los cuales registró el contribuyente y se detallan por mes y por registro contable, en el siguiente recuadro:

EJERCICIO 2016 MES	GASTOS POR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO "LISTA DE RAYA", y en la subcuenta contable 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", subcuenta contable 5-1-06-01-01-000 "SUELDOS Y SALARIOS", subcuenta contable 5-1-06-01-06-000 "PRIMA DOMINICAL" subcuenta contable 5-1-06-01-03-000 "HORAS EXTRAS", subcuenta contable 5-1-06-01-07-000 "DOBLES", subcuenta contable 5-1-06-01-04-000 "GRATIFICACIONES", subcuenta contable 5-1-06-01-05-000 "VACACIONES", subcuenta contable 5-1-06-01-03-000 "PRIMA VACACIONAL", subcuenta contable 5-1-06-01-10-000 "AGUINALDO", subcuenta contable 5-1-06-01-07-000 "PREMIO DE PUNTUALIDAD", subcuenta contable 2-1-08-00-00-000 "PROVISIONES", subcuenta contable 2-1-08-01-00-000 "SUELDOS Y SALARIOS (NOMINALES)"	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO REGISTRADO EN la cuenta contable 1-1-08-00-00-000 "IMPUESTOS POR RECUPEAR", subcuenta 1-1-08-03-00-000 "CRED AL SALARIO/SUBA.", subcuenta 1-1-08-03-02-000 "SUBSIDIO AL EMPLEO"	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO REGISTRADO EN EL PAPEL DE TRABAJO "LISTA DE RAYA"
ENERO	\$145,263.20	\$4,476.49	\$4,476.49
FEBRERO	115,882.40	3,410.84	3,410.84
MARZO	129,447.77	2,550.24	2,550.24
ABRIL	80,189.86	1,511.77	1,511.77
MAYO	83,718.09	3,429.47	1,258.73
JUNIO	105,323.29	4,334.72	1,639.84
JULIO	149,298.09	7,450.71	3,429.12
AGOSTO	138,321.58	7,650.06	3,500.40
SEPTIEMBRE	191,375.49	11,345.94	4,716.20
OCTUBRE	153,738.90	8,614.58	3,543.99
NOVIEMBRE	143,635.61	8,209.49	3,502.62
DECEMBER	167,256.11	9,060.50	3,450.40
TOTAL	\$1,603,450.39	\$72,044.81	\$36,990.64

Los pagos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, en cantidad de \$1,603,450.39, así, como las retenciones por dichos pagos, en cantidad de \$78,769.20; y el subsidio al empleo en cantidad de \$36,990.64, que conoció esta la Autoridad se detallan por mes, en el siguiente recuadro:-----

[Handwritten signatures and initials]





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

EJERCICIO 2016 MES	GASTOS POR EL PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS, REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO "LISTA DE RAYA", y en la subcuenta contable 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", subcuenta contable 5-1-06-01- 01-000 "SUELDOS Y SALARIOS", subcuenta contable 5- 1-06-01-06-000 "PRIMA DOMINICAL" subcuenta contable 5-1-06-01-03-00 "HORAS EXTRAS", subcuenta contable 5-1-06-01-03-001 "DOBLES", subcuenta contable 5-1-06-01-07-00 "GRATIFICACIONES", subcuenta contable 5-1-06-01-04-00 "VACACIONES", subcuenta contable 5-1-06-01-05-00 "PRIMA VACACIONAL", subcuenta contable 5-1-06-01-03-00 "AGUINALDO", subcuenta contable 5-1-06-01-10-00 "PREMIO DE PUNTUALIDAD", subcuenta contable 5-1- 06-01-07-00 "GRATIFICACIONES", cuenta contable 2- 1-08-00-00-000 "PROVISIONES", subcuenta contable 2- 1-08-01-00-000 "SUELDOS Y SALARIOS (NOMINALES)"	ISR RETENCIONES POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO "LISTA DE RAYA",	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO REGISTRADO REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO "LISTA DE RAYA",
ENERO	\$145,263.20	\$6,197.06	\$4,476.49
FEBRERO	115,882.40	5,406.84	3,410.84
MARZO	129,447.77	6,265.11	2,550.24
ABRIL	80,189.86	4,504.73	1,511.77
MAYO	83,718.09	5,187.59	1,258.73
JUNIO	105,323.29	7,020.34	1,639.84
JULIO	149,298.09	8,741.43	3,429.12
AGOSTO	138,321.58	7,246.21	3,500.40
SEPTIEMBRE	191,375.49	7,860.26	4,716.20
OCTUBRE	153,738.90	6,863.82	3,543.99
NOVIEMBRE	143,635.61	6,082.23	3,502.62
DICIEMBRE	167,256.11	7,393.58	3,450.40
TOTAL	\$1,603,450.39	\$78,769.20	\$36,990.64

Ahora bien, en los siguientes recuadros se detallan pormenorizadamente los pagos efectuados por la contribuyente revisada por concepto de Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado en cantidad de \$1,603,450.39, las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por este concepto en cantidad de \$78,769.20, y el Subsidio al Empleo generado en cantidad de \$36,990.64:

Periodo 1 al 5 Semanal del 28/12/2015 al 31/01/2016

Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Incentivo productividad	Vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones reportada	Aguinaldo	Sueldos Por Pagar	TOTAL PERCEPCIO NES	Subsidio al Empleo (sp)	I.S.R. (sp)
Paz Luna Jose Marcelo	\$7,172.55	\$1,195.45	\$2,510.39	\$503.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,381.44	\$0.00	\$1,090.17
Perez Martinez Jose Gerardo	5,580.02	1,223.71	1,982.37	301.83	0.00	881.06	0.00	0.00	0.00	9,968.99	-153.98	968.52
Camona Gonzalez Eriberto	4,946.40	824.40	1,854.90	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,128.75	0.00	316.10
Hernandez Feregino Jhonatan Israel	15,695.90	2,616.00	0.00	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,814.95	0.00	2,741.95
Negrete Arguello Mariaci	3,200.12	533.35	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,135.91	-206.82	0.00
Perez Moran Ricardo	3,314.41	552.40	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,269.25	-198.24	0.00
Florez Bautista Jose Felipe	3,314.41	552.40	257.15	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,526.40	-164.75	0.00
Salas Morales Beatriz	3,428.70	571.45	0.00	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,503.20	-177.70	0.00
Palazar Cuevas Eduardo Samuel	3,428.70	571.45	742.88	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,246.08	-80.34	0.00
Gomez Gabran Jesus Andres	3,200.12	533.35	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,035.30	-218.78	0.00
Jalindo Ramirez Diego Andres	3,200.12	533.35	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,035.30	-218.78	0.00
Ramirez Gonzalez Jessica	1,714.35	285.72	228.58	100.61	139.03	0.00	34.76	98.90	0.00	2,601.95	-132.26	0.00
Muñoz Bucio Rodó	3,200.12	533.35	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,135.91	-206.82	0.00
Luentes García Noemí Alejandra	3,428.70	571.45	771.46	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,274.66	-81.62	0.00
García Hernández Rodó	3,428.70	571.45	0.00	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,503.20	-177.70	0.00
Ortega Hernández Paola	2,857.25	476.20	0.00	201.22	157.81	0.00	39.45	164.84	0.00	3,896.77	-246.33	0.00
Rufiga Duran Martha Daniela	1,600.06	266.67	0.00	100.61	127.75	0.00	31.94	98.90	0.00	2,225.93	-156.64	0.00



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Fernando Esteban Clara	800.03	133.34	0.00	100.61	110.85	0.00	27.71	65.94	0.00	1,238.48	-118.75	0.00
Fernando Esteban Guilmorina	800.03	133.34	0.00	100.61	110.85	0.00	27.71	65.94	0.00	1,238.48	-118.75	0.00
Silva Perez Carlos Daniel	3,200.12	533.35	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,035.30	-218.78	0.00
Suarez Ramirez Rubén	914.32	152.38	0.00	100.61	60.12	0.00	15.03	65.94	906.64	2,215.04	-64.87	0.00
Richard Gonzalez Diego Armando	457.16	76.19	0.00	0.00	30.06	0.00	7.51	18.84	0.00	589.76	-62.74	0.00
Castillo Rodriguez Jose Gregorio	3,085.83	514.30	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,901.96	-227.36	0.00
Martinez Diaz Juan Gabriel	1,714.35	285.72	0.00	100.61	52.60	0.00	13.15	131.87	0.00	2,298.30	-248.99	0.00
Vergara Sanchez Ana Ella	2,400.09	400.02	0.00	359.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,159.43	-176.14	0.00
Martinez Lopez Jose Emmanuel	1,828.64	304.77	0.00	258.71	48.85	0.00	12.21	122.45	0.00	2,575.63	-224.84	0.00
Sinocio Gomez Jose Ulises	5,524.32	920.72	863.17	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,710.65	0.00	660.17
Chavero Aguirre Marco Antonio	1,257.19	209.53	0.00	57.49	39.45	0.00	9.86	98.90	0.00	1,672.42	-187.34	0.00
Muñoz Bucio Yadira Guadalupe	1,257.19	209.53	0.00	186.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,653.56	-86.10	0.00
Carmona Muñoz Enrique	342.87	57.15	0.00	50.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.32	-69.98	0.00
Vega Angeles Daniel Ivan	457.16	76.19	0.00	67.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.47	-60.37	0.00
Santana Hernandez Ismael	457.16	76.19	0.00	67.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.47	-60.37	0.00
Vite Lopez Monica	457.16	76.19	0.00	67.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.47	-60.37	0.00
Ruiz Sanchez Fernando	342.87	57.15	0.00	50.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	450.32	-69.98	0.00
Sanchez Cabello Diego Alfonso	6,600.10	1,100.00	385.00	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,588.15	0.00	420.15
TOTAL ENERO	\$104,607.22	\$17,728.21	\$9,595.90	\$9,514.95	\$877.37	\$881.06	\$219.33	\$932.52	\$906.64	\$145,263.20	-\$4,476.49	\$6,197.06

Periodo 6 al 9 Semanal del 01/02/2016 al 28/02/2016

Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Incentivo productividad	Vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones reportada	Aguinaldo	TOTAL PERCEPCIONES	Subsidio al Empleo (sp)	I.S.R. (sp)
Paz Luna Jose Marcelo	\$5,738.04	\$956.36	\$1,613.82	\$402.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,710.66	\$0.00	\$821.47
Perez Martinez Jose Gerardo	7,048.44	1,174.76	1,908.95	402.44	0.00	0.00	0.00	10,534.59	0.00	1,165.45
Carmona Gonzalez Eriberto	3,792.24	659.52	700.74	402.44	164.88	0.00	0.00	5,719.82	0.00	162.20
Hernandez Peregrino Jhonatan Israel	12,556.72	2,092.80	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	15,051.96	0.00	2,193.56
Negrete Arguello Mariol	2,628.67	438.11	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	3,368.61	-162.70	0.00
Perez Moran Ricardo	2,628.67	438.11	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	3,368.61	-162.70	0.00
Flores Bautista Jose Felipe	2,742.96	457.16	457.16	402.44	0.00	0.00	0.00	4,059.72	-81.40	0.00
Selas Morales Beatriz	2,742.96	457.16	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	3,602.56	-142.16	0.00
Salazar Cuevas Eduardo Samuel	1,142.90	190.48	0.00	100.61	249.87	62.47	263.75	2,010.08	-183.05	0.00
Gomez Galvan Jesus Andras	2,400.09	400.01	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	3,001.32	-191.82	0.00
Galindo Ramirez Diego Andree	2,285.80	380.97	228.58	301.83	0.00	0.00	0.00	3,197.18	-158.01	0.00
Muñoz Bucio Rodio	1,142.90	190.48	0.00	0.00	201.03	50.26	263.75	1,848.42	-198.13	0.00
Fuentes Garcia Noemi Alejandra	2,742.96	457.16	228.58	402.44	0.00	0.00	0.00	3,831.14	-111.78	0.00
Garcia Hernandez Rocio	2,742.96	457.16	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	3,501.95	-150.98	0.00
Silva Perez Carlos Daniel	2,514.38	419.06	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	3,134.66	-183.24	0.00
Castillo Rodriguez Jose Gregorio	0.00	0.00	0.00	0.00	88.30	22.08	169.55	279.93	-92.03	0.00
Vergara Sanchez Ana Ella	2,628.67	438.11	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	3,368.61	-162.70	0.00
Sinocio Gomez Jose Ulises	5,524.32	920.72	748.09	402.44	0.00	0.00	0.00	7,595.57	0.00	646.54
Muñoz Bucio Yadira Guadalupe	2,628.67	438.11	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	3,368.61	-162.70	0.00
Carmona Muñoz Enrique	2,628.67	438.11	28.57	301.83	0.00	0.00	0.00	3,397.18	-161.79	0.00
Vega Angeles Daniel Ivan	2,514.38	419.06	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	3,134.66	-183.24	0.00
Santana Hernandez Ismael	1,028.61	171.44	0.00	100.61	35.70	8.92	89.49	1,434.77	-106.45	0.00
Vite Lopez Monica	1,371.48	228.58	0.00	100.61	48.85	12.21	122.45	1,884.18	-178.85	0.00
Ruiz Sanchez Fernando	2,514.38	419.06	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	3,134.66	-183.24	0.00
Carmona Muñoz Otilia	2,285.80	380.97	0.00	344.95	0.00	0.00	0.00	3,011.72	-185.63	0.00
Gomez Lopez Jessica	1,371.48	228.58	0.00	201.22	26.30	6.58	65.94	1,900.10	-69.40	0.00
Hernandez Ledisema Richard Humberto	342.87	57.15	0.00	50.30	20.67	5.17	51.81	527.97	-163.30	0.00
Montano Garcia Jaisel Rachel	685.74	114.29	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	900.64	-35.54	0.00
Sanchez Cabello Diego Alfonso	5,280.08	880.00	440.00	402.44	0.00	0.00	0.00	7,002.52	0.00	417.62
TOTAL FEBRERO	\$85,655.84	\$14,303.48	\$6,354.49	\$7,538.56	\$835.60	\$167.69	\$1,026.74	\$115,882.40	-\$3,410.84	\$5,406.84





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Table with 12 columns: Empleado, Sueldo, Séptimo día, Horas extras, Incentivo productividad, Vacaciones a tiempo, Vacaciones reportadas, Prima de vacaciones reportada, Aguinaldo, TOTAL PERCEPCIONES, Subsidio al Empleo (sp), I.S.R. (sp). Rows include employees like Paz Luna Jose Marcelo and totals for MARZO.

Table with 12 columns: Empleado, Sueldo, Séptimo día, Horas extras, Incentivo productividad, Vacaciones a tiempo, Vacaciones reportadas, Prima de vacaciones reportada, Aguinaldo, TOTAL PERCEPCIONES, Subsidio al Empleo (sp), I.S.R. (sp). Rows include employees like Paz Luna Jose Marcelo and totals for ABRIL.

Table with 11 columns: Empleado, Sueldo, Séptimo día, Horas extras, Incentivo productividad, Vacaciones a tiempo, Prima de vacaciones reportada, Aguinaldo, *TOTAL* PERCEPCIONES, Subsidio al Empleo (sp), I.S.R. (sp). Rows include employees like Paz Luna Jose Marcelo and totals for MAYO.





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GXO
Clave: 1708025

Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Incentivo productividad	Bono puntualidad	Vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones reportada	Aguinaldo	TOTAL PERCEPCIONES	Subsidio al Empleo (sp)	I.S.R. (sp)
Perez Martinez Jose Gerardo	\$8,810.55	\$1,468.45	\$2,643.16	\$402.44	\$100.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,425.20	\$0.00	\$1,503.97
Carmona Gonzalez Eriberto	7,172.70	1,195.45	2,689.75	402.44	100.60	0.00	0.00	0.00	11,560.94	0.00	1,122.30
Hernandez Peregrino Jhonatan Israel	15,695.90	2,616.00	0.00	402.44	100.60	0.00	0.00	0.00	18,814.94	0.00	2,741.94
Perez Moran Ricardo	3,250.62	541.77	457.16	201.22	100.60	0.00	0.00	0.00	4,551.37	-175.27	0.00
Salas Morales Beatriz	800.03	133.34	257.15	0.00	100.60	65.76	16.44	164.84	1,568.16	-88.15	0.00
Gomez Galvan Jesus Andras	685.74	114.29	0.00	0.00	100.60	445.26	111.32	758.27	2,215.48	0.00	30.04
Muñoz Bucio Rocio	342.87	57.15	228.58	0.00	0.00	22.54	5.64	56.52	713.30	-154.60	0.00
Fuentes Garcia Noemi Alejandra	3,489.30	581.55	1,308.48	402.44	100.60	0.00	0.00	0.00	5,882.37	-8.20	7.70
García Hernandez Rocio	3,489.30	581.55	971.46	402.44	100.60	0.00	0.00	0.00	5,545.35	-69.57	0.00
Vergara Sanchez Ana Elia	3,489.30	581.55	714.31	402.44	100.60	0.00	0.00	0.00	5,288.20	-78.85	0.00
Carmona Muñoz Enrique	1,297.59	216.27	342.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,856.73	-177.48	0.00
Ruiz Sanchez Fernando	974.92	162.49	0.00	143.73	0.00	0.00	0.00	0.00	1,281.14	-109.95	0.00
Carmona Muñoz Olivia	3,489.30	581.55	1,308.48	402.44	100.60	0.00	0.00	0.00	5,882.37	-8.20	7.70
Paz Ledesma Diana Patricia	1,431.84	238.64	507.11	100.61	100.60	82.38	20.59	206.52	2,688.29	-92.58	2.80
Gonzalez Perez Juan Jose	228.78	38.13	0.00	0.00	0.00	18.42	4.60	46.17	336.10	-175.13	0.00
García Bautista Yeraldin	1,547.67	257.95	0.00	165.28	0.00	0.00	0.00	0.00	1,970.90	-164.52	0.00
García Gonzalez Amada	1,433.28	238.88	228.78	143.73	0.00	0.00	0.00	0.00	2,044.67	-48.94	0.00
Chavez Angeles Marcos	1,433.28	238.88	228.78	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	2,102.16	-35.93	0.00
Ortega Oidor Bryann Angel	746.94	124.49	93.37	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	1,065.41	-25.78	0.00
Resendiz Cruz Miguel Angel	497.96	82.99	0.00	71.86	0.00	0.00	0.00	0.00	652.81	-56.97	0.00
Perez Alejandre Miguel	248.98	41.50	0.00	43.11	0.00	0.00	0.00	0.00	333.59	-77.49	0.00
Arreola Reyes Rosario	8,878.50	1,479.75	2,885.52	402.44	100.60	0.00	0.00	0.00	13,746.81	0.00	1,543.86
Mendez Gonzalez Diego Armando	1,315.35	219.22	0.00	0.00	0.00	77.84	19.46	195.13	1,827.00	-92.23	60.03
TOTAL JUNIO	\$70,750.70	\$11,791.84	\$14,864.96	\$4,390.89	\$1,207.20	\$712.20	\$178.05	\$1,427.45	\$105,323.29	-\$1,639.84	\$7,020.34

Periodo 28 al 31 Semanal del 04/07/2016 al 31/07/2016

Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Incentivo productiv idad	Vacacion es tiempo	Prima de vacacion es a tiempo	Prima de vacacion es reportada	Aguinaldo	Sueldos Por Pagar	TOTAL PERCEPCIO NES	Subsidio al Empleo (sp)	I.S.R. (sp)
Perez Martinez Jose Gerardo	\$7,048.44	\$1,174.76	\$2,643.16	\$402.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,268.80	\$0.00	\$1,291.36
Carmona Gonzalez Eriberto	5,738.16	956.36	2,151.80	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,248.76	0.00	897.84
Hernandez Peregrino Jhonatan Israel	12,556.72	2,092.80	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,051.96	0.00	2,193.56
Perez Moran Ricardo	2,612.19	435.37	0.00	301.83	0.00	186.59	0.00	0.00	0.00	3,535.98	-163.75	0.00
Fuentes Garcia Noemi Alejandra	4,101.36	683.56	1,538.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,167.84	9,893.20	0.00	687.17
García Hernandez Rocio	2,985.36	497.56	279.88	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,165.24	-92.82	7.70
Vergara Sanchez Ana Elia	2,860.97	476.83	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,639.63	-145.13	0.00
Carmona Muñoz Enrique	746.34	124.39	0.00	100.61	67.48	0.00	16.87	169.16	0.00	1,224.85	-123.37	0.00
Ruiz Sanchez Fernando	2,860.97	476.83	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,639.63	-145.13	0.00
Carmona Muñoz Olivia	3,469.92	578.32	1,301.24	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	300.34	6,052.26	0.00	527.54
García Bautista Yeraldin	2,489.80	414.96	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,005.37	-197.02	0.00
García Gonzalez Amada	2,987.76	497.96	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Chavez Angeles Marcos	497.96	82.99	0.00	0.00	45.02	0.00	-175.48	112.86	0.00	563.35	-154.48	0.00
Ortega Oidor Bryann Angel	1,369.39	228.23	0.00	100.61	57.30	0.00	14.32	143.64	0.00	1,913.49	-175.75	0.00
Resendiz Cruz Miguel Angel	2,240.82	373.47	0.00	301.83	67.53	0.00	16.88	169.29	0.00	3,169.82	-185.01	0.00
Perez Alejandre Miguel	1,867.35	311.22	0.00	100.61	63.44	0.00	15.86	159.03	0.00	2,517.51	-237.25	0.00
Barcenas Gonzalez Luis	2,863.27	477.21	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,541.70	-151.40	0.00
Gomez Galvan Jesus Andras	2,987.76	497.96	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Sosa Romero Sergio	3,819.72	636.62	872.19	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,224.00	8,954.97	-61.72	441.56
Silvestre Uribe Monica	1,742.86	290.47	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,234.55	-147.61	0.00
Guiterrez Zamudio Brice Marina	1,991.84	331.97	0.00	273.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,596.89	-118.69	0.00
Paz Trejo Juan Ulises	2,116.33	352.72	0.00	287.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,756.50	-105.28	0.00
Hernandez Jasso Marco Antonio	1,618.37	269.73	0.00	201.22	42.97	0.00	10.74	107.73	0.00	2,250.76	-148.51	0.00
Sanchez Saldaña Salvador	1,369.39	228.23	0.00	186.84	40.93	0.00	10.23	102.60	0.00	1,938.22	-167.36	0.00
Navarrete Serabia Karimen Araceli	1,120.41	186.73	0.00	86.23	40.93	0.00	10.23	102.60	0.00	1,547.13	-198.12	0.00
Zamudio Paris Lucero	2,240.82	373.47	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,916.12	-92.58	0.00
Zamudio Paris Rocio	2,240.82	373.47	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,916.12	-92.58	0.00
Palma Vazquez Adriana Valeria	1,991.84	331.97	0.00	273.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,596.89	-118.69	0.00
Muñoz Sanchez Jesus	1,991.84	331.97	0.00	186.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,510.65	-126.69	0.00
Gonzalez Romero Jose Isabel	1,989.54	331.59	590.75	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	764.15	3,877.25	0.00	398.74
Fuentes Garcia Francisco Jesus	622.45	103.74	155.61	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	982.41	-33.30	0.00
Arreola Reyes Rosario	7,102.80	1,183.80	1,997.67	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,686.71	0.00	1,196.84
Zuhiga Mendez Edwyn Brahandom	6,708.24	1,118.04	2,096.33	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,325.05	0.00	1,099.12
TOTAL JULIO	\$100,951.81	\$16,825.30	\$13,626.63	\$8,839.27	\$425.60	\$186.59	-\$80.35	\$1,066.91	\$7,456.33	\$149,298.09	-\$3,429.12	\$8,741.43





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Periodo 32 al 35 Semanal del 01/08/2016 al 28/08/2016

Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Incentivo productividad	Incapacidad pagada empresa	Vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones reportada	Aginaldo	TOTAL PERCEPCIONES	Subsidio al Empleo (sp)	I.S.R. (sp)
Perez Martinez Jose Gerardo	\$6,461.07	\$1,174.76	\$1,615.77	\$402.44	\$0.00	\$587.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,240.91	\$0.00	\$1,103.80
Carmona Gonzalez Eriberto	5,738.16	956.36	2,151.80	402.44	0.00	0.00	717.27	0.00	0.00	9,966.03	0.00	897.84
Hernandez Feregrino	12,556.72	2,092.80	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,051.96	0.00	2,193.56
Perez Moran Ricardo	2,612.19	435.37	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,148.17	-187.87	0.00
Fuentes Garcia Noemi Alejandra	4,101.36	683.56	85.44	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,272.80	0.00	103.45
Garcia Hernandez Rocio	2,985.36	497.56	746.34	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,631.70	-30.94	12.95
Vergara Sanchez Ana Ella	2,736.58	456.10	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,494.51	-154.47	0.00
Ruiz Sanchez Fernando	1,368.29	228.05	0.00	0.00	0.00	106.33	1,995.80	26.58	266.55	1,995.80	-82.62	0.00
Carmona Muñoz Olivia	3,469.92	578.32	1,120.51	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,571.19	0.00	116.98
Garcia Bautista Yeraldin	1,120.41	186.73	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,407.75	-101.77	0.00
Garcia Gonzalez Amada	2,987.76	497.96	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,787.55	-129.99	0.00
Barcenas Gonzalez Luis	622.45	103.74	0.00	0.00	0.00	83.90	0.00	20.98	210.33	1,041.40	-144.38	0.00
Gomez Galvan Jesus Andres	1,991.84	331.97	0.00	201.22	0.00	114.60	0.00	28.65	287.28	2,955.56	-214.85	0.00
Soas Romero Sergio	6,315.60	1,052.60	1,578.90	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,349.54	0.00	927.86
Silvestre Uribe Monica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53.21	0.00	13.30	133.38	199.89	-92.70	0.00
Gutierrez Zamudio Brisa Marina	2,987.76	497.96	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,787.55	-129.99	0.00
Paz Trejo Juan Ulises	1,369.39	228.23	0.00	0.00	0.00	69.58	0.00	17.39	174.42	1,859.01	-85.23	0.00
Zamudio Pavis Lucero	2,240.82	373.47	0.00	100.61	373.47	0.00	0.00	0.00	0.00	3,088.37	-215.65	0.00
Zamudio Pavis Rocio	2,738.78	456.46	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,396.46	-166.26	0.00
Palma Vazquez Adriana Valeria	2,489.80	414.96	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,005.37	-197.02	0.00
Muñoz Sanchez Jesus	1,493.88	248.98	62.24	201.22	0.00	83.90	0.00	20.98	210.33	2,321.53	-150.44	0.00
Gonzalez Romero Jose Isabel	4,970.40	828.40	931.94	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,133.18	0.00	472.26
Fuentes Garcia Francisco Jesus	2,987.76	497.96	186.73	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,074.89	-94.94	0.00
Lara Iniestra Norma Angelica	2,614.29	435.71	0.00	359.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,409.32	-159.81	0.00
Salinas Escamilla Jose Juan	995.92	165.98	0.00	100.61	0.00	40.93	0.00	10.23	102.60	1,416.27	-204.12	0.00
Zamora Valdez Roberto	1,867.35	311.22	0.00	143.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,322.29	-141.94	0.00
Guzman Ruiz Juan Francisco	1,867.35	311.22	248.98	244.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,671.88	-99.01	4.41
Hernandez Muñoz Maria Concepcion	1,493.88	248.98	0.00	143.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,886.58	-169.92	0.00
Bucio Nava Omar	1,493.88	248.98	0.00	143.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,886.58	-169.92	0.00
Guzman Ruiz Blanca Irais	622.45	103.74	0.00	86.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812.42	-43.56	0.00
Guzman Ruiz Angelica Cecilia	622.45	103.74	0.00	86.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	812.42	-43.56	0.00
Feliciano Gerardo Carlos Jesus	497.96	82.99	0.00	71.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	652.81	-56.97	0.00
Bucio Hernandez Jose Manuel	248.98	41.50	0.00	43.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	333.59	-77.49	0.00
Bucio Hernandez Daniel	248.98	41.50	0.00	43.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	333.59	-77.49	0.00
Zamudio Oropeza Julio Antonio	248.98	41.50	0.00	43.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	333.59	-77.49	0.00
Araola Reyes Roserio	7,102.80	1,183.80	2,219.63	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,908.67	0.00	1,214.19
Zuñiga Mendez Edwyn Brahamdom	2,515.59	419.26	0.00	100.61	0.00	192.98	0.00	48.24	483.77	3,760.45	0.00	198.91
TOTAL AGOSTO	\$98,787.16	\$16,562.42	\$10,947.78	\$7,545.67	\$373.47	\$1,332.80	\$717.27	\$186.35	\$1,868.66	\$138,321.58	-\$3,500.40	\$7,246.21

Periodo 36 al 40 Semanal del 29/08/2016 al 02/10/2016

Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Incentivo productividad	Incapacidad pagada empresa	Vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones reportada	Aginaldo	Sueldos Por Pagar	TOTAL PERCEPCIONES	Subsidio al Empleo (sp)	I.S.R. (sp)
Perez Martinez Jose Gerardo	\$8,223.18	\$1,468.45	\$2,496.32	\$503.05	\$0.00	\$587.37	\$0.00	\$0.00	0.00	\$0.00	\$13,278.37	\$0.00	\$1,472.61
Carmona Gonzalez Eriberto	7,172.70	1,195.45	2,092.03	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,963.23	0.00	1,035.22	
Hernandez Feregrino Jhonatan Israel	15,695.90	2,616.00	0.00	503.05	0.00	0.00	1,307.99	0.00	0.00	20,122.94	0.00	2,741.95	
Perez Moran Ricardo	3,234.14	539.03	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,873.78	-234.67	0.00	
Fuentes Garcia Noemi Alejandra	5,126.70	854.45	683.56	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,167.76	0.00	195.88	
Garcia Hernandez Rocio	3,731.70	621.95	979.58	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,836.28	-33.38	16.34	
Vergara Sanchez Ana Ella	3,731.70	621.95	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,756.09	-161.22	0.00	
Carmona Muñoz Olivia	4,337.40	722.90	1,030.14	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,593.49	-2.30	102.15	
Garcia Bautista Yeraldin	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	178.04	0.00	44.51	446.32	668.87	-87.45	0.00	
Garcia Gonzalez Amada	3,734.70	622.45	0.00	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,860.20	-154.30	0.00	
Soas Romero Sergio	7,894.50	1,315.75	1,184.18	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,897.48	0.00	1,055.04	
Gutierrez Zamudio Brisa Marina	3,610.21	601.70	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,614.35	-175.71	0.00	
Zamudio Pavis Lucero	3,485.72	580.95	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,368.50	-197.12	0.00	
Zamudio Pavis Rocio	3,485.72	580.95	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,368.50	-197.12	0.00	
Palma Vazquez Adriana Valeria	3,734.70	622.45	0.00	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,860.20	-154.30	0.00	
Gonzalez Romero Jose Isabel	6,213.00	1,035.50	1,346.14	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,097.69	0.00	638.37	
Fuentes Garcia Francisco Jesus	3,485.72	580.95	466.83	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,935.94	-125.70	7.80	
Lara Iniestra Norma Angelica	3,734.70	622.45	342.34	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,202.54	-120.05	7.80	
Zamora Valdez Roberto	2,240.82	373.47	0.00	100.61	373.47	0.00	0.00	0.00	0.00	3,088.37	-320.22	0.00	
Guzman Ruiz Juan Francisco	1,369.39	228.23	0.00	100.61	0.00	79.81	0.00	19.95	200.67	1,998.06	-175.32	0.00	
Hernandez Muñoz Maria Concepcion	3,610.21	601.70	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,614.35	-175.71	0.00	
Bucio Nava Omar	3,610.21	601.70	0.00	402.44	0.00	40.93	0.00	10.23	102.60	879.95	-145.21	0.00	
Guzman Ruiz Blanca Irais	622.45	103.74	0.00	0.00	0.00	69.58	0.00	17.39	174.42	2,540.57	-237.14	0.00	
Guzman Ruiz Angelica Cecilia	1,867.35	311.22	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,540.57	-237.14	0.00	





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
 Dirección de Fiscalización
 Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
 No. Control: OODF0420 0067
 Exp.: GIM2200019/17
 R.F.C.: SPM080212GXO
 Clave: 1708025

Feliciano Gerardo Carlos Jesus	3,485.72	580.95	31.12	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,399.62	-190.61	0.00
Bucio Hernandez Jose Manuel	3,734.70	672.45	0.00	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,860.20	-154.30	0.00
Bucio Hernandez Daniel	3,734.70	622.45	0.00	503.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,860.20	-154.30	0.00
Zamudio Oropeza Julio Antonio	3,361.23	560.20	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,122.65	-218.53	0.00
Modesto Velasco Saul	2,987.76	497.96	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,956.02	-241.93	0.00
Avales Gomez Ana Patricia	3,485.72	580.95	0.00	474.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Galan Estrella Beatriz	2,987.76	497.96	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,540.97	-180.41	0.00
Landeros Alvarez Valeria	3,946.05	657.67	0.00	172.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,776.19	0.00	259.97
Gonzalez De Jesus Yatziry Noemi	1,244.90	207.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,452.38	-104.54	0.00
Ramirez Uribe Sergio	995.92	165.99	0.00	143.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,305.63	-108.35	0.00
Arreola Reyes Rosario	1,775.70	295.95	665.89	503.05	1,923.67	0.00	0.00	0.00	0.00	3,847.35	9,011.61	3,847.35	-367.16	327.13
TOTAL SEPTIEMBRE	\$135,692.98	\$22,713.40	\$11,318.13	\$11,958.20	\$2,297.14	\$1,027.35	\$1,307.99	\$109.99	\$1,102.96	\$3,847.35	\$191,375.49	\$4,716.20	\$7,860.26	

Periodo 41 al 44 Semanal del 03/10/2016 al 30/10/2016

Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Incentivo productividad	Vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones reportada	Aguiinaldo	Sueldos Por Pagar	TOTAL PERCEPCIONES	Subsidio al Empleo (sp)	I.S.R. (sp)
Perez Martinez Jose Gerardo	\$5,580.02	\$930.02	\$1,321.58	\$402.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,234.06	-\$70.43	\$858.29
Carmona Gonzalez Eriberto	5,738.16	956.36	2,032.26	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	9,129.22	0.00	876.42
Hernandez Feregino Jhonatan Israel	12,556.72	2,092.80	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	15,051.96	0.00	2,193.56
Perez Moran Ricardo	2,363.41	393.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,757.32	-218.58	0.00
Fuentes Garcia Noemi Alejandra	3,930.47	655.08	1,367.11	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	6,254.49	0.00	208.46
Garcia Hernandez Rocio	2,985.36	497.56	1,026.22	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	4,911.58	0.00	20.66
Vergara Sanchez Ana Elia	2,985.36	497.56	31.10	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,916.46	-122.06	0.00
Carmona Muñoz Olivia	3,469.92	578.32	1,301.24	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	5,751.92	0.00	136.64
Garcia Gonzalez Amadea	2,987.76	497.96	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Sosa Romero Sergio	6,315.60	1,052.60	1,776.27	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	9,546.91	0.00	969.92
Gutierrez Zamudio Brisa Marina	2,863.27	477.21	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	3,642.31	-144.85	0.00
Zamudio Pavia Rocio	2,738.78	456.46	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	3,396.46	-166.26	0.00
Palma Vazquez Adriana Valeria	2,863.27	477.21	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	3,642.31	-144.85	0.00
Gonzalez Romero Jose Isabel	4,970.40	828.40	1,139.05	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Fuentes Garcia Francisco Jesus	124.49	20.75	0.00	0.00	155.53	38.88	389.89	0.00	729.54	-79.59	0.00
Lara Inestra Norma Angelica	2,987.76	497.96	31.12	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,919.28	-121.75	0.00
Zamora Valdez Roberto	497.96	82.99	0.00	0.00	124.83	31.21	312.94	0.00	1,049.93	-53.58	0.00
Hernandez Muñoz Maria Concepcion	2,863.27	477.21	0.00	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	3,642.31	-144.85	0.00
Bucio Nava Omar	2,987.76	497.96	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Feliciano Gerardo Carlos Jesus	995.92	165.99	0.00	0.00	124.83	31.21	312.94	0.00	1,630.88	-214.03	0.00
Bucio Hernandez Jose Manuel	2,987.76	497.96	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Bucio Hernandez Daniel	2,987.76	497.96	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Zamudio Oropeza Julio Antonio	2,614.29	435.71	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	3,251.22	-175.61	0.00
Avales Gomez Ana Patricia	2,987.76	497.96	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	3,888.16	-123.44	0.00
Galan Estrella Beatriz	2,240.82	373.47	497.96	100.61	114.60	28.65	287.28	0.00	3,643.39	-158.95	4.41
Landeros Alvarez Valeria	2,893.77	482.29	0.00	0.00	142.71	35.68	357.75	526.14	4,438.34	0.00	562.11
Gonzalez De Jesus Yatziry Noemi	2,614.29	435.71	31.12	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	3,282.34	-173.92	0.00
Ramirez Uribe Sergio	2,987.76	497.96	311.22	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	4,199.38	-90.87	7.80
Trejo Reyes Juan Carlos	622.45	103.74	0.00	0.00	28.65	7.16	71.82	0.00	833.82	-145.44	0.00
Moreno Vazquez Raul	1,369.39	228.23	0.00	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	1,798.84	-71.13	0.00
Aguilar Hernandez Maria Alejandra	622.45	103.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726.19	-52.27	0.00
Galan Rivas Josefita	497.96	82.99	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	681.56	-55.13	0.00
Santos Camberos Jose Gabriel	497.96	82.99	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	681.56	-55.13	0.00
Carretero Maldonado Yasmin	4,735.20	789.20	0.00	273.08	0.00	0.00	0.00	0.00	5,797.48	0.00	482.05
Arreola Reyes Rosario	0.00	0.00	369.93	402.44	0.00	0.00	0.00	5,756.22	6,528.59	-344.05	0.00
TOTAL OCTUBRE	\$106,453.04	\$17,742.17	\$11,236.18	\$9,428.59	\$691.15	\$172.79	\$1,732.62	\$6,282.36	\$153,738.90	-\$3,543.99	\$6,863.82

Periodo 45 al 48 Semanal del 31/10/2016 al 27/11/2016

Empleado	Sueldo	Séptimo día	Horas extras	Incentivo productividad	Vacaciones a tiempo	Prima de vacaciones a tiempo	Vecaciones reportadas	Prima de vacaciones reportada	Aguiinaldo	Sueldos Por Pagar	TOTAL PERCEPCIONES	Subsidio al Empleo (sp)	I.S.R. (sp)
Perez Martinez Jose Gerardo	\$6,754.75	\$1,125.81	\$0.00	\$301.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,182.39	\$0.00	\$776.15
Carmona Gonzalez Eriberto	5,738.16	956.36	597.72	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,694.68	0.00	673.51
Hernandez Feregino Jhonatan Israel	12,556.72	2,092.80	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,051.96	0.00	2,193.56
Perez Moran Ricardo	2,487.80	414.64	248.78	201.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,352.44	-154.24	4.32
Fuentes Garcia Noemi Alejandra	1,708.90	284.82	0.00	100.61	29.96	256.33	1,025.34	7.49	2,316.87	0.00	5,730.32	-63.01	24.70
Garcia Hernandez Rocio	2,612.19	435.37	528.66	201.22	0.00	186.59	0.00	0.00	0.00	0.00	3,964.03	-113.96	12.02
Vergara Sanchez Ana Elia	2,985.36	497.56	248.78	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,134.14	-92.82	4.32
Carmona Muñoz Olivia	3,469.92	578.32	1,265.09	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,715.77	0.00	132.71
Garcia Gonzalez Amadea	2,863.27	352.72	31.12	301.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,548.94	-151.24	0.00
Sosa Romero Sergio	6,617.70	1,102.95	592.09	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,715.18	0.00	852.51



[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Table with 14 columns showing financial data for various employees, including names, salaries, and totals for November.

Table with 12 columns showing detailed payroll information for period 49, including employee names, salaries, bonuses, and taxes.



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Clement Lara Oscar Yael	497.96	82.99	248.98	83.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	913.77	-37.69	0.00
Gonzalez Alcantara Yessica	497.96	82.99	0.00	0.00	14.32	0.00	0.00	0.00	35.91	0.00	-60.70	0.00
Romero Rivera Gabriel Issi	746.94	124.49	0.00	250.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,122.04	-1.28	0.00
Martinez Olivera Maria	260.00	43.33	0.00	18.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321.73	-78.25	0.00
Carretero Maldonado Yasmin	7,102.80	1,183.80	0.00	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,689.04	0.00	861.80
Zuñiga Aguilón Jaime Alberto	1,742.86	290.47	0.00	100.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,133.94	-154.10	0.00
Arreola Reyes Rosario	7,102.80	1,183.80	1,109.82	402.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,798.86	0.00	1,028.59
TOTAL DICIEMBRE	\$114,196.25	\$19,032.68	\$7,702.53	\$11,945.16	\$1,940.36	\$746.34	\$394.03	\$5,630.76	\$5,668.00	\$167,256.11	-\$3,450.40	\$7,393.58

Así mismo, se conoció que antes de iniciadas las facultades de comprobación por parte de esta Autoridad a la contribuyente visitada SMART PLASTICS DE MEXICO, S.A. DE.C.V., -con la notificación del oficio de Solicitud de Información y Documentación contenido en el oficio DFRG/0157/2017 del 10 de agosto de 2017, entregado a Emmanuel Laguna Pérez, en su carácter de tercero, con calidad de Auxiliar Administrativo de esa contribuyente; al no encontrarse presente en el domicilio fiscal el Representante Legal de esa contribuyente, no obstante el citatorio CIT-0169/2017, que se dejó el 10 de agosto de 2017-; el 13 de octubre de 2016, presentó las declaraciones de enero y febrero de 2016, mediante las cuales enteró el Impuesto Sobre la Renta que retuvo por Sueldos y Salarios, en cantidad de \$5,792.00 y \$6,241.00, respectivamente, a los cuales les disminuyó Subsidio al Empleo en cantidad de \$4,068 y 3,411.00 respectivamente.

De igual manera, se conoció que la contribuyente revisada compensó la cantidad de \$1,724.00, correspondiente a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado del mes de enero de 2016, -misma que presentó el 13 de octubre de 2016 vía Internet ante el SAT, con número de folio 190822908-, con el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado del mes de junio 2011 en cantidad de \$1,724.00, -manifestado en su declaración mensual definitiva presentada el 03 de agosto de 2011 vía Internet ante el SAT, con número de folio 121517310211-, lo cual no procede en virtud de que el derecho a compensar ese saldo a favor prescribió conformidad con el artículo 22 (párrafo quince), 23 (párrafo cuarto) en relación con el artículo 146, del Código Fiscal de la Federación del ejercicio revisado 2016.

De igual manera, se conoció que la contribuyente revisada compensó la cantidad de \$2,830.00 correspondiente a las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado del mes de febrero de 2016, -misma que presentó el 13 de octubre de 2016 vía Internet ante el SAT, con número de folio 190839032-, con el saldo a favor en cantidad de \$2,830.00, del Impuesto al Valor Agregado de diciembre 2012, -manifestado en su declaración mensual definitiva presentada el 15 de enero de 2013 vía Internet ante el SAT, con número de folio 47457770-, lo cual no procede en virtud de que la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MEXICO, S.A. DE C.V., no proporcionó la documentación que acreditara fehacientemente dicho saldo a favor.

En consecuencia, se conoció que la contribuyente SMART PLASTICS DE MEXICO, S.A. DE.C.V., no enteró el Impuesto Sobre la Renta que debió haber enterado por el pago que realizó por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado de enero a diciembre de 2016, por lo que omitió el pago de \$78,769.20. Lo anterior, no obstante estar obligada a efectuar el pago del mismo mediante declaración que debió haber presentado, a más tardar el 17 del mes inmediato posterior a aquel en que se efectuó la retención; de conformidad con lo establecido en los artículos 96, (párrafo primero) y 99, (párrafo primero -fracción I-), de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; en relación con lo



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

previsto en los artículos 6o, (párrafos primero y cuarto -fracción I- y quinto) y 26, (párrafo primero -fracción I-), del Código Fiscal de la Federación, ordenamiento vigente en 2016.

2.- DE LOS INGRESOS POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE.

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Egresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de gastos pagados por la contribuyente por concepto de Servicios Profesionales, al papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", en donde relaciona por mes las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales, y a los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas 00837278205 y 00837278214, -en moneda nacional- aperturadas a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció -en base a las facturas de gastos-, que la contribuyente, durante los meses de febrero y junio de 2016, realizó pagos por Servicios Profesionales Independientes, en cantidad de \$11,603.50, registrados en el papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" - mismo que contiene la relación por mes de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales Independientes- y en la cuenta contable 5-1-06-00-00-000 "Gastos generales", subcuenta 5-1-06-04-00-000 "Honorarios", subsubcuenta 5-1-06-04-02-000 "Personas Físicas" de las Balanzas de Comprobación, por los cuales retuvo un Impuesto Sobre la Renta, en cantidad de \$1,160.35, que registro en el papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", mismo que contiene la relación por mes de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Profesionales y en la cuenta contable 2-1-06-00-00-000 "Impuestos por pagar", subcuenta 2-1-06-01-05-000 "Ret 10% de ISR", subsubcuenta 2-1-06-01-05-001 "Honorarios" de las Balanzas de Comprobación; cantidad que no enteró, no obstante estar obligada a efectuar el pago del entero de la retención, mediante declaración que debió haber presentado, a más tardar, el 17 del mes inmediato posterior a aquél en que se efectuó la retención; de conformidad con lo establecido en el artículo 106, último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto, y 26, párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado de 2016.

Los pagos por Servicios Profesionales, en cantidad de \$11,603.50, así, como las retenciones que efectuó por dichos pagos y que no entero, en cantidad de \$1,160.35, se detallan por mes y por registro contable, en el siguiente recuadro:

A



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

EJERCICIO	GASTOS POR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, REGISTRADOS EN LA CTA CONTABLE 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", SUBCUENTA 5-1-06-04-00-000 "HONORARIOS", SUBSUBCUENTA 5-1-06-04-02-000 "PERSONAS FÍSICAS"	RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO DEDCLARA DO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO Y NO ENTERADO
2016				
MES				
FEBRERO	\$10,500.00	\$1,050.00	0.00	\$1,050.00
JUNIO	1,103.50	110.35	0.00	110.35
TOTAL	\$11,603.50	\$1,160.35	0.00	\$1,160.35

Las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Servicios Personales Independientes en cantidad de \$1,160.35, así como de los gastos que las originaron en cantidad de \$11,603.50, se detallan por mes y por recibo de honorarios, como sigue:

BANCO CTA.	Fecha de pago según Estado de	Cantidad de Netiro según	Concepto de Compra o Gasto	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo y Numero de Poliza	Nombre del Proveedor o prestador de servicios	R.F.C.	Importe	I.V.A.	Retencion I.S.R.	Retencion I.V.A.	Total
0083278205	11/02/2016	10,010.00	HONORARIOS PERSONAS FISICAS	A-1989	18/01/2016	EGRESOS T 00011	MARIO REYES RETANA POPOVICH	REP/M/80/17865	6,000.00	960.00	600	640	5,720.00
BANORTE, S.A.	11/02/2016	10,010.00	HONORARIOS PERSONAS FISICAS	A-1990	18/01/2016	EGRESOS T 00011	MARIO REYES RETANA POPOVICH	REP/M/80/17865	4,500.00	720.00	450	480	4,290.00
	TOTAL	10,010.00						TOTAL ENERO	10,500.00	1,680.00	1,050.00	1,120.00	10,010.00
BANORTE, S.A.	29/06/2016	1,052.00	HONORARIOS PERSONAS FISICAS	A-3117	29/06/2016	EGRESOS 1396 (P) CACION	MARIO REYES RETANA POPOVICH	REP/M/80/17866	1,103.50	176.56	110.35	117.71	1,052.00
	TOTAL	1,052.00						TOTAL JUNIO	1,103.50	176.56	110.35	117.71	1,052.00
	TOTAL	11,062.00						TOTAL ENERO A DICIEMBRE 2016	11,603.50	1,856.56	1,160.35	1,237.71	11,062.00

3) DE LOS INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES:

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Egresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de gastos pagados por la contribuyente por concepto de Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, al papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", en donde relaciona por mes las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento, y a los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas 0083278205 y 0083278214, -en moneda nacional- aperturadas a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció -en base a las facturas de gastos-, que la contribuyente, durante los meses de enero a julio y noviembre de 2016, realizó pagos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, en cantidad de \$558,900.00, registrados en la cuenta contable 5-1-06-00-00-000 "Gastos generales", subcuenta 5-1-06-05-00-000 "Arrendamiento", subcuenta 5-1-06-05-02-000 "Personas Físicas"; de las Balanzas de Comprobación, por los cuales retuvo un Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$55,890.00, que registro en el papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", -mismo





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

que contiene la relación por mes de las Retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento y en la cuenta contable 2-1-06-00-00-000 "Impuestos por pagar", subcuenta 2-1-06-01-05-000 "Ret 10% de ISR", subsubcuenta 2-1-06-01-05-002 "Arrendamiento"; de las Balanzas de Comprobación; cantidad que no enteró, no obstante estar obligada a efectuar el pago del mismo mediante declaración que debió presentar a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que se efectuó la retención; conforme a lo establecido en los artículos 143, penúltimo párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con lo establecido en los artículos 6o., párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto, y 26, párrafo primero -fracción I- del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado de 2016.

Los pagos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, en cantidad de \$558,900.00, así, como las retenciones que efectuó por dichos pagos y que no entero, en cantidad de \$55,890.00, se detallan por mes y por registro contable, en el siguiente recuadro:

EJERCICIO	GASTOS POR EL PAGO DE ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", SUBCUENTA 5-1-06-05-00-000 "ARRENDAMIENTO", SUBSUBCUENTA 5-1-06-05-02-000 "PERSONAS FÍSICAS".	RETENCIONES DE ISR POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", Y EN LA CUENTA CONTABLE 2-1-06-00-00-000 "IMPUESTOS POR PAGAR", SUBCUENTA 2-1-06-01-05-000 "RET 10% DE ISR", SUBSUBCUENTA 2-1-06-01-05-002 "ARRENDAMIENTO".	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, DECLARADO	IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, Y NO ENTERADO
2016				
MES				
ENERO	\$62,100.00	\$6,210.00	\$0.00	\$6,210.00
FEBRERO	62,100.00	6,210.00	0.00	6,210.00
MARZO	62,100.00	6,210.00	0.00	6,210.00
ABRIL	62,100.00	6,210.00	0.00	6,210.00
MAYO	62,100.00	6,210.00	0.00	6,210.00
JUNIO	62,100.00	6,210.00	0.00	6,210.00
JULIO	62,100.00	6,210.00	0.00	6,210.00
NOVIEMBR	124,200.00	12,420.00	0.00	12,420.00
TOTAL	\$558,900.00	\$55,890.00	\$0.00	\$55,890.00

Las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles en cantidad de \$55,890.00, así como de los gastos que las originaron en cantidad de \$558,900.00, se detallan por mes y por recibo de Arrendamiento, como sigue:





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

BANCO CTA.	Fecha de pago según Estado de	Cantidad de Retiro según	Concepto de Compra o Gasto	No de Factura o	Fecha de Factura	Tipo y Numero de Pagos	Nombre del Proveedor o prestador de servicios	R.F.C.	Importe	I.V.A.	Retencion L.S.R.	Retencion L.V.A.	Total
BANORTE, S.A.	13/01/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-60	01/01/2016	EGRESOS T 00011	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00							62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	12/02/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-62	18/01/2016	EGRESOS T 00006	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00							62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	11/03/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-64	19/02/2016	EGRESOS T 00015	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00							62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	15/04/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-68	15/04/2016	EGRESOS T 00007	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00							62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	13/05/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-70	20/05/2016	EGRESOS T 00004	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00							62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	13/06/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-72	29/06/2016	EGRESOS T 00004	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00							62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	11/07/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-66	19/03/2016	EGRESOS T 00002	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00							62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	03/11/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-78	05/11/2016	EGRESOS T 00009	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	04/11/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-79	05/11/2016	EGRESOS T 00010	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IAJI7102200F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		118,404.00							124,200.00	19,872.00	12,420.00	13,248.00	118,404.00
TOTAL		947,232.00							558,900.00	85,424.00	55,890.00	59,616.00	532,818.00

Así mismo, se conoció que antes de iniciadas las facultades de comprobación por parte de esta Autoridad a la contribuyente visitada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., -con la notificación del oficio de Solicitud de Información y Documentación contenido en el oficio DFRG/0157/2017 del 10 de agosto de 2017, entregado a Emmanuel Laguna Pérez, en su carácter de tercero, con calidad de Auxiliar Administrativo de esa contribuyente; al no encontrarse presente en el domicilio fiscal el Representante Legal de esa contribuyente, no obstante el citatorio CIT-0169/2017, que se dejó el 10 de agosto de 2017-; el 13 de octubre de 2016, presentó las declaraciones de enero y febrero de 2016, mediante las cuales enteró el Impuesto Sobre la Renta que retuvo por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, en cantidad de \$6,210.00 y \$6,210.00 respectivamente; documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003.

Derivado de lo anterior, se conoció que la contribuyente revisada compensó las cantidad de \$6,210.00, correspondientes a las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, del mes de enero de 2016, -misma que presentó el 13 de octubre de 2016, con el saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado del mes de junio 2011 y diciembre 2012 en cantidad de \$3,212.00 y \$2,998.00- respectivamente manifestadas en sus declaraciones mensuales definitivas presentadas el 03 de agosto de 2011 y el 15 de enero de 2013 respectivamente, vía Internet ante el SAT, con números de folios 121517310211 y 47457770- respectivamente, lo cual no procede la compensación en cantidad de \$3,212.00 en virtud de que el derecho a compensar ese saldo a favor prescribió conformidad con el artículo 22 (párrafo quince), 23 (párrafo cuarto) en relación con el artículo 146, del Código Fiscal de la Federación del ejercicio revisado 2016, así mismo no procede la compensación en cantidad de \$2,998.00 en virtud de que la contribuyente revisada SMART PLSATICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no proporcionó la documentación que acreditara fehacientemente dicho saldo a favor.

De igual manera, se conoció que la contribuyente revisada compensó la cantidad de \$6,210.00 correspondiente a las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles del mes de febrero de 2016, -misma que



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

presentó el 13 de octubre de 2016 vía Internet ante el SAT, con número de folio 190839032-, con el saldo a favor en cantidad de \$6,210.00, del Impuesto al Valor Agregado de diciembre de 2012, - manifestado en su declaración mensual definitiva presentada el 15 de enero de 2013 vía Internet ante el SAT, con número de folio 47457770-, lo cual no procede en virtud de que la contribuyente revisada SMART PLSATICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no proporcionó la documentación que acreditara fehacientemente dicho saldo a favor.

En consecuencia, se conoció que la contribuyente SMART PLASTICS DE MEXICO, S.A. DE.C.V., no enteró el Impuesto Sobre la Renta que debió haber enterado por el pago que realizó por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, de enero a diciembre de 2016, por lo que omitió el pago de \$55,890.00 Lo anterior, no obstante estar obligada a efectuar el pago del mismo mediante declaración que debió haber presentado, a más tardar el 17 del mes inmediato posterior a aquel en que se efectuó la retención; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, último párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en relación con los artículo 6º, párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto, y 26, párrafo primero -fracción I- del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en 2016.

II. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Ejercicio: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016

A) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Ingresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de ingresos expedidas y efectivamente cobradas por la contribuyente revisada, a los papeles de trabajo denominados "DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y "REALCIÓN ANALITICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y a los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas 00837278205 y 00837278214, -en moneda nacional- aperturadas a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MEXICO, S.A. DE C.V., documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016; documentación proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció que por el ejercicio revisado, la contribuyente revisada obtuvo un Valor de Actos y Actividades en suma de \$12,768,722.44; registrado en el papeles de trabajo denominados "DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" y "REALCIÓN ANALITICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, derivado de su propia actividad consistente en la fabricación de botellas, botellones y frascos de plástico incluye la fabricación de preformas de botellas, según facturas expedidas y efectivamente cobradas en los meses revisados, de acuerdo en los movimientos reflejados en sus estados de cuenta bancarios mencionados anteriormente, por el cual trasladó un Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16%, en suma de \$2,042,995.58, registrado en el papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", y en la cuenta contable 2-1-04-00-00-000 "IVA POR PAGAR", subcuenta 2-1-04-02-00-000 "TASA 16%," de las





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Balanzas de Comprobación, al haberse ubicado -esa contribuyente- en el supuesto establecido en los artículos 1o., párrafos primero -fracción I-, segundo y tercero; 1o.-B, párrafos primero, segundo y cuarto, 8, párrafo primero, 11 y 12, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 14 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ambos ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado.

El valor de actos y actividades en suma de \$12,768,722.44 por el cual trasladó un Impuesto al Valor Agregado en cantidad total de \$2,042,995.58, se detalla de manera general por mes como sigue:

EJERCICIO 2016 MES	VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES DERIVADO DE SU PROPIA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN LA FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLÁSTICO INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PREFORMAS DE BOTELLAS, REGISTRADO EN SU PAPEL DE TRABAJO "REALCIÓN ANALITICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO A LA TASA DEL 16%, REGISTRADO EN CUENTA 2-1-04-00-00- 000 "IVA POR PAGAR" SUBCUENTA 2-1-04- 02-00-000 "TASA 16%	TOTAL COBRADO Y DEPOSITADO
ENERO	\$945,689.65	\$151,310.35	\$1,097,000.00
FEBRERO	1,818,965.52	291,034.48	2,110,000.00
MARZO	1,187,641.63	190,022.65	1,377,664.28
ABRIL	1,220,391.02	195,262.55	1,415,653.57
MAYO	853,448.25	136,551.72	989,999.97
JUNIO	1,392,241.40	222,758.60	1,615,000.00
JULIO	581,896.55	93,103.45	675,000.00
AGOSTO	661,206.90	105,793.10	767,000.00
SEPTIEMBRE	582,758.60	93,241.40	676,000.00
OCTUBRE	1,553,706.89	248,593.11	1,802,300.00
NOVIEMBRE	885,862.04	141,737.96	1,027,600.00
DICIEMBRE	1,084,913.79	173,586.21	1,258,500.00
TOTAL	\$12,768,722.44	\$2,042,995.58	\$14,811,717.82

El Valor de Actos y Actividades en suma de \$12,768,722.44 y el Impuesto al Valor Agregado trasladado en suma de \$2,042,995.58, se detalla pormenorizadamente como sigue:

BANORTE Cta 00837278205	Fecha de deposito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Deposito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Deposito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	I.V.A.	Total
BANORTE, S.A.	06/01/2016	\$30,000.00	DEPOSITO F 82	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0001	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$25,862.07	\$4,137.93	\$30,000.00
BANORTE, S.A.	12/01/2016	930,000.00	DEPOSITO F 82	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0003	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	801,724.14	128,275.86	930,000.00
BANORTE, S.A.	13/01/2016	15,000.00	DEPOSITO F 82	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	12,931.03	2,068.97	15,000.00
BANORTE, S.A.	15/01/2016	40,000.00	DEPOSITO F 82	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	22/01/2016	40,000.00	DEPOSITO F 82	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	27/01/2016	7,000.00	DEPOSITO F 82	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0007	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	6,034.48	965.52	7,000.00
BANORTE, S.A.	29/01/2016	35,000.00	DEPOSITO F 82	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0009	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	30,172.41	4,827.59	35,000.00
TOTAL ENERO		\$1,097,000.00						TOTAL ENERO	\$945,689.65	\$151,310.35	\$1,097,000.00

[Handwritten signatures and initials]



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

BANORTE Cta. 00837278205	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	I.V.A.	Total
BANORTE, S.A.	02/02/2016	\$110,000.00	F 67	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0001	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$94,827.59	\$15,172.41	\$110,000.00
BANORTE, S.A.	22/02/2016	50,000.00	F 67	C-67	27/07/2015	Ingreso	D 00010	OVERFLOD SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00
BANORTE, S.A.	25/02/2016	40,000.00	F 79	C-79	30/11/2015	Ingreso	D 00011	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	26/02/2016	30,000.00	F 79	C-79	30/11/2015	Ingreso	D 00012	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	25,862.07	4,137.93	30,000.00
BANORTE, S.A.	03/02/2016	200,000.00	F 76	C-76	30/10/2015	Ingreso	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	172,413.79	27,586.21	200,000.00
BANORTE, S.A.	04/02/2016	20,000.00	F 76	C-76	30/10/2015	Ingreso	D 0003	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	17,241.38	2,758.62	20,000.00
BANORTE, S.A.	05/02/2016	60,000.00	F 76	C-76	30/10/2015	Ingreso	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00
BANORTE, S.A.	10/02/2016	15,000.00	F 76	C-76	30/10/2015	Ingreso	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	12,931.03	2,068.97	15,000.00
BANORTE, S.A.	10/02/2016	80,000.00	F 76	C-76	30/10/2015	Ingreso	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	68,965.52	11,034.48	80,000.00
BANORTE, S.A.	10/02/2016	1,470,000.00	F 79	C-79	30/11/2015	Ingreso	D 0007	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	1,267,241.38	202,758.62	1,470,000.00
BANORTE, S.A.	19/02/2016	35,000.00	F 79	C-79	30/11/2015	Ingreso	D 0008	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	30,172.41	4,827.59	35,000.00
TOTAL FEBRERO		\$2,110,000.00						TOTAL FEBRERO	\$1,818,965.52	\$291,034.48	\$2,110,000.00

BANORTE Cta. 00837278205	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	I.V.A.	Total
BANORTE, S.A.	14/03/2016	\$40,000.00	F VARIAS	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0003	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$34,482.76	\$5,517.24	\$40,000.00
BANORTE, S.A.	16/03/2016	60,000.00	F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00
BANORTE, S.A.	17/03/2016	60,000.00	F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00
BANORTE, S.A.	22/03/2016	10,000.00	F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	8,620.69	1,379.31	10,000.00
BANORTE, S.A.	23/03/2016	30,000.00	F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0007	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	25,862.07	4,137.93	30,000.00
BANORTE, S.A.	28/03/2016	20,000.00	F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0008	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	17,241.38	2,758.62	20,000.00
BANORTE, S.A.	29/03/2016	40,000.00	F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0009	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	04/03/2016	25,000.00	C-78, C-85, C-78 C-85	C-78 C-85	20/11/2015	Ingreso	D 001	OVERFLOD SA DE CV	11,264.05	1,802.25	13,066.30
BANORTE, S.A.	04/03/2016		C-78, C-85, C-78 C-85	C-78 C-85	23/03/2016	Ingreso	D 001	OVERFLOD SA DE CV	10,287.67	1,646.03	11,933.70
BANORTE, S.A.	30/03/2016	25,000.00	F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0010	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	21,551.72	3,448.28	25,000.00
BANORTE, S.A.	30/03/2016	4,809.48	DEPOSITO F	C-84	18/03/2016	Ingreso	D 0011	JOSE DE JESUS NUÑEZ ALVARADO	4,146.11	663.37	4,809.48
BANORTE, S.A.	02/03/2016	5,000.00	Monarch Mkt	C-79	30/11/2015	Ingreso	D 0012	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	4,310.34	689.66	5,000.00
BANORTE, S.A.	09/03/2016	1,007,854.80	F VARIAS	C-81 C-79	30/12/2015	Ingreso	D 0013	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	476,445.27	76,231.24	552,676.51
BANORTE, S.A.	09/03/2016		F VARIAS	C-81 C-79	30/11/2015	Ingreso	D 0013	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	392,395.08	62,783.21	455,178.29
BANORTE, S.A.	03/03/2016	50,000.00	F VARIAS	C-67	27/07/2015	Ingreso	T 0001	OVERFLOD SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00
TOTAL MARZO		\$1,377,664.28						TOTAL MARZO	\$1,187,641.63	\$190,022.65	\$1,377,664.28

BANORTE Cta. 00837278205	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	I.V.A.	TOTAL
BANORTE, S.A.	01/04/2016	\$100,000.00	DEPOSITO F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0001	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$86,206.90	\$13,793.10	\$100,000.00
BANORTE, S.A.	07/04/2016	3,262.00	DEPOSITO EN EFECTIVO	C-77	30/10/2015	Ingreso	D 00015	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	2,812.07	449.93	3,262.00
BANORTE, S.A.	01/04/2016	30,000.00	DEPOSITO F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	25,862.07	4,137.93	30,000.00
BANORTE, S.A.	01/04/2016	20,000.00	DEPOSITO F 81	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0003	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	17,241.38	2,758.62	20,000.00
BANORTE, S.A.	18/04/2016	18,125.51	DEPOSITO F 89	C-89	07/04/2016	Ingreso	D 0004	SALMA EDITH MEDINA TORRES	15,625.44	2,500.07	18,125.51
BANORTE, S.A.	12/04/2016	65,000.00	R2	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	56,074.48	8,965.52	65,000.00
BANORTE, S.A.	15/04/2016	80,000.00	DEPOSITO F 82	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	68,965.52	11,034.48	80,000.00
BANORTE, S.A.	19/04/2016	50,000.00	F 78	C-78	20/11/2015	Ingreso	D 0007	OVERFLOD SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00
BANORTE, S.A.	26/04/2016	120,000.00	F 78	C-78	20/11/2015	Ingreso	D 0008	OVERFLOD SA DE CV	103,448.28	16,551.72	120,000.00
BANORTE, S.A.	27/04/2016	467.02	DEPOSITO F 90	C-90	06/04/2016	Ingreso	D 0009	JOSE DE JESUS NUÑEZ ALVARADO	402.60	64.42	467.02
BANORTE, S.A.	08/04/2016		F VARIAS	C-81	30/12/2015	Ingreso	D 0011	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	458,927.18	73,588.35	532,515.53
BANORTE, S.A.	08/04/2016	900,000.00	F VARIAS	C-82	29/01/2016	Ingreso	D 0013	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	815,834.89	50,549.58	866,384.47
BANORTE, S.A.	04/04/2016	28,799.04	Pago nota de Credito Camaleón	C-76	30/10/2015	Ingreso	T 2081066	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	24,826.76	3,972.28	28,799.04
TOTAL ABRIL		\$1,415,653.57						TOTAL ABRIL	\$1,228,999.00	\$186,654.57	\$1,415,653.57





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

BANORTE Cta.	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	L.V.A.	TOTAL
BANORTE, S.A.	2016-05-09	\$100,000	DEPOSITO F 87	C-87	31/05/2016	Ingreso	D 0010	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$86,206.85	\$13,793.10	\$99,999.95
BANORTE, S.A.	2016-05-12	610,000	DEPOSITO F 87, 94, 95	C-87, 94, 95	31/05/2016	Ingreso	D 0011	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$25,862.06	84,137.93	610,000
BANORTE, S.A.	2016-05-13	110,000	DEPOSITO F 95	C-95	31/05/2016	Ingreso	D 0012	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$4,827.56	15,172.41	110,000
BANORTE, S.A.	2016-05-17	20,000	DEPOSITO F 95	C-95	31/05/2016	Ingreso	D 0013	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	17,241.38	7,758.62	20,000
BANORTE, S.A.	2016-05-20	85,000	DEPOSITO F 95	C-95	31/05/2016	Ingreso	D 0014	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	73,275.88	11,724.14	85,000
BANORTE, S.A.	2016-05-26	25,000	DEPOSITO F 95	C-95	31/05/2016	Ingreso	D 0015	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	21,551.75	3,448.28	25,000
BANORTE, S.A.	2016-05-31	40,000	DEPOSITO F 95	C-95	31/05/2016	Ingreso	D 0016	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.75	5,517.24	40,000
TOTAL MAYO		\$989,999.98						TOTAL MAYO	\$853,448.25	\$136,551.72	\$989,999.97

BANORTE Cta.	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	L.V.A.	TOTAL
BANORTE, S.A.	03/06/2016	\$100,000.00	DEPOSITO F 95	C-95	31/05/2016	Ingreso	D 0001	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$86,206.90	\$13,793.10	\$100,000.00
BANORTE, S.A.	10/06/2016	1,030,000.00	DEPOSITO F 95, 9	C-95	31/05/2016	Ingreso	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$25,384.54	\$2,061.52	\$77,446.06
BANORTE, S.A.	10/06/2016	85,000.00	DEPOSITO F 95, 9	C-95	30/06/2016	Ingreso	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$62,546.50	90,007.44	652,553.94
BANORTE, S.A.	10/06/2016	85,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0008	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	73,275.86	11,724.14	85,000.00
BANORTE, S.A.	14/06/2016	40,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	16/06/2016	30,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	25,862.07	4,137.93	30,000.00
BANORTE, S.A.	17/06/2016	40,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	20/06/2016	80,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0007	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	68,965.52	11,034.48	80,000.00
BANORTE, S.A.	22/06/2016	80,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0008	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	68,965.52	11,034.48	80,000.00
BANORTE, S.A.	27/06/2016	40,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0009	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	28/06/2016	10,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0010	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	8,620.69	1,379.31	10,000.00
BANORTE, S.A.	29/06/2016	30,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0011	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	25,862.07	4,137.93	30,000.00
BANORTE, S.A.	30/06/2016	50,000.00	DEPOSITO F 96	C-96	30/06/2016	Ingreso	D 0012	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00
TOTAL JUNIO		\$1,615,000.00						TOTAL JUNIO	\$1,392,241.40	\$222,758.60	\$1,615,000.00

BANORTE Cta.	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	L.V.A.	TOTAL
BANORTE, S.A.	04/08/2016	\$10,000.00	F 87	C-87	31/03/2016	INGRESO	D 0001	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$8,620.69	\$1,379.31	\$10,000.00
BANORTE, S.A.	24/08/2016	10,000.00	F 87	C-87	31/03/2016	INGRESO	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	8,620.69	1,379.31	10,000.00
BANORTE, S.A.	25/08/2016	7,000.00	DEPOSITO	C-87	31/03/2016	INGRESO	D 0003	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	6,034.48	965.52	7,000.00
BANORTE, S.A.	26/08/2016	680,000.00	DEPOSITO	C-83	29/02/2016	INGRESO	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	309,362.92	49,498.06	358,860.98
BANORTE, S.A.	26/08/2016	60,000.00	DEPOSITO	C-87	31/03/2016	INGRESO	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	276,843.98	44,295.04	321,139.02
BANORTE, S.A.	26/08/2016	60,000.00	DEPOSITO	C-91	29/04/2016	INGRESO	D 0004	OVERFLOD SA DE CV	\$1,724.14	8,275.86	60,000.00
TOTAL AGOSTO		\$787,000.00						TOTAL AGOSTO	\$661,206.90	\$105,793.10	\$767,000.00

BANORTE Cta.	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	L.V.A.	TOTAL
BANORTE, S.A.	02/09/2016	\$25,000.00	DEPOSITO F 87	C-87	31/03/2016	INGRESO	D 0001	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$21,551.72	\$3,448.28	\$25,000.00
BANORTE, S.A.	02/09/2016	35,000.00	DEPOSITO F 87	C-87	31/03/2016	INGRESO	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	30,172.41	4,827.59	35,000.00
BANORTE, S.A.	09/09/2016	80,000.00	DEPOSITO F 101	C-101	29/07/2016	INGRESO	D 0003	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	68,965.52	11,034.48	80,000.00
BANORTE, S.A.	12/09/2016	30,000.00	DEPOSITO F 101	C-101	29/07/2016	INGRESO	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	25,862.07	4,137.93	30,000.00
BANORTE, S.A.	12/09/2016	140,000.00	DEPOSITO F 101, 104	C-101	29/07/2016	INGRESO	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	109,779.74	17,564.76	127,344.50
BANORTE, S.A.	12/09/2016	140,000.00	DEPOSITO F 101, 104	C-104	30/07/2016	INGRESO	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	10,909.91	1,745.59	12,655.50
BANORTE, S.A.	14/09/2016	100,000.00	DEPOSITO F 91	C-91	29/04/2016	INGRESO	D 0006	OVERFLOD SA DE CV	86,206.90	13,793.10	100,000.00
BANORTE, S.A.	22/09/2016	95,000.00	DEPOSITO F 105	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0007	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	81,896.55	13,103.45	95,000.00
BANORTE, S.A.	23/09/2016	50,000.00	DEPOSITO F 105	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0008	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00
BANORTE, S.A.	27/09/2016	16,000.00	DEPOSITO F 105	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0009	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	13,793.10	2,206.90	16,000.00
BANORTE, S.A.	27/09/2016	15,000.00	DEPOSITO F 105	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0010	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	12,931.03	2,068.97	15,000.00
BANORTE, S.A.	29/09/2016	40,000.00	DEPOSITO F 105	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0011	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	30/09/2016	35,000.00	DEPOSITO F 105	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0012	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	30,172.41	4,827.59	35,000.00
BANORTE, S.A.	30/09/2016	15,000.00	DEPOSITO F 105	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0013	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	12,931.03	2,068.97	15,000.00
TOTAL SEPTIEMBRE		\$676,000.00						TOTAL SEPTIEMBRE	\$582,758.60	\$93,241.40	\$676,000.00





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

BANORTE Cta. 00837278205	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	I.V.A.	TOTAL
BANORTE, S.A.	05/10/2016	\$35,000.00	F 91	C-91	29/04/2016	INGRESO	D 0002	OVERFLOD SA DE CV	\$12,148.97	\$1,943.83	\$14,092.80
BANORTE, S.A.	05/10/2016		F 91	C-102	29/07/2016	INGRESO	D 0002	OVERFLOD SA DE CV	18,023.45	2,893.75	20,917.20
BANORTE, S.A.	07/10/2016	650,000.00	DEPOSITO F 105	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	560,344.82	89,655.18	650,000.00
BANORTE, S.A.	11/10/2016	80,000.00	F 92	C-92	29/04/2016	INGRESO	D 0003	OVERFLOD SA DE CV	68,965.52	11,034.48	80,000.00
BANORTE, S.A.	11/10/2016	600,000.00	DEPOSITO F 105, 110	C-105	31/08/2016	INGRESO	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	13,656.75	2,185.08	15,841.83
BANORTE, S.A.	11/10/2016		DEPOSITO F 105, 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	503,584.63	80,573.54	584,158.17
BANORTE, S.A.	13/10/2016	115,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	99,137.93	15,862.07	115,000.00
BANORTE, S.A.	14/10/2016	40,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	34,482.76	5,517.24	40,000.00
BANORTE, S.A.	19/10/2016	50,000.00	F 92	C-92	29/04/2016	INGRESO	D 0008	OVERFLOD SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00
BANORTE, S.A.	19/10/2016	47,300.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0007	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	40,775.86	6,524.14	47,300.00
BANORTE, S.A.	20/10/2016	35,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0009	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	30,172.41	4,827.59	35,000.00
BANORTE, S.A.	20/10/2016	35,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0010	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	30,172.41	4,827.59	35,000.00
BANORTE, S.A.	25/10/2016	20,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0011	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	17,241.38	2,758.62	20,000.00
BANORTE, S.A.	27/10/2016	30,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0012	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	25,862.07	4,137.93	30,000.00
BANORTE, S.A.	28/10/2016	35,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0013	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	30,172.41	4,827.59	35,000.00
BANORTE, S.A.	29/10/2016	30,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0014	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	25,862.07	4,137.93	30,000.00
TOTAL OCTUBRE		\$3,802,900.00						TOTAL OCTUBRE	\$1,553,706.89	\$248,593.11	\$1,802,300.00

BANORTE Cta. 00837278205	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	I.V.A.	TOTAL
BANORTE, S.A.	01/11/2016	\$10,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0001	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	58,620.69	\$1,379.31	\$10,000.00
BANORTE, S.A.	03/11/2016	60,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	51,724.14	8,275.86	60,000.00
BANORTE, S.A.	04/11/2016	100,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0003	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	86,206.90	13,793.10	100,000.00
BANORTE, S.A.	11/11/2016	78,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	67,241.38	10,758.62	78,000.00
BANORTE, S.A.	14/11/2016	77,000.00	DEPOSITO F 110	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	66,379.31	10,620.69	77,000.00
BANORTE, S.A.	15/11/2016		DEPOSITO F 110, 112	C-110	30/09/2016	INGRESO	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	14,385.50	2,301.68	16,687.18
BANORTE, S.A.	18/11/2016	36,000.00	DEPOSITO F 110, 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	26,648.98	2,663.84	19,312.82
BANORTE, S.A.	18/11/2016	34,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0007	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	29,310.94	4,689.66	34,000.00
BANORTE, S.A.	23/11/2016	20,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0008	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	17,241.38	2,758.62	20,000.00
BANORTE, S.A.	24/11/2016		F	C-92	29/04/2016	INGRESO	D 0009	OVERFLOD SA DE CV	24,611.03	3,937.77	28,548.80
BANORTE, S.A.	24/11/2016	200,000.00	F	C-97	30/06/2016	INGRESO	D 0009	OVERFLOD SA DE CV	6,388.48	1,342.16	9,730.64
BANORTE, S.A.	24/11/2016		F	C-98	29/07/2016	INGRESO	D 0009	OVERFLOD SA DE CV	139,414.27	22,306.29	161,720.56
BANORTE, S.A.	24/11/2016	380,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0010	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	327,586.20	52,413.80	380,000.00
BANORTE, S.A.	25/11/2016	26,600.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0011	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	22,931.03	3,668.97	26,600.00
BANORTE, S.A.	29/11/2016	6,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0012	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	5,172.41	827.59	6,000.00
TOTAL NOVIEMBRE		\$1,027,800.00						TOTAL NOVIEMBRE	\$885,862.04	\$141,737.96	\$1,027,600.00

BANORTE Cta. 00837278205	Fecha de depósito según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Depósito según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Depósito	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo de Poliza	Numero de Poliza	Nombre del Cliente	Importe	I.V.A.	TOTAL
BANORTE, S.A.	02/12/2016	\$30,000.00	F 98	C-101	29/07/2016	INGRESO	D 0001	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	\$25,862.07	\$4,137.93	\$30,000.00
BANORTE, S.A.	02/12/2016	4,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0002	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	3,448.28	551.72	4,000.00
BANORTE, S.A.	05/12/2016	2,500.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0003	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	2,155.17	344.83	2,500.00
BANORTE, S.A.	08/12/2016	2,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0004	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	1,724.14	275.86	2,000.00
BANORTE, S.A.	09/12/2016	45,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0005	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	38,793.10	6,206.90	45,000.00
BANORTE, S.A.	13/12/2016	80,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0006	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	68,965.52	11,034.48	80,000.00
BANORTE, S.A.	13/12/2016	20,000.00	DEPOSITO F 112	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0007	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	17,241.38	2,758.62	20,000.00
BANORTE, S.A.	15/12/2016	800,000.00	DEPOSITO F 112, 113	C-112	31/10/2016	INGRESO	D 0008	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	369,903.07	59,184.50	429,087.57
BANORTE, S.A.	15/12/2016		DEPOSITO F 112, 113	C-113	30/11/2016	INGRESO	D 0008	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	319,752.10	51,180.33	370,932.43
BANORTE, S.A.	16/12/2016	180,000.00	F 98	C-101	29/07/2016	INGRESO	D 0009	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	155,172.41	24,827.59	180,000.00
BANORTE, S.A.	16/12/2016	50,000.00	F 101	C-101	29/07/2016	INGRESO	D 363	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	43,103.45	6,896.55	50,000.00
BANORTE, S.A.	16/12/2016	45,000.00	DEPOSITO F 113	C-113	30/11/2016	INGRESO	D 0010	MONARCH MANUFACTURING SA DE CV	38,793.10	6,206.90	45,000.00
TOTAL DICIEMBRE		\$1,258,500.00						TOTAL DICIEMBRE	\$1,084,913.79	\$173,586.21	\$1,258,500.00



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Egresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de compras y gastos efectivamente pagados por la contribuyente, a los papeles de trabajo denominados "DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", y a los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas 00837278205 y 00837278214, -en moneda nacional- aperturadas a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció que la contribuyente revisada consideró en la cuenta contable 1-1-09-00-00-000 "IVA ACREDITABLE" subcuenta número 1-1-09-01-00-000 "IVA ACREDITABLE" y en el papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$1,740,177.05; de los cuales no procede el acreditamiento en cantidad de \$56,613.05, mismos que corresponden al Impuesto al Valor Agregado Acreditable de los gastos que originaron a las retenciones por la Prestación de Servicios Profesionales Independientes en cantidad de \$1,237.71, por el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles en cantidad de \$53,418.00, y por Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes en cantidad de \$1,957.34, retenciones que no han sido enteradas; lo anterior toda vez que el Impuesto al Valor Agregado Acreditable, no reúnen el requisito indispensable que en materia de retención y entero de contribuciones a cargo de terceros, prevé el artículo 5º, párrafo primero, fracción IV, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en el ejercicio sujeto a revisión; tal como se funda, motiva y detalla en el Rubro D) COMO RETENEDOR, en los numerales 1 POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES, 2 POR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, 3 POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLE, del presente Apartado, lo cual, por economía y en obvio de repeticiones, se tiene por reproducido en el presente apartado, como si a la letra estuviese insertado; por lo que la contribuyente revisada, tiene un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$1,683,564.00, los cuales se encuentran amparadas con documentación comprobatoria que reúne los requisitos previstos en el artículo 5o, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ordenamientos vigentes en el ejercicio de 2016, mismo que se detalla por mes en el siguiente recuadro:

[Handwritten signatures and initials]





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

EJERCICIO 2016 MES	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE REGISTRADO EN EL PAPEL DE TRABAJO DENOMINADO **RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** Y EN LA CUENTA CONTABLE 1- 1-09-00-00-000 "IVA ACREDITABLE", SUBCUENTA 1-1-09-01- 00-000 "IVA ACREDITABLE"	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE QUE NO PROCEDE POR NO ESTAR ENTERADAS LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE PROCEDENTE
		SERVICIOS DE AUTOTRANSPO RTE TERRESTRE DE BIENES REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO DEOMINADO "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"	SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENT ES REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES REGISTRADOS EN EL PAPEL DE TRABAJO "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO"	
ENERO	\$139,326.34	\$0.00	\$0.00	\$6,624.00	\$132,702.34
FEBRERO	269,923.85	399.33	1,120.00	6,624.00	261,780.52
MARZO	161,023.09	640.58	0.00	6,624.00	153,758.51
ABRIL	154,556.41	371.43	0.00	6,624.00	147,560.98
MAYO	127,337.49	237.86	0.00	6,624.00	120,475.63
JUNIO	194,000.75	25.71	117.71	6,624.00	187,233.33
JULIO	74,001.18	0.00	0.00	426.00	73,575.18
AGOSTO	101,859.94	59.47	0.00	0.00	101,800.47
SEPTIEMBRE	49,776.84	12.13	0.00	0.00	49,764.71
OCTUBRE	215,058.93	69.37	0.00	0.00	214,989.56
NOVIEMBRE	119,736.52	124.74	0.00	13,248.00	106,363.78
DICIEMBRE	133,575.71	16.72	0.00	0.00	133,558.99
TOTAL	\$1,740,177.05	\$1,957.34	\$1,237.71	\$53,418.00	\$1,683,564.00

El Impuesto al Valor Agregado Acreditable determinado y registrado por la contribuyente revisada en la subcuenta número 1-1-09-01-00-000 "IVA ACREDITABLE" de la cuenta contable 1-1-09-00-00-00 "IVA ACREDITABLE" en cantidad de \$1,740,177.05, se detalla pormenorizadamente a continuación:--



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Main table with columns: BANCO, Fecha de pago según Convenio, Cantidad de dinero según Convenio, Concepto de Compra o Venta, No. de Factura, Tipo y Número de Poliza, Nombre del Proveedor o proveedor de servicios, Importe, L.V.A., Retención L.S.R., Retención L.V.A., Total.

Summary table with columns: BANCO, Fecha de pago según Convenio, Cantidad de dinero según Convenio, Concepto de Compra o Venta, No. de Factura, Tipo y Número de Poliza, Nombre del Proveedor o proveedor de servicios, Importe, L.V.A., Retención L.S.R., Retención L.V.A., Total.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Table with columns: Fecha de pago según Estado de Cuenta, Cantidad de Retiro según Estado de Cuenta, Concepto de Compra o Venta, Tipo de Factura, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Perfil, Importe, I.V.A., Retención I.S.A., Retención I.V.A., Total. It lists various suppliers and their respective amounts and taxes.

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM200019/17
R.F.C.: SPM080212GXO
Clave: 1708025

Table with columns: BANCO, Fecha de pago según Estado de Cuenta, Cantidad de Referencia según Estado de Cuenta, Compras de Compra y Venta, No de Factura, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Folios, Nombre del Proveedor o prestador de servicios, Importe, L.V.A., Retención L.A.R., Retención L.V.A., Total.

Table with columns: BANCO, Fecha de pago según Estado de Cuenta, Cantidad de Referencia según Estado de Cuenta, Compras de Compra y Venta, No de Factura, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Folios, Nombre del Proveedor o prestador de servicios, Importe, L.V.A., Retención L.A.R., Retención L.V.A., Total.





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

BANCO	Fecha de pago según Estado de Cuenta Bancario	Cantidad de Retiro según Estado de Cuenta Bancario	Concepto de Compra o Gasto	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo y Numero de Poliza	Nombre del Proveedor o prestador de servicios	Importe	L.V.A.	Retención I.S.R.	Retención L.V.A.	Total
BANORTE Cta 205	03/06/2016	74,044.27	MATERIA PRIMA	362	27/01/2016	Egreso T 19173	POLYTLUX COLORS SA DE CV	16,934.74	2,708.56			19,643.30
BANORTE Cta 205	03/06/2016		MATERIA PRIMA	574	06/02/2016	Egreso T 19173	POLYTLUX COLORS SA DE CV	46,896.19	7,503.39			54,399.58
BANORTE Cta 205	10/06/2016	42,613.00	LUZ (ELECTRICIDAD)	PA-8903486	01/06/2016	Egreso T 00001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	34,365.04	5,498.40			39,863.44
BANORTE Cta 205	10/06/2016	1,007.00	TELEFONO	8-2088342	07/06/2016	Egreso T 00002	AXTEL, S.A.B. DE C.V.	867.92	138.87			1,006.79
BANORTE Cta 205	13/06/2016	72,338.42	MATERIA PRIMA	595	23/02/2016	Egreso T 100616	POLYTLUX COLORS SA DE CV	20,786.79	3,325.89			24,112.68
BANORTE Cta 205	13/06/2016		MATERIA PRIMA	598	29/02/2016	Egreso T 100616	POLYTLUX COLORS SA DE CV	41,573.58	6,651.77			48,225.35
BANORTE Cta 205	13/06/2016	891,484.52	MATERIA PRIMA	27499	14/03/2016	Egreso T 002174	BAMBERGER POLYMERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	293,985.19	47,037.79			341,022.98
BANORTE Cta 205	13/06/2016		MATERIA PRIMA	27992	05/04/2016	Egreso T 002174	BAMBERGER POLYMERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	474,535.29	75,925.62			550,460.94
BANORTE Cta 205	13/06/2016	11,423.10	MATERIAL DE EMPAQUE	Q-1093	07/06/2016	Egreso T 00003	TIM DE AMERICA, S.A. DE C.V.	9,847.50	1,575.60			11,423.10
BANORTE Cta 205	13/06/2016	55,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS	A-72	25/09/2016	Egreso T 00004	JOSQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	62,100.00	9,396.00	6,210.00	6,624.00	79,220.00
BANORTE Cta 205	21/06/2016	10,904.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	MEX-10664	16/03/2016	Egreso T 519185	PRODUCTOS POLIMEX, S.A. DE C.V.	5,800.00	928.00			6,728.00
BANORTE Cta 205	21/06/2016		MAQUINARIA Y EQUIPO	MEX-11533	04/07/2016	Egreso T 519185	PRODUCTOS POLIMEX, S.A. DE C.V.	3,600.00	576.00			4,176.00
BANORTE Cta 205	22/06/2016	15,139.25	MATERIA PRIMA	318	12/06/2016	Egreso T 00007	BRIGHT TECH COLOR SA DE CV	13,051.08	2,088.17			15,139.25
BANORTE Cta 205	22/06/2016	56,664.06	MATERIA PRIMA	A-2470	23/06/2016	Egreso T 00006	ARGENTA POLIMEROS, S. DE R.L. DE C.V.	48,948.33	7,815.73			56,664.06
BANORTE Cta 205	27/06/2016	15,294.60	PRODUCTO TERMINADO	FM-29103	17/06/2016	Egreso T 00008	PLASTI-ENVASES, S.A. DE C.V.	13,385.00	2,309.60			15,294.60
BANORTE Cta 205	29/06/2016	23,893.46	MAQUINARIA Y EQUIPO	G-385	10/06/2016	Egreso T 00009	HATTAN HUAYUAN MEXICO MACHINERY S. DE R.L. DE C.V.	20,520.27	3,283.19			23,803.46
BANORTE Cta 205	29/06/2016	15,089.84	MAQUINARIA Y EQUIPO	A-142	29/06/2016	Egreso T 00010	SILDA VIRIDIANA ALVAREZ CORTES	13,038.48	2,081.36			15,089.84
BANORTE Cta 205	30/06/2016	144.48	COMISIONES BANCARIAS	837278205	30/06/2016	Egreso COMISION	INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANO	124.60	19.88			144.48
BANORTE Cta 214	15/06/2016	35,264.00	MAQUILA	847	13/06/2016	Egreso CH 034	MARCO FRANCISCO CORTES LUNA	15,200.00	2,432.00			17,632.00
BANORTE Cta 214	15/06/2016		MAQUILA	848	13/06/2016	Egreso CH 034	MARCO FRANCISCO CORTES LUNA	15,200.00	2,432.00			17,632.00
BANORTE Cta 214	17/06/2016	27,222.88	MAQUINARIA Y EQUIPO	F-1930	13/06/2016	Egreso CH 035	VERONICA GARCIA ESCAMILLA	23,468.00	3,754.88			27,222.88
BANORTE Cta 214	29/06/2016	4,152.80	MAQUINARIA Y EQUIPO	474	20/06/2016	Egreso CH 037	LEONEL SALAZAR ANGELES	3,580.00	572.80			4,152.80
BANORTE Cta 214	30/06/2016	27,222.88	MAQUINARIA Y EQUIPO	F-1930	13/06/2016	Egreso CH 039	VERONICA GARCIA ESCAMILLA	23,468.00	3,754.88			27,222.88
BANORTE Cta 214	30/06/2016	737.76	COMISIONES BANCARIAS	837278214	30/06/2016	Egreso COMISION	INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANO	636.00	381.76			737.76
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2015	3,043.33	VARIOS	E-42897	01/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	SAUL SOTO ARCOS	153.51	24.55			178.07
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		MATERIAL DE EMPAQUE Y ENV	B-	03/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	FILTROS Y SERVICIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	458.00	73.28			531.28
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	CSJN-60174	03/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	GASOLINERAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	176.23	27.32			203.55
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		VARIOS	E-42974	03/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	SAUL SOTO ARCOS	126.46	20.07			146.53
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		VARIOS	E-42965	03/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	SAUL SOTO ARCOS	294.00	47.04			341.04
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		VARIOS	E-42967	04/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	SAUL SOTO ARCOS	234.46	37.52			272.00
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		VARIOS	E-43028	05/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	SAUL SOTO ARCOS	204.31	32.69			237.00
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		VARIOS	E-43026	05/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	SAUL SOTO ARCOS	292.60	46.82			339.42
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		VARIOS	E-43034	07/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	SAUL SOTO ARCOS	93.12	14.90			108.02
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/06/2016		MAQUINARIA Y EQUIPO	D-2599	08/12/2015	Egreso T 436528 APLICACION	HULES Y MANGUERAS J. R. S. A. DE C.V.	592.60	94.82			687.42
ENRIQUE ALVAREZ ROSAS	30/06/2016	8,352.00	MAQUINARIA Y EQUIPO	72	30/06/2016	Egreso CH 031 APLICACION	ENRIQUE ALVAREZ ROSAS	7,200.00	1,152.00			8,352.00
MARIO REYES RETANA POPOVICH	29/06/2016	1,052.00	HONORARIOS PERSONAS FIS	A-3117	29/06/2016	Egreso 1338 APLICACION	MARIO REYES RETANA POPOVICH	1,108.50	176.56	110.35	117.71	1,052.00
		1,366,202.05					TOTAL JUNTA	1,212,510.81	194,000.75	6,320.35	6,741.71	1,393,449.50



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Table with columns: BANCO, Fecha de pago según Estado de Cuenta, Cantidad de Arreglo según Estado de Cuenta, Concepto de Campesano y Costo, No de Factura, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Poliza, Nombre del Proveedor o prestador de servicios, Impuesto, I.V.A., Retención L.S.A., Retención I.V.A., Total





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DFR/GC/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Table with columns: Banco, Fecha de pago según Folio de Cuenta, Cantidad de dinero según Folio de Cuenta, Concepto de Compra o Venta, No de Factura, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Folios, Nombre del Proveedor o prestador de servicios, Importe, IVA, Retención en ISR, Retención en IVA, Total

Table with columns: Banco, Fecha de pago según Folio de Cuenta, Cantidad de dinero según Folio de Cuenta, Concepto de Compra o Venta, No de Factura, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Folios, Nombre del Proveedor o prestador de servicios, Importe, IVA, Retención en ISR, Retención en IVA, Total





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Table with columns: BANCO, Fecha de pago según Estado de Cuenta Bancario, Cantidad de Retiro según Estado de Cuenta Bancario, Concepto de Cargos o Débito, No de Factura o Recibo, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Póliza, Nombre del Proveedor o prestador de servicios, Importe, I.V.A., Retención I.S.R., Retención I.V.A., Total. Includes rows for BANCO Cta 305 and BANCO Cta 234.

Table with columns: BANCO, Fecha de pago según Estado de Cuenta, Cantidad de Retiro según Estado de Cuenta, Concepto de Cargos o Débito, No de Factura o Recibo, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Póliza, Nombre del Proveedor o prestador de servicios, Importe, I.V.A., Retención I.S.R., Retención I.V.A., Total. Includes rows for BANCO Cta 305 and BANCO Cta 234.





SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Table with columns: Fecha de pago según Estado de Cuenta, Cantidad de Referencia, Concepto de Compra o Grupo, No de Factura, Fecha de Factura, Tipo y Numero de Folio, Nombre del Proveedor o prestador de servicios, Importe, I.V.A., Retención I.S.R., Retención I.V.A., Total. Rows include various suppliers like LIZ (ELECTRODIN), MULTITRA PRIMA, etc.

C) PAGOS MENSUALES:

Ahora bien, por el Valor de Actos y Actividades efectivamente cobrados que obtuvo esa contribuyente, en cantidad de \$12,768,722.24, por el que trasladó un Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16%, en cantidad de \$2,042,995.58; y por el Impuesto al Valor Agregado Acreditado procedente, en cantidad de \$1,683,564.00; importes que se fundamentan, motivan y detallan en los apartados A) VALOR DE ACTOS Y ACTIVIDADES Y B) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE, del presente capítulo y los cuales por economía y en obvio de repeticiones se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra hubiesen sido insertados; le resultaron pagos del Impuesto al Valor Agregado a su cargo, por los meses de enero a diciembre de 2016, en suma de \$359,431.58 esto, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 1o., párrafos primero -fracción I- y segundo y 5o.-D, párrafos primero y tercero, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2016, se conoció que a la contribuyente revisada le resultaron a cargo pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado, en los meses de enero a diciembre de 2016, en cantidad de \$359,431.58; pagos que a la fecha no ha efectuado, no obstante estar obligada a efectuarlos mediante declaraciones que debería haber presentado a más tardar el 17 del mes siguiente al que correspondía el pago, conforme a lo previsto en los artículos 1o. párrafos primero -fracción I- y cuarto, 5o.-D, párrafo segundo y 32, párrafo primero -fracción IV, párrafo primero- de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente en 2016.

Handwritten signatures and initials.





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Los pagos del Impuesto al Valor Agregado no efectuados, se detallan por mes a continuación:

Periodo 2016 Mes	Valor de los Actos y Actividades	Impuesto al Valor Agregado				
		Trasladado a la tasa del 16%	Acreditable Procedente	A Cargo/A Favor	Pagado	Pendiente de Pagar
Enero	\$945,689.65	\$151,310.35	\$132,702.34	\$18,608.01	0.00	\$18,608.01
Febrero	1,818,965.52	291,034.48	261,780.52	29,253.96	0.00	29,253.96
Marzo	1,187,641.63	190,022.65	153,758.51	36,264.14	0.00	36,264.14
Abril	1,220,391.02	195,262.55	147,560.98	47,701.57	0.00	47,701.57
Mayo	853,448.25	136,551.72	120,475.63	16,076.09	0.00	16,076.09
Junio	1,392,241.40	222,758.60	187,233.33	35,525.27	0.00	35,525.27
Julio	581,896.55	93,103.45	73,575.18	19,528.27	0.00	19,528.27
Agosto	661,206.90	105,793.10	101,800.47	3,992.63	0.00	3,992.63
Septiembre	582,758.60	93,241.40	49,764.71	43,476.69	0.00	43,476.69
Octubre	1,553,706.89	248,593.11	214,989.56	33,603.55	0.00	33,603.55
Noviembre	885,862.04	141,737.96	106,363.78	35,374.18	0.00	35,374.18
Diciembre	1,084,913.79	173,586.21	133,558.99	40,027.22	0.00	40,027.22
Total	\$12,768,722.24	\$2,042,995.58	\$1,683,564.00	\$359,431.58	0.00	\$359,431.58

D) COMO RETENEDOR:

1.- POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTES TERRESTRE DE BIENES.

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Egresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de gastos efectivamente pagados por la contribuyente por concepto de Fletes, al papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", y a los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas 00837278205 y 00837278214, -en moneda nacional- aperturadas a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció en base a las facturas de gastos por concepto de fletes correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, que la contribuyente revisada durante cada uno de los meses de ese ejercicio, efectuó pagos por Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes en cantidad de \$48,933.31, que registró en la cuenta contable 5-1-06-00-00-000 "Gastos generales", subcuenta 5-1-06-06-00-000 "Otros Gastos", subsubcuenta 5-1-06-06-02-000 "Fletes y Acarreos", y en el papel de trabajo denominado "Relación Analítica del Impuesto al Valor Agregado", por los que le fue trasladado un Impuesto al Valor Agregado a la tasa 16% en cantidad de \$7,829.05.00, importe sobre el cual retuvo el Impuesto al Valor Agregado respectivo, en cantidad de \$1,957.34, que registró en la cuenta contable 2-1-06-00-00-000 "Impuestos por pagar", subcuenta 2-1-06-01-08-000 "IVA de Retenciones",





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

subsubcuenta 2-1-06-01-08-001 "Fletes 4%", y en el papel de trabajo denominado "Relación Analítica del Impuesto al Valor Agregado", equivalente al 4% de la contraprestación pagada, la cual no enteró no obstante la obligación de haberla enterado a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que efectuó la retención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°-A, (párrafos primero -fracción II, incisos c)- antepenúltimo y penúltimo), 32, párrafo primero -fracción IV- de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; artículo 3, párrafo primero -fracción II,- de su Reglamento, en relación con lo establecido en los artículos 6° párrafos primero, cuarto -fracción I-, y quinto, y 26 párrafo primero -fracción I- del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado.

Los gastos por Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes en cantidad de \$48,933.31 y las retenciones de Impuesto al Valor Agregado no enteradas por dicho concepto en cantidad de \$1,957.34, se detallan por mes a continuación:

EJERCICIO 2016 MES	GASTOS POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES, REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 5-1-06- 00-00-000 "GASTOS GENERALES", SUBCUENTA 5-1-06-06-00-000 "OTROS GASTOS", SUBCUENTA 5-1- 06-06-02-000 "FLETES Y ACARREOS".	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO POR SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES, REGISTRADO EN LA CUENTA CONTABLE 2-1-06-00-00- 000 "IMPUESTOS POR PAGAR", SUBCUENTA 2-1-06-01-08-000 "IVA DE RETENCIONES", SUBSUBCUENTA 2-1-06-01-08-001 "FLETES 4%", Y EN EL PAPEL DE TRABAJO DENOMINADO "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO".	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO POR EL PAGO DE SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES, NO ENTERADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO CUYO ACREDITAMIENTO NO PROCEDE
FEBRERO	\$9,983.03	\$399.33	\$399.33	\$399.33
MARZO	16,014.44	640.58	640.58	640.58
ABRIL	9,285.77	371.43	371.43	371.43
MAYO	5,946.46	237.86	237.86	237.86
JULIO	642.86	25.71	25.71	25.71
AGOSTO	1,486.63	59.47	59.47	59.47
SEPTIEMBRE	303.21	12.13	12.13	12.13
OCTUBRE	1,734.24	69.37	69.37	69.37
NOVIEMBRE	3,118.57	124.74	124.74	124.74
DICIEMBRE	418.10	16.72	16.72	16.72
TOTAL	\$48,933.31	\$1,957.34	\$1,957.34	\$1,957.34

Los gastos efectuados por Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes y las retenciones de Impuesto al Valor Agregado no enteradas por dicho concepto, se detallan por mes, por factura y por fecha de pago a continuación: -----

No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

BANCO CTA. 00837278205	Fecha de pago según Estado de	Cantidad de Papeo según	Concepto de Compra o Gasto	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo y Numero de Poli	Nombre del Proveedor o prestador de servicios	R.F.C.	Importe	I.V.A.	Retencion I.V.A.	Total
BANORTE, S.A.	05/02/2016	10,274.00	FLETES Y ACARREOS	33	04/01/2016	EGRESOS T 00029	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	4,471.45	715.41	178.86	5,028.00
BANORTE, S.A.	05/02/2016		FLETES Y ACARREOS	35	11/01/2016	EGRESOS T 00029	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	4,557.17	745.11	186.29	5,215.99
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	29/02/2016	4,538.53	FLETES Y ACARREOS	A-2	12/10/2015	EGRESOS APLICACION	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	854.41	136.71	34.18	956.94
TOTAL		14,762.53							9,883.03	1,597.23	399.33	11,880.99
BANORTE, S.A.	11/03/2016		FLETES Y ACARREOS	22	09/11/2015	EGRESOS T 0024	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	3,871.51	619.41	154.86	4,396.06
BANORTE, S.A.	11/03/2016	17,936.06	FLETES Y ACARREOS	26	06/12/2015	EGRESOS T 0024	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	7,857.19	1,257.10	314.29	8,800.00
BANORTE, S.A.	11/03/2016		FLETES Y ACARREOS	58	17/01/2016	EGRESOS T 0024	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	4,285.74	685.69	171.43	4,800.00
TOTAL		17,936.06							15,014.44	2,562.20	640.58	17,936.06
BANORTE, S.A.	29/04/2016		FLETES Y ACARREOS	40	25/01/2016	EGRESOS T 00011	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	5,300.09	847.97	212.00	5,996.00
BANORTE, S.A.	29/04/2016	10,400.00	FLETES Y ACARREOS	42	01/02/2016	EGRESOS T 00011	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	2,857.15	457.13	114.29	3,200.00
BANORTE, S.A.	29/04/2016		FLETES Y ACARREOS	43	08/02/2016	EGRESOS T 00011	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	1,128.58	180.57	45.14	1,254.01
TOTAL		10,400.00							9,285.77	1,485.67	371.43	10,400.01
BANORTE, S.A.	20/05/2016		FLETES Y ACARREOS	43	08/02/2016	EGRESOS T 00009	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	185.66	29.70	7.43	207.93
BANORTE, S.A.	20/05/2016	6,660.00	FLETES Y ACARREOS	47	22/02/2016	EGRESOS T 00009	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	5,000.03	799.97	200.00	5,600.00
BANORTE, S.A.	20/05/2016		FLETES Y ACARREOS	51	29/02/2016	EGRESOS T 00009	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	750.77	121.72	30.43	852.06
TOTAL		6,660.00							5,946.46	951.39	237.86	6,689.99
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	19/07/2016	6,145.27	FLETES Y ACARREOS	A-7	19/10/2015	EGRESOS T 190716	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	300	48.00	12.00	336.00
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	30/07/2016	6,211.66	FLETES Y ACARREOS	35	11/01/2016	EGRESOS APLICACION	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	342.86	54.86	13.71	384.01
TOTAL		12,356.93							642.86	102.86	25.71	720.01
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	26/08/2016	3,691.62	FLETES Y ACARREOS	1333300C	17/10/2015	EGRESOS T 1748	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	1,486.63	237.86	59.47	1,665.02
TOTAL		3,691.62							1,486.63	237.86	59.47	1,665.02
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	23/09/2016	2,574.13	FLETES Y ACARREOS	A-10	02/11/2015	EGRESOS APLICACION T 00025	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	300.00	48.00	12.00	336.00
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	23/09/2016		FLETES Y ACARREOS	22	09/11/2015	EGRESOS APLICACION T 00025	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	3.21	0.51	0.13	3.59
TOTAL		2,574.13							303.21	48.51	12.13	339.59
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	20/10/2016		FLETES Y ACARREOS	A-2	12/10/2015	EGRESOS APLICACION T 00030	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	345.59	55.29	13.82	397.06
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	20/10/2016	1,942.35	FLETES Y ACARREOS	A-3	12/10/2015	EGRESOS APLICACION T 00030	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	1,200.00	192.00	48.00	1,344.00
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	20/10/2016		FLETES Y ACARREOS	A-5	12/10/2015	EGRESOS APLICACION T 00030	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	188.65	30.18	7.55	211.28
TOTAL		1,942.35							1,734.24	277.47	69.37	1,942.94
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	23/11/2016		FLETES Y ACARREOS	A-5	12/10/2015	EGRESOS APLICACION T 1928	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	1211.35	193.82	48.45	1,356.72
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	23/11/2016	4,778.47	FLETES Y ACARREOS	A-4	12/10/2015	EGRESOS APLICACION T 1928	VALENTIN BARCENAS REMIGIO	BARV6802142H7	1200	192.00	48.00	1,344.00
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	23/11/2016		FLETES Y ACARREOS	22	05/11/2015	EGRESOS APLICACION T 1928	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	707.22	113.15	28.29	792.08
TOTAL		4,778.47							8118.57	498.97	124.74	8492.6
JHONATAN ISRAEL HERNANDEZ FERREGRINO	05/12/2016	2,415.48	FLETES Y ACARREOS	22	09/11/2015	EGRESOS APLICACION T 1969	ALMA ROSA PICHARDO RAMIREZ	PIRA770110GMM4	418.10	66.89	16.72	468.27
TOTAL		2,415.48							418.10	66.89	16.72	468.27
TOTAL		77,467.57							48,933.91	7,829.05	1,957.94	54,805.02

2.- POR SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES:

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Egresos a la documentación comprobatoria consistente en facturas de gastos efectivamente pagados por la contribuyente por concepto de Honorarios Profesionales Independientes, al papel de trabajo denominado "RELACION ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", y a los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas 00837278205 y 00837278214, -en moneda nacional- aperturadas a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V, mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció -en base a los recibos de honorarios correspondientes a febrero y junio de 2016-, que la contribuyente revisada por esos meses, efectuó pagos por Servicios Profesionales Independientes en cantidad de \$11,603.50, que registró en la cuenta contable 5-1-06-00-00-000



**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

"Gastos generales", subcuenta 5-1-06-04-00-000 "Honorarios", subsubcuenta 5-1-06-04-02-000 "Personas Físicas", y en el papel de trabajo denominado "Relación Analítica del Impuesto al Valor Agregado", por los que le fue trasladado un Impuesto al Valor Agregado a la tasa 16% en cantidad de \$1,856.56, importe sobre el cual retuvo el Impuesto al Valor Agregado respectivo, en cantidad de \$1,237.71, correspondiente a las dos terceras partes del impuesto que se le trasladó, mismo que registró en el papel de trabajo denominado "Relación Analítica del Impuesto al Valor Agregado", la cual no enteró, no obstante la obligación de haberla enterado a más tardar el 17 del mes de calendario inmediato posterior al que efectuó la retención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º-A, párrafo primero -fracción II, inciso a)- antepenúltimo y penúltimo párrafos, 32, párrafo primero -fracción IV- de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en el artículo 3, párrafo primero -fracción I, inciso a)- del Reglamento de la citada Ley, en relación con lo establecido en los artículos 6º párrafos primero, cuarto -fracción I-, y quinto, y 26 párrafo primero -fracción I- del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes en el ejercicio revisado.

Los gastos por el pago de Servicios Personales Independientes en cantidad de \$11,603.50 y las retenciones del Impuesto al Valor Agregado no enteradas por ese concepto en cantidad de \$1,237.71, se detallan por mes a continuación:

EJERCICIO 2016 MES	GASTOS POR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES REGISTRADOS EN LA CTA CONTABLE 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", SUBCUENTA 5-1-06-04-00-000 "HONORARIOS", SUBSUBCUENTA 5-1-06-04-02-000 "PERSONAS FÍSICAS"	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO POR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES REGISTRADO EN LA CUENTA CONTABLE Y EN EL PAPEL DE TRABAJO "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO".	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO POR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES, NO ENTERADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO CUYO ACREDITAMIENTO NO PROCEDE
FEBRERO	\$10,500.00	\$1,120.00	\$1,120.00	\$1,120.00
JUNIO	1,103.50	117.71	117.71	117.71
TOTAL	\$11,603.50	41,237.71	\$1,237.71	\$1,237.71

Los gastos por el pago de servicios personales independientes y las retenciones del Impuesto al Valor Agregado no enteradas por ese concepto, se detalla por mes, por factura y fecha de pago a continuación: -----

[Handwritten signature]





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

BANCO CTA.	Fecha de pago según Estado de Retiro según	Cantidad de Retiro	Concepto de Compra o Gasto	No de Factura o Recibo	Fecha de Factura	Tipo y Numero de Poliza	Nombre del Proveedor o prestador de servicios	R.F.C.	Importe	I.V.A.	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
BANORTE, S.A.	11/02/2016	10,010.00	HONORARIOS PERSONAS FISICAS	A-1989	18/01/2016	EGRESOS T00011	MARIO REYES RETANA POPOVICH	REP7807178E6	6,000.00	960.00	600	640	5,720.00
BANORTE, S.A.	11/02/2016		HONORARIOS PERSONAS FISICAS	A-1990	18/01/2016	EGRESOS T00011	MARIO REYES RETANA POPOVICH	REP7807178E6	4,500.00	720.00	450	480	4,290.00
	TOTAL	10,010.00						TOTAL ENERO	10,500.00	1,680.00	1,050.00	1,120.00	10,010.00
BANORTE, S.A.	11/02/2016	1,052.00	HONORARIOS PERSONAS FISICAS	A-3117	29/06/2016	EGRESOS 1396 APUNTA CACION	MARIO REYES RETANA POPOVICH	REP7807178E6	1,109.50	176.56	110.35	117.71	1,052.00
	TOTAL	1,052.00						TOTAL JUNIO	1,109.50	176.56	110.35	117.71	1,052.00
	TOTAL	11,062.00						TOTAL ENERO A DICIEMBRE 2016	11,609.50	1,856.56	1,160.35	1,237.71	11,062.00

3.- POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES:

De la revisión y análisis efectuado a los Registros Contables de las Balanzas de Comprobación, a las Pólizas de Diario y a las Pólizas de Egresos, a la documentación comprobatoria consistente en facturas de gastos efectivamente pagados por la contribuyente por concepto de Arrendamiento y por el uso o goce temporal de bienes, al papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", y a los estados de cuenta bancarios emitidos por la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., cuentas 00837278205 y 00837278214, -en moneda nacional- aperturadas a nombre de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MEXICO, S.A. DE C.V., documentación comprobatoria correspondiente al ejercicio revisado y proporcionada por Santiago Álvarez Mendoza, en su carácter de Representante Legal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante escrito recibido en esta Dirección de Fiscalización el 4 de septiembre de 2017 -con folio de recepción 0917003-; se conoció en base a las facturas de arrendamiento, correspondientes a enero a julio y noviembre de 2016, que la contribuyente revisada durante dichos meses efectuó pagos por Arrendamiento y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles en cantidad de \$558,900.00, que registró en la cuenta contable 5-1-06-00-00-000 "Gastos generales", subcuenta 5-1-06-05-00-000 "Arrendamiento", subsubcuenta 5-1-06-05-02-000 "Personas Físicas", y en el papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", por los que le fue trasladado un Impuesto al Valor Agregado a la tasa 16% en cantidad de \$89,424.00, importe sobre el cual retuvo las dos terceras partes del impuesto que se le trasladó y que efectivamente pagó en cantidad de \$59,616.00, que registró en el papel de trabajo denominado "RELACIÓN ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO", así mismo, mediante información que se encuentra en el expediente abierto a nombre de SMART PLASTICS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en términos del artículo 63, párrafo primero y último del Código Fiscal de la Federación, se tuvo conocimiento que la contribuyente revisada, -con fecha anterior al inicio de facultades- el 13 de octubre de 2016 presentó vía internet ante el SAT con número de folio 190840851, la declaración mensual de Retenciones de Impuesto al Valor Agregado de correspondiente a Julio de 2016, misma que fue pagada el 18 de octubre de 2016 en el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Crédito con número de operación 532307629216, mediante la cual realizó el pago por este concepto en cantidad de \$6,198.00, por lo anterior, la contribuyente revisada no enteró el Impuesto al Valor Agregado respectivo, en cantidad de \$53,418.00; Lo anterior, no obstante estar obligada a haberlo enterado a más tardar el 17 del mes calendario inmediato posterior al que efectuó la retención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º-A párrafos primero -fracción II, inciso a)-





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
 No. Control: OODF0420 0067
 Exp.: GIM2200019/17
 R.F.C.: SPM080212GX0
 Clave: 1708025

antepenúltimo, penúltimo y último, 32, párrafo primero -fracción IV- de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en relación con el artículo 3º, párrafo primero -fracción I, inciso c)- del Reglamento de la citada Ley, así como en los artículos 6o, párrafos primero, cuarto -fracción I- y quinto y 26 párrafo primero -fracción I-, del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos, vigentes en el ejercicio revisado de 2016.

Los gastos por el pago del Uso o Goce Temporal de Bienes en cantidad de \$558,900.00 y las retenciones del Impuesto al Valor Agregado no enteradas por ese concepto en cantidad de \$59,616.00, se detalla por mes a continuación:

EJERCICIO 2016 MES	GASTOS POR EL PAGO DE ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, REGISTRADOS EN LA CUENTA CONTABLE 5-1-06-00-00-000 "GASTOS GENERALES", SUBCUENTA 5-1-06-05-00-000 "ARRENDAMIENTO", SUBSUBCUENTA 5-1-06-05-02-000 "PERSONAS FÍSICAS".	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, REGISTRADO Y EN EL PAPEL DE TRABAJO "RELACION ANALÍTICA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO".	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, PAGADO ANTES DEL INICIO DE FACTURAS	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO POR EL PAGO DE ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES, NO ENTERADO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO CUYO ACREDITAMIENTO NO PROCEDE
ENERO	\$62,100.00	\$6,624.00	\$0.00	\$6,624.00	\$6,624.00
FEBRERO	62,100.00	6,624.00	0.00	6,624.00	6,624.00
MARZO	62,100.00	6,624.00	0.00	6,624.00	6,624.00
ABRIL	62,100.00	6,624.00	0.00	6,624.00	6,624.00
MAYO	62,100.00	6,624.00	0.00	6,624.00	6,624.00
JUNIO	62,100.00	6,624.00	0.00	6,624.00	6,624.00
JULIO	62,100.00	6,624.00	6,198	426.00	426.00
NOVIEMBRE	124,200.00	13,248.00	0.00	13,248.00	13,248.00
TOTAL	\$558,900.00	\$59,616.00	\$6,198	\$53,418.00	\$53,418.00

Los gastos por el pago del uso o goce temporal de bienes y las retenciones del Impuesto al Valor Agregado no enteradas por ese concepto, se detalla por mes, por factura y fecha de pago a continuación: -----





**SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS**

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

BANCO CTA.	Fecha de pago según Estado de	Cantidad de Retiro según	Concepto de Compra o Gasto	No de Factura o	Fecha de Factura	Tipo y Numero de Poliza	Nombre del Proveedor o prestador de servicios	R.F.C.	Importe	I.V.A.	Retencion I.S.R.	Retencion I.V.A.	Total
BANORTE, S.A.	13/01/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-60	01/01/2016	EGRESOS T00011	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00					TOTAL ENERO		62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	12/02/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-62	18/01/2016	EGRESOS T00006	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00					TOTAL FEBRERO		62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	11/03/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-64	19/02/2016	EGRESOS T00015	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00					TOTAL MARZO		62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	15/04/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-68	16/04/2016	EGRESOS T00007	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00					TOTAL ABRIL		62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	13/05/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-70	20/05/2016	EGRESO T00004	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00					TOTAL MAYO		62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	13/06/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-72	29/06/2016	EGRESO T00004	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00					TOTAL JUNIO		62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	11/07/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-66	19/08/2016	EGRESO T00002	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		59,202.00					TOTAL JULIO		62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	03/11/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-78	05/11/2016	EGRESO T00009	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
BANORTE, S.A.	04/11/2016	59,202.00	ARRENDAMIENTO PERSONAS FISICAS	A-79	05/11/2016	EGRESO T00010	JOAQUIN IGNACIO IBARRARAN DIAZ	IADI7102206F8	62,100.00	9,936.00	6,210.00	6,624.00	59,202.00
TOTAL		118,404.00					TOTAL NOVIEMBRE		124,200.00	19,872.00	12,420.00	13,248.00	118,404.00
TOTAL		947,732.00					TOTAL ENERO A DICIEMBRE 2016		558,900.00	89,424.00	55,890.00	59,616.00	532,818.00

Ahora bien, el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, le formuló al Representante Legal y a los órganos de dirección de la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., invitación mediante el oficio DF/RG/C/00123/2020 del 02 de marzo de 2020, notificado legalmente por estrados el 03 de abril de 2020, para que se presentaran el día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación del oficio DF/RG/C/00123/2020 del 02 de marzo de 2020, en un horario de 8:00 a 14:30 horas, en las oficinas que ocupa esta Dirección de Fiscalización, ubicadas en avenida Constituyentes Oriente 10, 2° piso, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76000, para informarles los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización, respecto a la presente revisión de gabinete iniciada al amparo del oficio de solicitud de información y documentación DFRG/0157/2017 del 10 de agosto de 2017 (expediente GIM2200019/17).

Una vez llegado el día y hora, no acudió el Representante Legal de la Contribuyente SMART PLASTIC DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ni alguno de los integrantes del órgano de dirección de dicha contribuyente, a las oficinas de esta Autoridad fiscal, para darles a conocer los hechos y omisiones que pueden entrañar incumplimiento en el pago de contribuciones, conocidos durante el citado procedimiento de fiscalización que nos ocupa, por lo que se procedió a levantar el 07 de abril de 2020, acta circunstanciada de inasistencia, a que se refiere el artículo 42 párrafo sexto del Código Fiscal de la Federación

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI del artículo 48, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación, se le informa que cuenta con un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente Oficio de Observaciones, para presentar en las oficinas de esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro -ubicadas en Avenida Juárez 91 Poniente, Centro, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76800.-, los documentos, libros o registros que, en su caso, desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo; así como para optar por corregir su situación fiscal.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisión de Gabinete



No. Oficio: DF/RG/C/00207/2020
No. Control: OODF0420 0067
Exp.: GIM2200019/17
R.F.C.: SPM080212GX0
Clave: 1708025

Asimismo, se le comunica que está a su disposición (en las oficinas de esta Dirección de Fiscalización, ubicadas en el domicilio señalado en el párrafo anterior) la documentación proporcionada mediante escritos recibidos en esta Dirección de Fiscalización, el 4 y 7 de septiembre de 2017 –con folio de recepción 0917003 y 09170017; respecto a la solicitud de información y documentación contenida en el citado oficio DF/RG/0157/2017 del 10 de agosto de 2017; a fin de que el Representante Legal de la contribuyente o la persona autorizada por éste, pase a recogerla, a más tardar, el décimo cuarto día hábil siguiente a la notificación del presente oficio, entre las 8:30 y las 15:00 horas.

Notifíquese Personalmente.

Atentamente

Lic. Rodolfo Rafael Pérez Arenas
Director de Fiscalización

C.C.P.: Expediente / Consecutivo
R/H/ALRO/rfc*



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete

5 denominada "Compartec, S.A.P.I. de C.V., ubicada en la calle Oriente 10 número 5 que abarca toda la esquina y se encuentra situada en la intersección de las calles denominadas: Calle Oriente 10 y calle Monte 2, es un inmueble tipo bodega con arco techo con fachada de 6



4) su parte superior dice: "Servicios Industriales PFS, S.A. de C.V." y al costado derecho hay una placa blanca con letras de color negro que dice: Oriente número 6; del lado derecho del domicilio fiscal de la Contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., hay un terreno baldío, y al lado izquierdo del inmueble que nos ocupa se encuentra la empresa 5

3) tipo bodega de tabicón color gris y blanco, ubicado en la calle Oriente 10, número exterior 6, con reja de malla ciclónica y puerta de acceso, al fondo se encuentra una bodega con arco techo y en su frente una caseta de vigilancia que en 6

Oficio: DF/RG/K/00207/2020 Expediente: GIM 220019/17 Clase: Acta de hechos. Personal Autorizado: El (la) que se cita.

Contribuyente: SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: SPMD802126X0 Giro: FABRICACIÓN DE BOTELLAS BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO INCLUYE LA 17 Domicilio: ORIENTE 10 9 NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RIO, QRO, CÓDIGO POSTAL 76806 1) FABRICACION DE PERFORMAS DE BOTELLAS 2) 76806

En el Municipio de San Juan del Río, Oro., a las 10:15 horas del 24 de abril de 2020, el (la) suscrito (a) Ileana Feregrino Cario Auditor (a) adscrito (a) al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con el objeto de notificar el oficio DF/RG/K/00207/2020 del 22 de abril de 2020, suscrito por el Lic. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; el cual, contiene Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión; me constituí legalmente en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, domicilio fiscal que corresponde al (a) Contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., cerciorado (a) de encontrarme en el domicilio correcto, ya que dicho domicilio tiene las siguientes características externas: es un inmueble con dos bodegas con arco techo de un nivel, fachada de color beige y blanco, y con protección, la cual es una reja tubular vertical metálica de color azul, asimismo, se observa en la parte exterior un área de estacionamiento para seis vehículos aproximadamente con diez árboles tipo pinos, del lado derecho del inmueble se observa que cuenta con un acceso a su interior para camiones y en la protección de reja tubular vertical metálica de color azul hay un letrero que dice: "SMART PLASTICS, S.A. DE C.V. Oriente 10 No 9, Nuevo Parque Industrial." Cabe señalar que en la acera de enfrente del domicilio fiscal, se localiza una construcción 3, domicilio que coincide con el último domicilio fiscal señalado por el (la) Contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ante el Registro Federal de Contribuyentes y que, además, coincide con el domicilio señalado en el citado oficio DF/RG/K/00207/2020 del 22 de abril de 2020.

Una vez constituido (a) en el domicilio fiscal, procedo a tocar la puerta y sale del interior del domicilio una persona de sexo masculino, quien dice llamarse Ihonatan Israel Hernández Feregrino y, además,

6) tabicón pintado de color blanco, cuenta con una caseta de vigilancia, así mismo se observan que tiene una protección que es una reja de malla ciclónica, se observan en la parte superior derecha de la fachada de la bodega viendo de Frente dice con letras azules: Compartec, S.A. P.I. de C.V.

[Handwritten signature]

GOBERNADOR DEL ESTADO CALE



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización Depto. de Revisiones de Gabinete



me informa que el motivo de su presencia en este lugar es porque aquí labora

_____ y que tiene el carácter de empleado del (de la)

Contribuyente SHARP PLASTICS S.A. DE C.V.; situación que

corroboro en virtud de que salio del interior del domicilio fiscal de la contribuyente y quien manifesto bajo protesta de decir verdad ser empleado y estar a cargo de la empresa y realizar las funciones de atención a clientes y proveedores a si como de recepción de documentos y quien dijo conocer al Representante legal quien dijo que se llama Cristian Brum

_____ ; quien se identifica con credencial para votar con fotografía con número de Folio 0522022104977 y clave de Elector HRFRT HB7101609H600

_____ , que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y firma, con domicilio en quien se nego a proporcionar su domicilio

asimismo, ante mi pregunta expresa, respecto a si este es el domicilio Oriente 109, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro, Código Postal 76806 y si

dicho domicilio fiscal corresponde al (a la) Contribuyente SMART PLASTICS DE MEXICO S.A. DE C.V.

_____, este contesta que es el domicilio correcto pero que este es el domicilio fiscal del (de la) Contribuyente SHARP PLASTICS, S.A. DE C.V.

Hecho lo anterior, ante Jhonatan Israel Hernández Ferrero me identificó con la constancia de identificación contenida en el oficio DFC-167/2019

emitida el 20 de diciembre de 2019, por el Lic. RODOLFO RAFAEL PEREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Fiscalización
Depto. de Revisiones de Gabinete



XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro; por lo que dicho documento ostenta su firma autógrafa y, además, contiene mis siguientes datos: nombre completo, fotografía cubierta una parte con el sello de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Registro Federal de Contribuyentes, puesto que ocupo en la Dirección de Fiscalización de la citada Secretaría, así como mi firma autógrafa y la fecha de vigencia del 08 de enero al 30 de junio de 2020; dicho documento identificatorio que exhibo a Jhonatan Israel Hernández

Feregrino, quien lo examina, se cerciora de sus datos y de mi perfil físico, expresa su conformidad sin producir objeción alguna y me lo devuelve.

Hecho lo anterior, el (la) suscrito (a) auditor (a) le pregunto a Jhonatan Israel Hernández Feregrino si el (la) Representante Legal de la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

se encuentra presente en este momento, pregunta ante la cual Jhonatan Israel Hernández Feregrino contesta de manera expresa que el (la) Representante Legal de la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no se encuentra en este domicilio fiscal, ya que este domicilio corresponde a la contribuyente SHARP PLASTICS, S.A. DE C.V.

por lo tanto la presente diligencia no puede llevarse a cabo; consecuentemente, con fundamento en el artículo 137 (párrafo primero) del Código Fiscal de la Federación, la notificación del oficio antes señalado se llevará a cabo en los términos señalados en el artículo 134 (párrafo primero -fracción III-) del Código Fiscal de la Federación.

Lectura y cierre del acta. - En virtud de lo antes señalado y sin más hechos que hacer constar, doy por terminada esta diligencia a las 10:45 horas del 24 de abril de 2020, expidiendo la presente en original y copia, para todos los efectos legales conducentes, firmando al margen y al calce el (la) suscrito (a) Auditor (a).

Auditor (a) adscrito (a) a la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

ILEANA FEREGRINO CARLO [Signature]

Nombre y Firma





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA

Nº 51494

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.DOMICILIO ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLASR.F.C. SPM080212GX0

En el municipio de San Juan del Río, Qro., a las 10:30 horas del 27 de abril de 2020, ILEANA FERREGRINO CARIO, Auditora adscrita al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me identifico con constancia de identificación contenida en el oficio DFC-167/2020, emitida el 20 de diciembre de 2019, por el Lic. RODOLFO RAFAEL PEREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Constancia que tiene vigencia del 08 de enero al 30 de junio de 2020, que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado; así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; en la cual, aparece también mi fotografía (que coincide con mis rasgos físicos) cubierta una parte con el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; y además contiene sin lugar a dudas, mi nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes FECI731127TR9 y fotografía; la que coincide con mis rasgos físicos; hago constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Que en el municipio de San Juan del Río, Qro., a las 10:30 horas del 27 de abril de 2020, con el objeto de notificar el oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión; me constituí legalmente en el domicilio fiscal ubicado en Oriente 10, 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, el cual, coincide con el último domicilio manifestado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes -domicilio en el cual se notificó legalmente el 11 de agosto de 2017, el oficio de solicitud de información y documentación DFRG/0157/2017, expediente GIM2200019/17 del 10 de agosto de 2017, girado por el suscrito-; para tal efecto, me cerciuro de encontrarme en el domicilio correcto, y porque el inmueble en el que me constituí es un inmueble, con dos bodegas de un nivel con arcotecho, fachada de color beige con blanco, y con protección la cual es una reja tubular vertical metálica de color azul, que rodea todo el inmueble, así mismo, se observa -en la parte exterior- un área de estacionamiento para seis vehículos aproximadamente, con diez árboles tipo pinos, del lado derecho del inmueble se observa que cuenta con un acceso a su interior para camiones y en la protección de reja tubular vertical metálica de color azul hay un letrero que dice: "SHARP PLASTICS, S.A. DE C.V. Oriente 10 No. 9, Nuevo Parque Industrial". Cabe señalar que al frente -del inmueble que nos ocupa-, se localiza una construcción tipo bodega de tabicón color gris y blanco, ubicado en la Calle Oriente 10, número exterior 6, Colonia Nuevo Parque Industrial, con reja de malla ciclónica y puerta de acceso, al fondo se encuentra una bodega con arco techo y en su frente una caseta de vigilancia que en su parte superior dice: "Servicios Industriales PFS, S.A. de C.V.", y a su costado derecho tiene una placa blanca con letras de color negro, que dicen: Oriente 10 número 6; del lado derecho -del inmueble que nos ocupa- hay un terreno baldío y del lado izquierdo -del inmueble que nos ocupa- se encuentra la empresa denominada "Compartec, S.A.P.I. de C.V.", ubicada en la Calle Oriente 10 Número exterior 5, Colonia Nuevo Parque Industrial, misma que-----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 51495-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 51495

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806

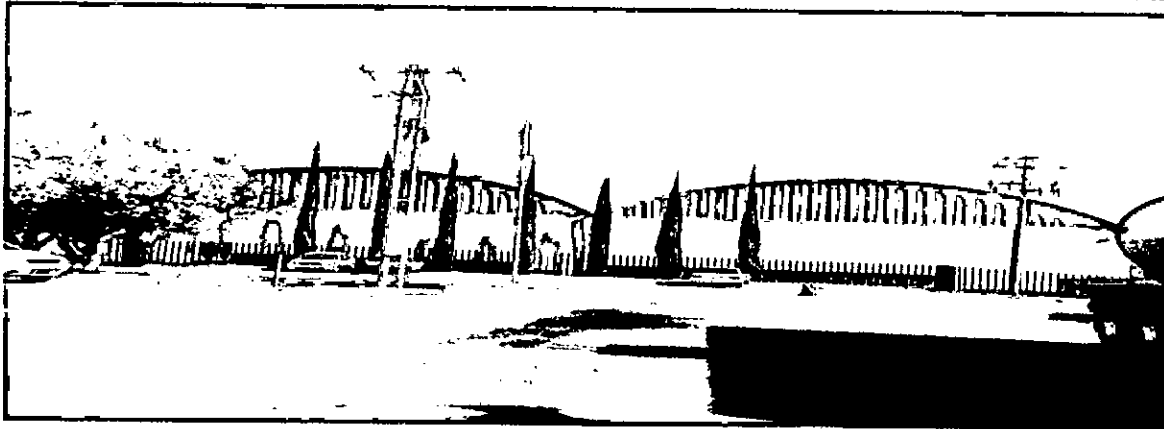
GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLAS

R.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 51494-----

abarca toda la esquina, situada en la intersección de las calles "Oriente 10" y "Norte 1", es un inmueble con reja de malla ciclónica, cuenta con una caseta de vigilancia, con una bodega con arcotecho, con fachada de tabicón pintada de color blanco, la cual tiene protección que es una reja de malla ciclónica, se observa en la parte superior derecha de la fachada de la bodega -viendo de frente- dice: "Compartec, S.A.P.I. de C.V.", con letras de color azul, tal como se observa en las siguientes fotografías:-----

Fotografía del inmueble ubicado en el domicilio "Oriente 10 9, Colonia Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806".-----

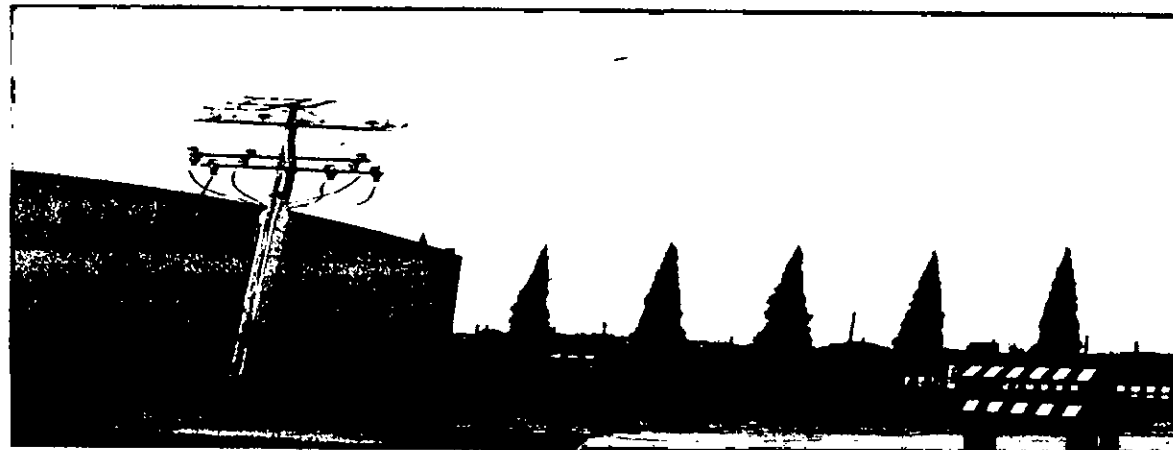


Fotografía del letrero que se localiza sobre la protección de reja tubular color azul, el cual -con letras azules, negras y fondo blanco- dice: "SHARP PLASTICS S.A. DE C.V. Oriente 10 No. 9, Nuevo Parque Industrial".-----

Fotografía del lado derecho del inmueble ubicado en el domicilio "Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806.", en la cual se observa su acceso a su interior.-----



Fotografía del lado derecho del inmueble ubicado en el domicilio "Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806.", en la cual se observa su acceso a su interior.-----



-----PASA AL FOLIO NÚMERO 51496-----



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. GIM2200019/17
ACTA DE VISITA NÚM. UNO
CLASE DE ACTA. ACTA CIRCUNSTANCIADA
AUDITORA: LA QUE SE CITA

Nº 51496

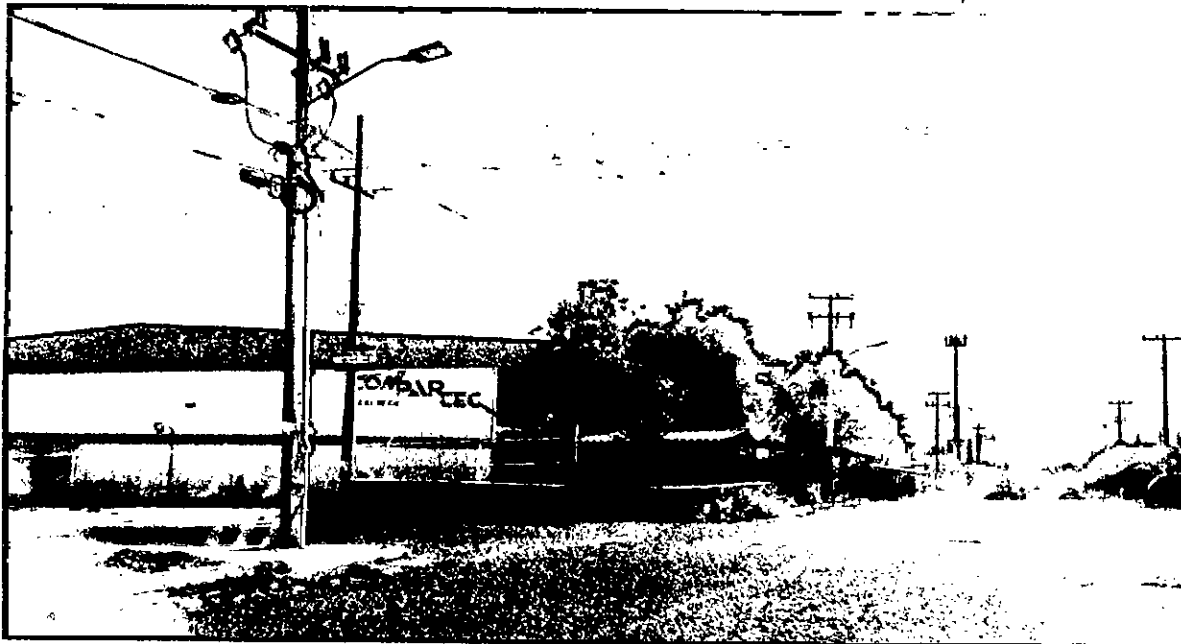
NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806
GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLAS
R.F.C. SPM080212GX0

VIENE DEL FOLIO NÚMERO 51495

Fotografía del inmueble ubicado al frente del domicilio que nos ocupa, en "Calle Oriente 10, Número exterior 6, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806", en la cual se encuentra la empresa denominada "Servicios Industriales PFS; S. A. de C.V."



Fotografía del inmueble ubicado del lado izquierdo del domicilio que nos ocupa, en "Calle Oriente 10 Número exterior 5, Colonia Nuevo Parque Industrial", misma que abarca toda la esquina, situada en la intersección de dos calles que son: "Calle Oriente 10" y "Calle Norte 1", ambas de la Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806", en la cual se encuentra la empresa denominada "Compartec, S.A.P.I. de C.V."



PASA AL FOLIO NÚMERO 51497

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Nº 51497

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806

GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLAS

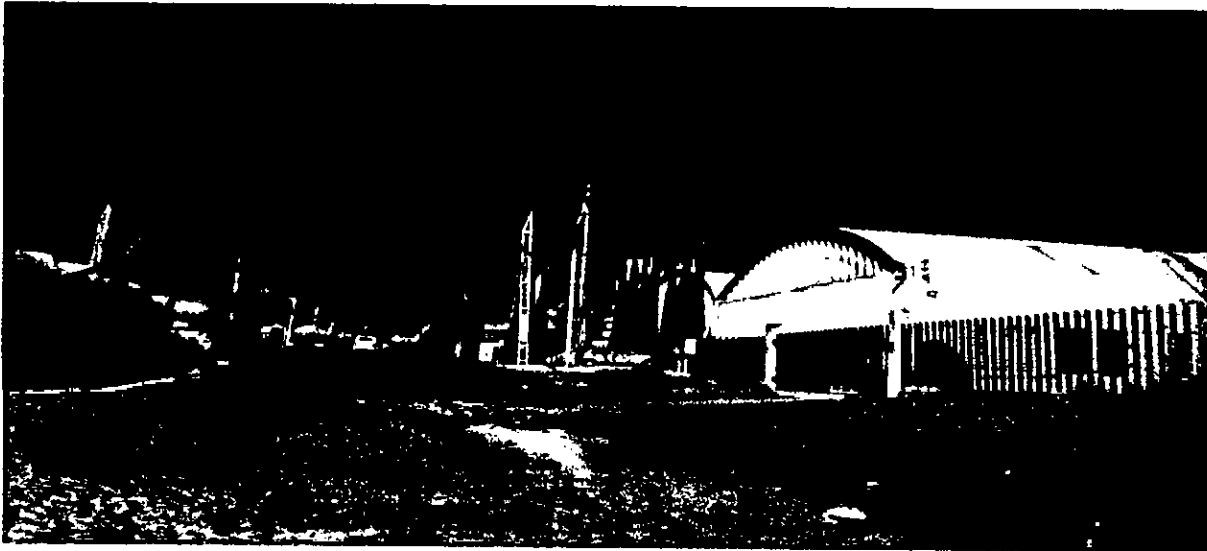
R.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 51496-----

Fotografía del terreno baldío ubicado a la derecha del domicilio fiscal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----



Fotografía de la calle denominada "Oriente 10", la cual se ubica el domicilio fiscal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----



Ahora bien, una vez legalmente constituida en el exterior del citado domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806 –siendo éste el domicilio de la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes-; procedí a tocar la puerta y salió del interior del domicilio una persona de sexo femenino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 45 años de edad, estatura aproximada 1.50 metros de estatura, tez morena claro, complexión robusta, ojos de color café oscuro y cabello de color negro; a continuación, le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que --

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 51498-----

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA

Nº 51498

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.DOMICILIO ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLASR.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 51497-----

tiene de trabajar en este lugar, a lo que manifestó que no proporcionaría tal información personal; y que si el domicilio en que me constituí es el ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, ante tal pregunta, esta persona contestó que efectivamente el domicilio corresponde al ubicado en "Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806", posteriormente, le requerí a dicha persona para que, bajo protesta de decir verdad y previo el apercibimiento de la pena en que incurre quien se conduce con falsedad ante Autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con los dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal) indicara si dicho domicilio es ocupado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a lo que expresamente contestó: "Aquí no se encuentra esa contribuyente, en este domicilio actualmente se encuentra ocupado por la empresa SHARP PLASTICS, y a la empresa SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no la conozco"; a continuación, le requerí que, manifestara cuanto tiempo tiene de ocupar este domicilio la empresa SHARP PLASTICS, a lo que expresamente contestó: "La empresa SHARP PLASTICS ocupa este domicilio desde hace aproximadamente dos años y medio"; a continuación, le requerí que, manifestara el nombre del Representante Legal y el giro o actividad de empresa SHARP PLASTICS, a lo que expresamente contestó: "El Representante Legal de SHARP PLASTICS es Cristian Brum y el giro de SHARP PLASTICS es la fabricación de botellas de plástico.

En virtud de lo anterior, me retiré del domicilio y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acudí al inmueble vecino, ubicado en Calle Oriente 10 número exterior 6; Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, mismo que se ubica en la acera de enfrente del domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble ubicado en Calle Oriente 10 Número 6, a la derecha -viendo de frente- hay una construcción de tabicón color gris y blanco y al fondo se encuentra una bodega con arcotecho, con reja de malla ciclónica y puerta de acceso, y en su frente hay una caseta de vigilancia que en su parte superior dice: "Servicios Industriales PFS, S.A. de C.V." y a su costado derecho hay una placa blanca con letras negras, que dicen: Oriente 10 número 6; una vez constituida, toqué la puerta y salió del interior una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 48 años de edad, sexo masculino de aproximadamente 1.65 metros, tez moreno, complexión robusto, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro, a continuación, le requerí que manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de trabajar en este lugar, a lo que manifestó que no me puede dar información personal. Hecho lo anterior, le requerí para que manifestara si en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encuentra la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona manifestó que no conoce a la mencionada empresa SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y desconoce quien ocupa el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806.

Finalmente, me retiré del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Oriente 10, número exterior 6, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acudí a otro inmueble vecino, que se ubica de lado izquierdo del domicilio ubicado en calle Oriente 10, número exterior 9, Colonia Nuevo-Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806; (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino localizado en Calle Oriente 10, número exterior 5, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, que tiene las siguientes características: inmueble que abarca hasta la esquina, situado en la intersección de las calles "Oriente 10" y "Norte 1", con una bodega con arcotecho, con fachada de tabicón pintada de color blanco, la cual tiene protección que es una reja de malla ciclónica, y en su frente hay una caseta de vigilancia que en su parte superior derecha -viendo de frente- dice con letras azules: "Compartec, S.A.P.I. de C.V.", una vez constituida, toqué la -----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 51499-----



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA

Nº 51499NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.DOMICILIO ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLASR.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 51498-----

puerta y salió del interior una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría –con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 50 años de edad, de aproximadamente 1.60 metros, tez moreno, complexión delgado, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro, a continuación le requerí que manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de trabajar en ese lugar, a lo que manifestó que no me puede dar información personal. Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encuentra la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó que desconoce en donde está la empresa SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y que ella únicamente conoce –por un letrero que se observa en el inmueble que se encuentra en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, que la empresa que ahí se localiza se llama SHARP PLASTICS.-----

En virtud de lo anterior, hago constar que no pude localizar a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, el cual manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo tanto no pude notificar el oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión; girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.-----

Asimismo, se hace constar que según la información que obra en el expediente abierto a nombre de esa contribuyente, en esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, párrafo primero y último, del Código Fiscal de la Federación; vigente, se tuvo conocimiento que, a la fecha de la presente Acta Circunstanciada, SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no ha presentado Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, por lo que su domicilio fiscal, ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, es el que manifestó en su Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal, presentado ante el Registro Federal de Contribuyentes el 17 de enero de 2018, trámite que se le asignó el folio RF201890752045.-----

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente Acta Circunstanciada, procedo a designar como testigos a BEATRIZ LÓPEZ OLVERA y MANUEL BLAS JUÁREZ GONZÁLEZ; quienes “bajo protesta de decir verdad” manifiestan tener nacionalidad mexicana y, respectivamente, ser mayores de edad –de 53 y 48 años-; tener residencia ambos en Querétaro, Qro.; estado civil casados; ocupación contadores; y domicilio en Calz Belén 203-8, Col. Lomas de San Pedrito Peñuelas 76148, Querétaro, Qro. y en C Honestidad 163, Fracc El Parque 76140, Querétaro, Qro.; de igual forma, manifiesta la primera que su cedula personal ante el Registro Federal de Contribuyentes es LOOB6609011L3 y el segundo es JUGM720203BX2, quienes, respectivamente, se identifican con credencial para votar con folio 0822042511591, con clave de elector LPOLBT66090109M400 y año de registro 2008 0, y con folio 0000040921983, con clave de elector JRGNMN72020322H800 y año de registro 1991 03, ambas expedidas por el Instituto Federal Electoral –Registro Federal de Electores-, que contienen la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de cada persona, así como su nombre, firma y huella digital; documentos que se tienen a la vista, se examinan y se devuelven de conformidad a sus portadores; quienes aceptan el nombramiento y “protestan conducirse con verdad”; lo anterior, en cumplimiento de lo que establece el artículo 44, párrafo primero –fracción III- del Código Fiscal de la Federación.-----

Por lo anterior, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión; a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS -Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-, se levanta la

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 51500-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ UNO

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA

Nº 51500

SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.DOMICILIO ORIENTE 10 9, NUEVO PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLASR.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 51499-----

presente Acta Circunstanciada, para los efectos a que haya lugar.-----

CIERRE DEL ACTA:-----

Sin más hechos que hacer constar, a las 11:30 horas del 27 de abril de 2020, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente Acta Circunstanciada en cuatro tantos originales; los cuales son firmados por el Auditor y por los testigos, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran. CONSTE.-----

FE DE ERRATAS:-----

FOLIO NÚMERO	REGLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR
--------------	---------------	------	------------

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ILEANA FEREGRINO CARIO
AUDITOR

TESTIGOS

BEATRIZ LÓPEZ OLVERA

MANUEL BLAS JUÁREZ GONZÁLEZ

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ DOS

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Nº 53101

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.DOMICILIO ORIENTE 10 9, PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLASR.F.C. SPM080212GX0

En el municipio de San Juan del Río, Qro., a las 12:30 horas del 29 de abril de 2020, ILEANA FERREGRINO CARIO, Auditora adscrita al Departamento de Revisiones de Gabinete de la Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me identifiqué con constancia de identificación contenida en el oficio DFC-167/2019, emitida el 20 de diciembre de 2019, por el Lic. RODOLFO RAFAEL PEREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 (párrafos primero y décimo sexto) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 (párrafo primero) de la Ley de Coordinación Fiscal; y en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta (párrafos primero, segundo y cuarto) y Octava (párrafo primero -fracciones I, incisos b y d, y II, inciso a-) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal -por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público- y el Estado de Querétaro, el 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro el 03 de agosto de 2015. Y considerando los artículos 10, 11, 13 (párrafos primero y último) y 20 (párrafo tercero) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 19 (párrafo primero -fracción II-) y 22 (párrafo primero -fracciones III, IV y VI-) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 1, 2, 3 (párrafos primero -fracción IV- y segundo), 4, 5, 6, 10, 11 (párrafo primero -fracciones I, X y XVII-), 31 (último párrafo) y 32 (párrafo primero -fracciones I, IV, V, VIII, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX y XXVII-) del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el 15 de octubre de 2018; y 8 (párrafo primero -fracción V-) y 10 (párrafos primero y segundo -fracción I-) del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Constancia que tiene vigencia del 08 de enero al 30 de junio de 2020, que contiene la firma autógrafa del Director de Fiscalización antes señalado; así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; en la cual, aparece también mi fotografía (que coincide con mis rasgos físicos) cubierta una parte con el sello con el escudo del estado de Querétaro, con la siguiente leyenda: "PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN"; y además contiene sin lugar a dudas, mi nombre, cargo, firma autógrafa, Registro Federal de Contribuyentes FECI731127TR9 y fotografía; la que coincide con mis rasgos físicos; hago constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Que en el municipio de San Juan del Río, Qro., a las 12:30 horas del 29 de abril de 2020, con el objeto de notificar el oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, girado por el Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión; me constituí legalmente en el domicilio fiscal ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, el cual, coincide con el último domicilio manifestado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes -domicilio en el cual se notificó legalmente el 11 de agosto de 2017, el oficio de solicitud de información y documentación DFRG/0157/2017, expediente GIM2200019/17 del 10 de agosto de 2017, girado por el suscrito-; para tal efecto, me cerciuro de encontrarme en el domicilio correcto, ya que el inmueble en el que me constituí ostenta los siguientes datos externos: inmueble con dos bodegas de un nivel con arcotecho, fachada de color beige con blanco y con protección la cual es una reja tubular vertical metálica de color azul, que rodea todo el inmueble, así mismo, se observa -en la parte exterior- un área de estacionamiento para seis vehículos aproximadamente, con diez árboles tipo pinos, del lado derecho del inmueble se observa que cuenta con un acceso a su interior para camiones y en la protección de reja tubular vertical metálica de color azul hay un letrero que dice: "SHARP PLASTICS S.A. DE C.V. Oriente 10 No. 9, Nuevo Parque Industrial". Cabe señalar que al frente y a la izquierda del inmueble que nos ocupa, se localiza una construcción tipo oficinas con una bodega al fondo, color blanca, con portón blanco para la entrada de vehículos, y una puerta tubular para el acceso de personas la cual ostenta una placa blanca con letras negras que dicen: norte 10 No. 8, tiene una reja de malla ciclónica con bandas de plástico color azul rey así como una barda con letras azules que dicen: "tecnofarma, PLANTA SAN JUAN DEL RÍO"; del lado derecho del inmueble que nos ocupa hay un terreno baldío; y en la bocacalle -ubicada a la izquierda del inmueble que nos ocupa- se encuentra la empresa ubicada en la Calle Norte 4 Lote 2 Manzana 4 Número 3, construida de tabicón gris, tipo bodega con arcotecho el cual ostenta cuatro -----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 53102-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____

DOS

CLASE DE ACTA. _____

ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 53102

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

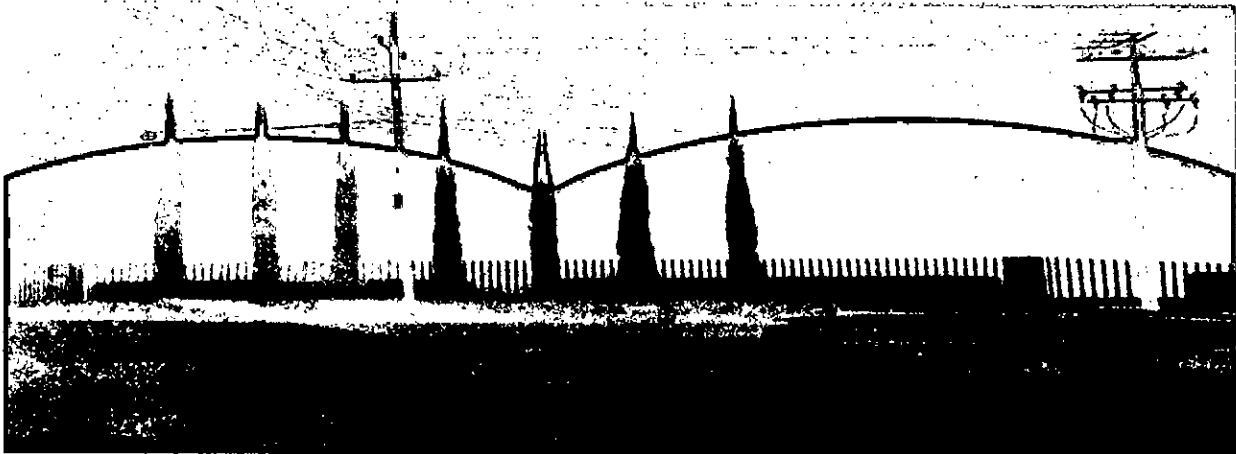
DOMICILIO ORIENTE 10 9, PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806

GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLAS

R.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 53101-----

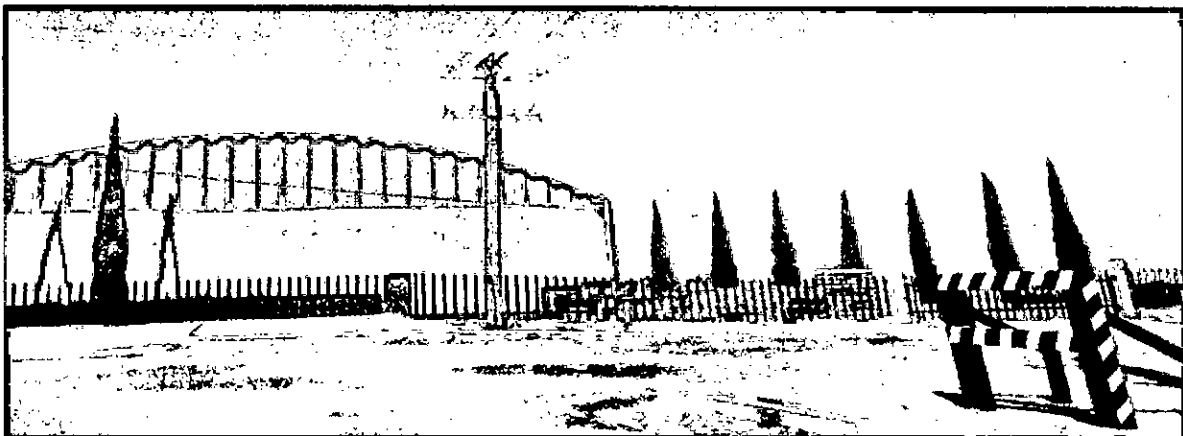
pequeñas ventanas, con una puerta de malla color blanca para el acceso de personas y un portón de malla para el acceso de vehículos, en su interior hay un estacionamiento, del lado derecho -vista de frente- hay una caseta de vigilancia de tabicón blanco con dos ventanas de cristales oscuros y reja metálica blanca, inmueble en el que se encuentra la empresa denominada "American Dear", tal y como se muestra en las siguientes fotografías:-----
Fotografía del inmueble ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806.-----



Fotografía del letrero que se localiza sobre la protección de reja tubular color azul, el cual -con letras azules, negras y fondo blanco- dice: "SHARP PLASTICS S.A. DE C.V. Oriente 10 No. 9, Nuevo Parque Industrial".-----



Fotografía que muestra el lado derecho -visto de frente- del domicilio fiscal que nos ocupa ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806.-----



-----PASA AL FOLIO NÚMERO 53103-----

Three handwritten signatures at the bottom of the page.



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 53103

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

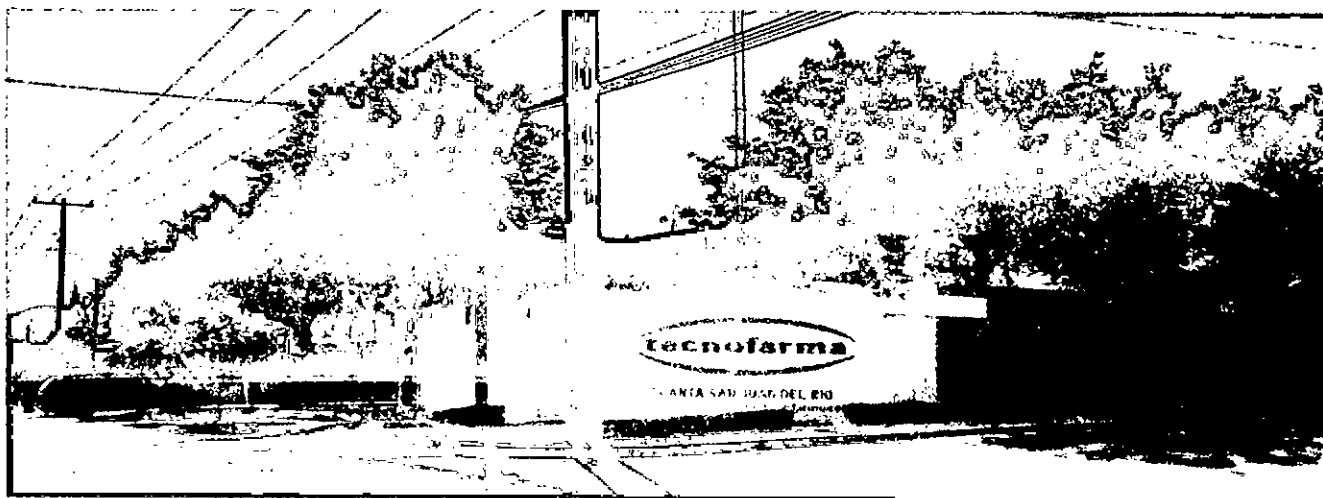
DOMICILIO ORIENTE 10 9, PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806

GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLAS

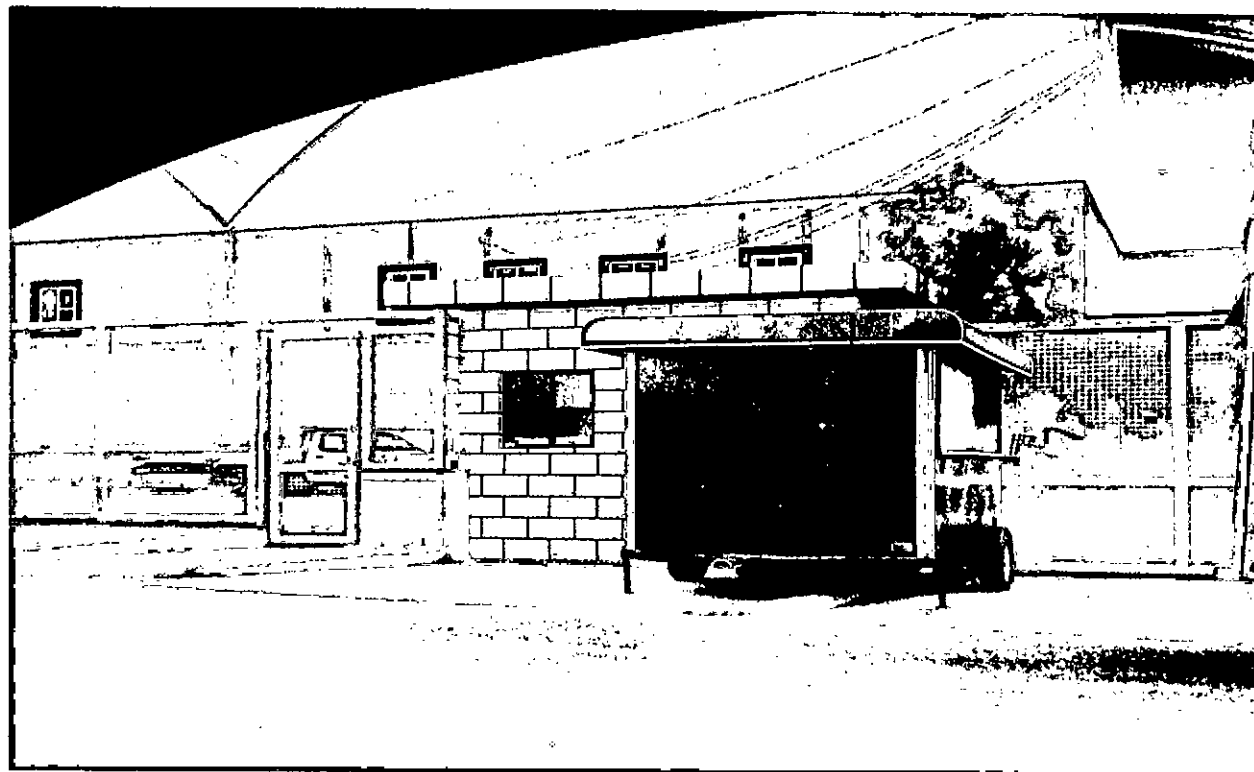
R.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 53102-----

Fotografía del inmueble ubicado en la acera de enfrente del domicilio que nos ocupa, -en Calle Oriente 10, Número exterior 8, Colonia Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806-, en la cual se encuentra la empresa denominada "Tecnofarma."



Fotografía de la bocacalle ubicada a la izquierda del inmueble que nos ocupa, en la Calle Norte 4, Lote 2 Manzana 4, Número 3, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, en la cual se encuentra la empresa denominada "American Dear".



-----PASA AL FOLIO NÚMERO 530104-----

Three handwritten signatures at the bottom of the page.

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____

DOS

CLASE DE ACTA. _____

ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Nº 53104

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO ORIENTE 10 9, PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806

GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLAS

R.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 53103-----

Fotografía del terreno baldío ubicado a la derecha del domicilio fiscal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----



Fotografía de la calle denominada Oriente 10, la cual corresponde al domicilio fiscal de la contribuyente revisada SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.-----



Ahora bien, una vez legalmente constituida en el exterior del citado domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, -siendo éste el domicilio de la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes;- procedí a tocar la puerta y salió del interior del domicilio una persona de sexo masculino, ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020;- persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 40 años de edad, estatura aproximada 1.65 metros de estatura, tez moreno claro, complexión delgado, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro; a continuación, le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de trabajar en ese lugar, a lo que se negó a dar esta información; y que si el -----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 53105-----

Three handwritten signatures at the bottom of the page.

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____

DOS

CLASE DE ACTA. _____

ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Nº 53105

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.DOMICILIO ORIENTE 10 9, PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLASR.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 53104-----

domicilio en el que me constituí es el ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, ante tal pregunta, esta persona contestó que efectivamente el domicilio corresponde al ubicado en "Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, posteriormente, le requerí a dicha persona para que, bajo protesta de decir verdad y previo el apercibimiento de la pena en que incurre quien se conduce con falsedad ante Autoridad pública distinta de la Judicial en el ejercicio de sus funciones (de conformidad con los dispuesto por el artículo 247, párrafo primero -fracción I- del Código Penal Federal) indicara si dicho domicilio es ocupado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a lo que expresamente contesto: "Aquí no esta la empresa SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., y no sé nada de esa empresa ya que aquí se encuentra la empresa SHARP PLASTICS"; a continuación, le requerí que, manifestara cuanto tiempo tiene de ocupar este domicilio la empresa SHARP PLASTICS, a lo que expresamente contesto: "La empresa SHARP PLASTICS ocupa este domicilio desde hace aproximadamente dos años y medio"; a continuación, le requerí que, manifestara el nombre del Representante Legal y el giro o actividad de empresa SHARP PLASTICS, a lo que expresamente contesto: "El giro de SHARP PLASTICS es la fabricación de botellas de plástico y el Representante Legal de SHARP PLASTICS se llama Cristian Brum .-----

En virtud de lo anterior, me retiré del domicilio y con la finalidad de obtener información respecto a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acudí al inmueble vecino, ubicado en Calle Oriente 10 Número exterior 8, Col. Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, mismo que se ubica en la acera de en frente del domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino que tiene las siguientes características: inmueble que está situado en la intersección de las Calles "Oriente 10" y "Norte 1", -abarca hasta la esquina-, tipo oficina con una bodega al fondo, con fachada color blanco, portón blanco para la entrada de vehículos y una puerta tubular para el acceso de personas, la cual ostenta una placa blanca con letras negras que dicen: norte 10 No. 8, a la izquierda -de la puerta peatonal- hay una malla ciclónica cubierta con cinta plástica de color azul y a su derecha una barda blanca con letras azules que dicen: "tecnofarma, PLANTA SAN JUAN DEL RÍO"; una vez constituida, toqué la puerta y salió del interior una persona se sexo masculino ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría -con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 49 años de edad, de estatura aproximada 1.70 metros de altura, tez moreno, complexión delgado, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro; a continuación, le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de trabajar en este lugar, a lo que contesto que es el vigilante y que tiene laborando en esta empresa aproximadamente 2 meses. Hecho lo anterior, le requerí para que manifestara si en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encuentra la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó que no conoce a la empresa SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. e ignora que empresa ocupa el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806.-----

Finalmente, me retiré del citado domicilio del vecino ubicado -en Calle Oriente 10, Número exterior 8-, y con la finalidad de obtener información respecto a dicho contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., acudí a otro inmueble vecino, mismo que se encuentra en la bocacalle del domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806; (domicilio fiscal manifestado por la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante el Registro Federal de Contribuyentes); domicilio vecino localizado en Calle Norte 4, Lote 2 Manzana 4, Número 3, Col. Nuevo-Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, en el cual se encuentra la empresa "American Dear", que tiene las siguientes características: inmueble tipo bodega de tabicón gris con arcotecho que ostenta cuatro ventanas pequeñas, tiene una puerta de malla color blanca para el acceso de personas y un portón de malla para el acceso de vehículos, del lado derecho visto de frente hay una caseta de vigilancia con fachada de tabicón color blanco y dos ventanas de --

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 53106-----

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTAROSECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ DOS

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA

Nº 53106

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.DOMICILIO ORIENTE 10 9, PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLASR.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 53105-----

cristales oscuros, con estacionamiento en su interior, y protección de reja metálica color blanco. Una vez constituida, toqué la ventana de la caseta y salió del interior una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué con la referida Constancia de Identificación contenida en el oficio DFC-167/2019 del 20 de diciembre de 2019, expedida y firmada autógrafamente por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, en su carácter de Director de Fiscalización de la citada Secretaría –con vigencia a partir del 08 de enero al 30 de junio de 2020-; persona que no obstante ante mi petición, no se identificó, no proporcionó su domicilio particular, y manifestó no recordar su Registro Federal de Contribuyentes, por lo que procedo a describir su media filiación: de aproximadamente 55 años, estatura aproximada 1.55 metros de altura, tez moreno claro, complexión delgado, ojos de color café oscuro y cabello corto de color negro, a continuación, le requerí que, manifestara su ocupación, y el tiempo que tiene de trabajar en ese lugar, a lo que manifestó que tiene un mes trabajando aquí como vigilante para la empresa "American Dear". Hecho lo anterior, le requerí para que, manifestara si en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encuentra la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ante tal pregunta, esta persona contestó no saber nada sobre la empresa SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., agregando que en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, se encuentra la empresa SHARP PLASTICS, lo cual conoce por el letrero que tiene en la reja.

En virtud de lo anterior, hago constar que no pude localizar a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en el domicilio ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, el cual manifestó para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, por lo tanto, no pude notificar el oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión; girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS, Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Asimismo, se hace constar que según la información que obra en el expediente abierto a nombre de esa contribuyente, en esta Dirección de Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63, párrafo primero y último, del Código Fiscal de la Federación, se tuvo conocimiento que, a la fecha de la presente Acta Circunstanciada, SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., no ha presentado Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, por lo que su domicilio fiscal, ubicado en Oriente 10 9, Nuevo Parque Industrial, San Juan del Río, Qro., Código Postal 76806, es el que manifestó en su Acuse de Movimientos de Actualización de Situación Fiscal, presentado ante el Registro Federal de Contribuyentes el 17 de enero de 2018, trámite que se le asignó el folio RF201890752045.

Para dar fe de los Hechos asentados en la presente Acta Circunstanciada, procedo a designar como testigos a FRANCISCO HERNÁNDEZ ESTRADA y MARÍA GUADALUPE MOYA LOZANO; quienes "bajo protesta de decir verdad" manifiestan tener nacionalidad mexicana y, respectivamente, ser mayores de edad de 44 y 53 años; tener residencia ambas en Querétaro, Qro., estado civil casado y casada respectivamente; ocupación contador, contadora respectivamente; y domicilio en C Venustiano Carranza 49 Colon 76270, Colon, Qro., y en C Sendero de la Girola 38, Col. Milenio III 76060, Querétaro, Qro.; de igual forma, manifiesta la primera que su cedula personal ante el Registro Federal de Contribuyentes es HEEF750610I35 y la segunda es MOLG660613ET3; quienes, respectivamente, se identifican con credencial para votar con clave de elector HRESFR75061022H700, y año de registro 1994 01, y clave de elector MYLZGD66061322M300 y año de registro 1991 02, expedidas por el Instituto Federal Electoral Registro Federal de Electores y por el Instituto Nacional Electoral respectivamente-, que contienen la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de cada persona, así como su nombre, firma y huella digital; documentos que se tienen a la vista, se examinan y se devuelven de conformidad a sus portadores; quienes aceptan el nombramiento y "protestan conducirse con verdad"; lo anterior, en cumplimiento de lo que establece el artículo 44, párrafo primero -fracción III- del Código Fiscal de la Federación.

Por lo anterior, ante la imposibilidad de llevar a cabo la notificación del oficio DF/RG/C/00207/2020 del 22 de abril de 2020, mediante el cual se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión; a la contribuyente -----

-----PASA AL FOLIO NÚMERO 53107-----

EXPEDIENTE Y ORDEN DE VISITA NÚM. _____

ACTA DE VISITA NÚM. _____ DOS

CLASE DE ACTA. _____ ACTA CIRCUNSTANCIADA

AUDITORA: LA QUE SE CITA



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS

Nº 53107

NOMBRE SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
 DOMICILIO ORIENTE 109, PARQUE INDUSTRIAL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76806
 GIRO FABRICACIÓN DE BOTELLAS, BOTELLONES Y FRASCOS DE PLASTICO. INCLUYE LA FABRICACIÓN DE PERFORMAS DE BOTELLAS
 R.F.C. SPM080212GX0

-----VIENE DEL FOLIO NÚMERO 53106-----

a la contribuyente SMART PLASTICS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., girado por el LIC. RODOLFO RAFAEL PÉREZ ARENAS -Director de Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-, se levanta la presente Acta Circunstanciada, para los efectos a que haya lugar.-----

CIERRE DEL ACTA:-----

Sin más hechos que hacer constar, a las 13:30 horas del 29 de abril del 2020, se da por terminada esta diligencia y se levanta la presente Acta Circunstanciada en cuatro tantos originales; los cuales son firmados por la Auditora y por los testigos, al final de cada uno de ellos y al margen o al calce de los demás folios que los integran. CONSTE.-
FE DE ERRATAS:-----

FOLIO NÚMERO	RENGLÓN NÚMERO	DICE	DEBE DECIR
--------------	----------------	------	------------

POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ILEANA FEREGRINO CARIO
AUDITOR

TESTIGOS

FRANCISCO HERNÁNDEZ ESTRADA

MARÍA GUADALUPE MOYA LOZANO